



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN**

***PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DE BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA PARA  
DOCENTES EN EDUCACIÓN A DISTANCIA***

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:**

**MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y**

**ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**PRESENTA:**

***ANDREA ESCOBAR BARRIOS***

**ASESORA: DRA. BRENDA CABRAL VARGAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN**

**Ciudad de México, Octubre 2018**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## CAPÍTULO 1

NATURALEZA DE LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA..	10
1.1 Qué es la educación a distancia?.....	10
1.1.1 Inicio y desarrollo de la educación a distancia en México.....	15
1.2 El enfoque por competencias en la educación superior a distancia.....	22
1.2.1 Las competencias lectoras.....	34
1.2.2 Las competencias en el empleo de las tecnologías de información y comunicación.....	38
1.3 Aulas virtuales, plataformas virtuales y nuevos retos para la educación de estudios de la información a distancia.....	42

## CAPÍTULO 2

LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.....	51
2.1 Modelos utilizados en México en la modalidad a distancia.....	51
2.2 Comparación de estudios de la licenciatura de Bibliotecología, Biblioteconomía y de Archivonomía a distancia en el México actual.....	57
2.3 Las competencias docentes para la educación a distancia en bibliotecología y biblioteconomía.....	60
2.4 Las competencias docentes para la educación de la Archivonomía a distancia.....	67

## CAPÍTULO 3

PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA DOCENTES DE LA MODALIDAD A DISTANCIA.....	73
3.1 El diseño instruccional por competencias para la enseñanza de la Bibliotecología, Biblioteconomía y de la Archivonomía en la educación a distancia.....	75
3.2 Los ambientes de aprendizaje en la educación a distancia.....	77
3.3 La gestión y recuperación de los objetos de aprendizaje.....	80
3.4 Evaluación por competencias.....	83
3.5 Curso semi-presencial de formación docente en educación a distancia.....	88

CONCLUSION.....	103
-----------------	-----

OBRAS CONSULTADAS.....	107
------------------------	-----

<b>ANEXOS.....</b>	<b>116</b>
--------------------	------------

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años en nuestro país, concretamente durante el sexenio de Felipe Calderón y en parte durante el mandato de Enrique Peña Nieto, y ante la presión de organismos internacionales como la OCDE, se ha impulsado la formación y actualización docente bajo el enfoque por competencias en los subsistemas de educación básica y en educación media superior, a partir de la postura educativa de impulsar la educación hacia un aprendizaje significativo.

Esto posterior a los diversos proyectos y acuerdos tanto extranjeros como nacionales como el Proyecto Tuning (Europa-Latinoamérica); el Tratado de Bolonia (Europa); la Reforma Integral de Educación Básica (RIEB/México) y la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS/México), mismos que en el caso de México se han aplicado para los estudiantes desde educación básica hasta la media superior (bachillerato).

Todo lo anterior con el objetivo de abatir el déficit que actualmente atraviesa México en lo que se refiere al nivel medio superior, como se indica en el Diario Oficial de la Federación publicado en el mes de octubre del año 2008 y en los diversos documentos derivados para la creación del Programa de Formación Docente de Educación Media Superior.

Es así que esta y otras reformas educativas vienen a cumplir con los retos que la educación media del siglo XXI exige, mismas que se han implementado en el CONALEP en los Bachilleratos Tecnológico, General y de la UNAM.

Estos modelos educativos, aunque se han manejado de manera independiente, tienen elementos en común:

- Hacen énfasis en el desarrollo de las habilidades y destrezas.
- Y en la búsqueda de la información a través de la tecnología, esto es, en el desarrollo de competencias.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) conjuntamente con otras instancias como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Asociación de Instituciones de Educación Superior (ANUIES), entre las principales instituciones académicas, se han dado a la tarea de ofrecer cursos (presenciales,

semipresenciales y en línea) en la modalidad de talleres y diplomados entre otros, para los profesores en activo de educación media superior, a fin de que obtengan una adecuada formación y actualización en su caso, de las corrientes educativas más actuales emanadas de los proyectos y reformas mencionadas líneas arriba.

Sin embargo, la implementación de formación docente por competencias a nivel superior no se ha establecido de manera general; de manera unilateral algunas instituciones universitarias y/o de educación superior han ido adoptando el modelo por competencias, sin que se haya llevado a cabo una capacitación de manera formal en la mayoría de instituciones.

Cabe señalar que a partir de 2016 la SEP ha retomado la implementación del Nuevo Modelo Educativo basado en competencias, incluyendo a la educación superior, sin que se hayan llevado a cabo de manera general los cursos correspondientes para docentes.

Por otra parte, la espiral de crecimiento de la educación a distancia tanto internacional como nacional hace imprescindible la incorporación de competencias para este ámbito educativo, tanto docentes como estudiantes, como lo señala la doctora Patricia Rodríguez Vidal en la conferencia impartida en la reunión de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA por sus siglas en inglés), enfatizando que las instituciones de educación superior utilizan las tecnologías para la educación en línea con la finalidad de abarcar un mayor número de estudiantes. Además de que el enfoque por competencias tiene entre sus premisas la necesidad de alinear el mundo educativo con el mundo laboral.

La modalidad a distancia en un sentido social, es una alternativa de educación que resulta regularmente más accesible en términos de ubicación y horarios para todas las clases sociales; responde a las necesidades y al derecho a la educación de todos los hombres y mujeres; y crea oportunidades de estudio a quienes no las han tenido por diversos motivos como la falta de recursos económicos, la lejanía geográfica, obligaciones laborales, situaciones familiares, entre otros.

Aunado al enfoque educativo por competencias, se pretende que los estudiantes de educación superior sean capaces de enfrentar los cambiantes retos del mundo actual, por lo tanto es menester que los docentes estén igualmente capacitados. La educación a distancia requiere docentes actualizados que sean capaces de aprovechar las tecnologías de

información y comunicación (TIC) y de innovar y propiciar en sus alumnos un aprendizaje significativo.

Como lo anota la maestra Adela Andrade en el informe acerca del enfoque por competencias realizado para la Universidad de Guanajuato, la perspectiva por competencias no ha sido considerada por una amplia mayoría de docentes, quienes continúan con las prácticas educativas tradicionales y, en el peor de los casos, sin considerar la importancia de la actualización docente como una práctica cotidiana.

Por lo tanto se trata no solamente de lograr el desarrollo de competencias educativas, sino también de que el docente cuente con las aptitudes profesionales para que a su vez coadyuve en el desarrollo de las competencias disciplinares de sus estudiantes como lectoras, gestión y procesamiento de la información y la gama de competencias necesarias para el profesional de la Bibliotecología, la Biblioteconomía y la Archivonomía.

Asimismo, el docente debe contar con las competencias específicas para los profesores de la modalidad educativa a distancia como las competencias en el uso de aulas y plataformas virtuales, en el conocimiento y manejo de las tecnologías de información y comunicación, en la evaluación por competencias, en la gestión y recuperación de objetos de aprendizaje, en la elaboración de guías didácticas para la educación a distancia y, en suma, con los conocimientos, habilidades y actitudes de un facilitador del aprendizaje basado en un enfoque por competencias en la modalidad a distancia, como lo indica el rector de la Universidad de Buenos Aires en el Coloquio de Análisis de las Tendencias de la Educación Superior, quien señala a la innovación tecnológica como el gran impacto que ocurre en los nuevos paradigmas del conocimiento.

En el entorno de la enseñanza de la Bibliotecología, la Biblioteconomía y la Archivonomía englobada en el concepto de estudios de la información, la educación a distancia podría coadyuvar al egreso de un mayor número de profesionistas de estas disciplinas, ya que permite que los conocimientos y el acceso a la información puedan ser más franqueables para la población estudiantil al tener las herramientas adecuadas y los recursos bibliográficos disponibles en línea y por lo tanto, quienes están dentro del ámbito bibliotecario, archivístico o en centros de documentación tendrían más oportunidad para profesionalizarse apoyándose en las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Una de las grandes virtudes de la educación a distancia o en línea es su accesibilidad al no requerir la presencia física de los participantes en un determinado espacio y horario; los docentes y los alumnos pueden interactuar a través de dichas tecnologías como chats, correo electrónico, redes sociales, plataformas de aula virtual, entre otros recursos tecnológicos y de comunicación a distancia.

Además la facilidad que la educación a distancia otorga al ser autogestiva y permitir la construcción del conocimiento por cada uno de los participantes, siendo el papel docente el de un tutor, facilitador o asesor; de ahí se reitera la importancia de que los docentes sean capacitados en competencias específicas para la educación a distancia.

Dada la importancia de la capacitación y actualización docente esencialmente para ese sistema, este trabajo tiene como objetivo proponer una guía de actividades que coadyuven a la formación en competencias para el docente de educación a distancia, encaminadas a ubicar a la educación a distancia con las características especiales y esenciales que requiere el manejo de ambientes de aprendizaje, de la creación y uso de los objetos de aprendizaje, de un sistema de evaluación diverso a la educación presencial y específico para quienes se insertan en esta modalidad educativa que de forma es diferente y en algunos casos novedosa.

Estas actividades se basan en la experiencia empírica de la suscrita y buscan acercar al docente a partir de ejercicios teórico-prácticos a que verdaderamente desarrollen competencias en el uso de tecnologías y no solamente se aboquen a transmitir conocimientos técnicos sobre el funcionamiento de las plataformas. Asimismo que permitan al docente el desarrollo de competencias específicas para la educación a distancia, como ya se mencionó en el desarrollo de habilidades esenciales para esta modalidad educativa. La educación a distancia ha tenido un desarrollo exponencial a partir de la aparición de internet, por lo tanto el objetivo es que la guía de actividades propuesta incida en la capacitación específica para los docentes en el manejo de competencias para la educación a distancia, además de asumir el reto de adaptar materiales educativos conjuntamente con las tecnologías de comunicación e información.

Personalmente, al haber impartido cursos en plataformas de educación a distancia, no se puede obviar que existe una brecha generacional así como de familiaridad con las plataformas digitales. Me atrevo a decir que muchos docentes que no crecimos con las tecnologías

actuales y que por el contrario hemos sido testigos de su aparición y evolución, podemos manifestar desde miedo hasta rechazo al uso de estas tecnologías debido principalmente al desconocimiento y a que la manera de aprender a utilizarlas es intuitiva y no existe una guía formativa para su uso. La importancia del objetivo de investigación de este trabajo estriba en el contexto de que la educación a distancia es una alternativa para más estudiantes así como laboral para muchos maestros. Hoy en día es necesario el manejo de las plataformas y de las TIC en general para lograr dotar a los alumnos de una educación integral y de calidad, a la vez que los encargados de ser facilitadores, tutores o docentes de esta modalidad deben contar con el desarrollo de competencias específicas que les permitan enfrentar el reto de una educación asincrónica y sin estar bajo el techo de un aula convencional.

Así mismo afirmamos que a pesar de que se ha abordado la temática en varios trabajos de investigación de las disciplinas antes citadas, no se ha contemplado la preparación docente en competencias para la educación a distancia. Por lo tanto conocer cuáles son las competencias docentes necesarias para la enseñanza a través de la educación a distancia permitirá tener docentes mejor preparados en este enfoque educativo y por ende lograr egresados con mejores herramientas para el campo laboral y que sean capaces de vincularse con el sector productivo.

Es decir, a mayor desarrollo de competencias docentes en el uso de TIC y del manejo de la esencia de la educación a distancia que es la educación asincrónica y sin un espacio de aula específico, mayor preparación de los alumnos en el ámbito educativo y mayor vinculación con el sector productivo.

La presente investigación busca aportar herramientas docentes a las disciplinas relacionadas con los estudios de información que se imparten en línea en México en el nivel de licenciatura.

Cabe señalar que las competencias que se plantean necesarias para el docente a distancia son genéricas, aun cuando se señalan de manera específica para Bibliotecología y Biblioteconomía en el apartado 2.3 y para Archivonomía en el apartado 2.4, específicamente bajo el rubro de las competencias necesarias para las disciplinas y relacionadas con la labor del docente a distancia en dichos ámbitos y vinculados con los estudios de la información; de otra forma, serían competencias de un perfil de egreso para los estudiantes.



El presente trabajo de investigación se enfoca en la formación en competencias de Bibliotecología, Biblioteconomía y Archivonomía para docentes en educación a distancia. Por lo tanto, a partir de una investigación bibliográfica con la finalidad de obtener el fundamento teórico y consecuentemente con la naturaleza del objeto de estudio, el proceso de indagación se ha desarrollado bajo una metodología de investigación deductiva basada en un modelo cualitativo en estudios de campo, para lo cual se realizaron entrevistas como instrumentos de indagación.

Para aportar evidencias respecto a la necesidad de enfocar la educación a distancia en Bibliotecología hacia las competencias de la profesión, se recuperó información como indicador del éxito de programas a distancia, siendo estos parámetros el ingreso a programas de Bibliotecología en educación a distancia y la eficiencia terminal. Igualmente se recuperó información como indicador de la eficiencia terminal considerando el número de egresados de Archivonomía y por lo tanto la necesidad de realizar programas de formación docente para ejercer en la educación a distancia.

Es así que el presente trabajo se ha estructurado en tres capítulos; en el primer capítulo se desarrollan las diversas definiciones de educación a distancia, antecedentes y desarrollo en México, así como también un acercamiento al enfoque por competencias en educación superior y las competencias docentes y en el empleo de las tecnologías de información y comunicación. En el segundo capítulo se menciona la definición del Modelo Educativo y algunos ejemplos de modelos educativos en la educación a distancia, además de cuadros comparativos de la enseñanza a distancia en México de la disciplina bibliotecológica y de la Biblioteconomía entre los años de 2009 a 2012, aunado al desarrollo estadístico de la educación a distancia y su alternativa en nuestro país, así como los retos que la educación bibliotecológica debe de enfrentar en esta modalidad educativa.

Por otro lado, se mencionan los datos de ingreso y egreso de estudiantes a la licenciatura en Archivonomía en el mismo período, entre los años 2009 a 2012, sin poder abordar un enfoque comparativo al no existir otras instituciones de educación superior que impartan esta disciplina en la modalidad a distancia.

Finalmente en el tercer capítulo y de acuerdo a lo mencionado en los dos primeros capítulos como marco de referencia y planteamiento de la importancia del enfoque por

competencias en la educación bibliotecológica y la educación en Archivonomía a distancia, se abordan a la par de las competencias docentes para la educación superior, las competencias específicas que debe desarrollar el cuerpo académico de la educación bibliotecológica y de la Archivonomía a distancia a fin de obtener las herramientas fundamentales y específicas para las disciplinas.

Por tal motivo y considerando la importancia de que los docentes de educación a distancia cuenten con las competencias adecuadas a la modalidad y a las disciplinas, se propone como una aportación el desarrollo de 'formación en competencias para docentes en educación a distancia' el cual considera aspectos tales como el diseño instruccional para la enseñanza de la Bibliotecología y la Biblioteconomía en la educación a distancia, el diseño instruccional para la enseñanza de la Archivonomía en la educación a distancia, los ambientes de aprendizaje, la gestión y recuperación de los objetos de aprendizaje, la evaluación por competencias; temas que podemos afirmar son básicos para una adecuada planeación docente y que corresponden a la capacitación y actualización fundamental para quienes ejercen como facilitadores del aprendizaje en la educación que se lleva a cabo en línea.

La aportación de la propuesta del curso de formación en competencias para docentes de la modalidad a distancia, se fundamenta en la relevancia de la educación a distancia como una alternativa para la enseñanza de la Bibliotecología principalmente. La propuesta se enfoca mayormente al ámbito bibliotecológico por ser la disciplina que se imparte en la UNAM y de la cual es materia el presente trabajo de investigación; sin embargo, adicionalmente la guía de actividades puede ser útil para docentes que participen como facilitadores del aprendizaje en disciplinas relacionadas con los estudios de información en la modalidad de educación a distancia, como es el caso de la Archivonomía y no se suscribe a la educación por competencias, sino al desarrollo de competencias para los docentes de educación a distancia.

## CAPÍTULO 1

### NATURALEZA DE LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

#### 1.1 La educación a distancia

En el contexto actual es importante definir qué se entiende por educación a distancia, quiénes son sus principales actores y el rol de su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje; por lo tanto tenemos que la educación a distancia es un método de aprendizaje en el que no es necesaria la presencia física del profesor y además se trata de una modalidad educativa en la que los estudiantes no necesitan asistir físicamente a ningún aula.

Otra de sus características primordiales es que la educación a distancia es por lo regular asincrónica, esto es, que no necesariamente el profesor y el alumno están al mismo tiempo, sino que los contenidos y los productos del aprendizaje pueden ser anotados y revisados por el profesor en tiempos diferentes a los tiempos utilizados por el estudiante para la construcción de su aprendizaje.

En la definición de la revista cubana de Educación, se considera a la educación a distancia como:

Conjunto de procedimientos e interacciones de mediación que se establece entre educandos y profesores en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje mediante la utilización racional de recursos tecnológicos informáticos y de las telecomunicaciones con el objetivo de que el proceso docente-educativo y de apropiación del conocimiento resulte más eficaz y eficiente en términos de personas favorecidas y de costo (Alfonso, 2003, p. 30).

Por parte de la UNESCO se ha definido a la educación a distancia como:

Cualquier proceso educativo en el que toda o la mayor parte de la enseñanza es llevada a cabo por alguien que no comparte el mismo tiempo y/o espacio que el alumno, por lo cual toda o la mayor parte de la comunicación entre profesores y alumnos se desarrolla a través de un medio artificial, sea electrónico o impreso. Por definición, el principal medio de comunicación en la educación a distancia es la tecnología (Khvilon, 2002, p. 29).

Otra definición encontrada sobre la educación a distancia, si bien no está basada en una teoría determinada sino como producto del análisis de diversas concepciones, es la que presenta Cabral (2011) en su texto sobre la educación a distancia vista desde la perspectiva bibliotecológica y que nos indica:

La ED implica actividades educativas formalmente institucionalizadas en las que el docente y el estudiante son normalmente separados uno del otro en cuanto a espacio, pero no necesariamente en cuanto a tiempo, y en las que sistemas interactivos de telecomunicaciones de dos vías son usados para intercambiar y compartir instrucción con video, datos y voz... Desde un ángulo más operacional que formal, la ED es una modalidad mediante la cual se transfiere información cognoscitiva y mensajes formativos a través de vías que no requieren una relación de continuidad presencial en recintos determinados (p. 6).

Esta modalidad requiere de un grado mayor de compromiso de parte del alumno y una buena dosis de autodisciplina, con la enorme ventaja de poder organizar su tiempo de modo que pueda cumplir con los requisitos de estudio.

Como se ha mencionado, uno de los principios de esta modalidad educativa es el que los participantes del proceso educativo, educando y educador, no coinciden en un espacio físico, por lo tanto es menester el uso de diversos medios para lograr una adecuada comunicación que lleve a la correcta información e interacción y obtener los productos del aprendizaje. Dichos medios pueden ser el servicio postal y de mensajería, el correo electrónico, las conferencias telefónicas, además de las aulas virtuales, videoconferencias, visitas virtuales, etc.

Aunque en el mundo actual y gracias a las tecnologías de información y comunicación algunos de estos medios ya han sido casi superados, el intercambio de información entre el docente y el alumno está básicamente dado a través de las plataformas de enseñanza como la plataforma Moodle, la plataforma *Blackboard* o la plataforma *BigBlueButton* por mencionar algunas. Estas plataformas tecnológicas al ser utilizadas como espacios virtuales de aprendizaje permiten facilitar la experiencia de la educación a distancia, de ahí que incluso a los docentes se les pueda llamar también facilitadores del aprendizaje. Las mencionadas plataformas son aptas para la gestión del aprendizaje, creándose un aula virtual en donde pueden interactuar los docentes y los estudiantes, como ya se mencionó, de manera asincrónica y sin compartir el mismo espacio físico. De esta forma, los estudiantes junto con

sus profesores pueden intercambiar archivos y utilizar otras herramientas de comunicación e intercambio de ideas, información y puntos de vista en los foros de discusión habilitados en las plataformas tecnológicas.

De igual manera, los estudiantes pueden estudiar en cualquier momento y en cualquier lugar; y también los docentes pueden responder a sus alumnos o evaluar sus conocimientos de la misma forma. Para los estudiantes es necesario contar con un equipo básico y con conocimientos básicos de manejo de sistemas de cómputo; sin embargo deben ser muy organizados y disciplinados para llevar a cabo este tipo de proceso educativo. Asimismo los docentes deben contar con conocimientos básicos de cómputo; sin embargo la comunicación que deban establecer con los estudiantes se conformará por una comunicación asertiva y con un lenguaje claro y adecuado a la proximidad virtual que debe ofrecerse a los estudiantes.

A diferencia de la educación presencial, la educación a distancia está supeditada a la respuesta dada por el asesor, llamado también tutor o facilitador, siendo genéricamente el docente quien apoyándose en el uso de las telecomunicaciones electrónicas puede ofrecer una comunicación más rápida y eficiente con sus estudiantes a través del uso y manejo de videoconferencias, chats, redes sociales, *podcast*, videos, etc., lo que permite mayores recursos didácticos y el acceso a la información digitalizada, así como también una comunicación pronta y expedita a fin de que el estudiante pueda sentirse acompañado en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, es importante señalar que el docente que participe como facilitador del aprendizaje en la educación a distancia debe contar con características muy específicas y es deseable que maneje competencias directamente encaminadas al aprendizaje significativo y en la modalidad a distancia. Para tal fin, el personal docente a cargo de participar en el proceso educativo ya sea como tutores, asesores o facilitadores, aunada a su preparación disciplinar y profesional deberá adecuar su práctica docente a la modalidad a distancia. Como lo indica Roquet (2006):

Las diferencias entre las modalidades educativas presencial y a distancia en línea Cada modalidad (cara a cara o a distancia en línea) tiene sus aplicaciones específicas, así como también algunos aspectos en que coinciden. Por ejemplo, en esto último, diremos que en ambas el objetivo es la formación de los individuos con necesidades educativas. Ambas son estrategias de educación con aplicaciones concretas. Ambas modalidades se

sustentan en los estudiantes, el docente, la administración educativa y los materiales de enseñanza (p. 6).

Sin embargo, como hemos venido puntualizando, cada modalidad cuenta con sus propias características por lo que las herramientas a utilizar y las estrategias a establecer deben estar basadas en las diferencias sustanciales de las mismas. García (2001) vislumbra como elemento común en relación con las diversas definiciones de la educación a distancia, la interacción entre alumno y profesor quienes están separados físicamente y que mediante el apoyo de un canal de comunicación adecuado, así como del desarrollo de medios y programas propios para esta modalidad educativa se logren los objetivos propuestos de enseñanza-aprendizaje. Es también de particular importancia que los contenidos y materiales que se van a utilizar estén bien estructurados para que el alumno de educación abierta desarrolle las actividades como si estuviera presente el propio profesor:

La enseñanza a distancia es un sistema tecnológico de comunicación bidireccional (multidireccional) que puede ser masivo, basado en la acción sistemática y conjunta de recursos didácticos y el apoyo de una organización y tutoría que, separados físicamente de los estudiantes, propician en éstos un aprendizaje independiente cooperativo (p. 31).

La modalidad educativa a distancia en el entorno mundial actual resulta de particular importancia, siendo menester que las escuelas de educación superior cuenten con esta modalidad como parte de su oferta educativa, a fin de que las personas interesadas en estudios superiores y que por razones personales, económicas, laborales o geográficas se han visto impedidas al traslado y/o a la permanencia en un determinado horario, puedan acceder a la educación superior. Otros factores que también influyen para el crecimiento de la demanda y por lo tanto que propician el incremento de la oferta está determinado por diversos factores como el que señala Cabral (2011):

El aumento de la demanda de educación generó la masificación de las aulas convencionales, la existencia de desatendidas capas de la población y sectores sociales menos favorecidos en los que había personas que poseían base, motivación y capacidad suficiente como para afrontar con éxito estudios que no tuvieron oportunidad de cursar, tal sería el caso de las amas de casa con dificultades para cubrir horarios fijos, los hospitalizados o los que sufren de alguna minusvalía física, los reclusos que, a pesar de que cuentan con mucho tiempo, no pueden ausentarse del centro penitenciario, los emigrantes por causas laborales, las personas que tienen demasiados años como para

acudir a las aulas, pero que no son tan viejos como para no continuar su educación (p. 19).

En la actualidad, la alternativa educativa que representa la educación a distancia ha podido aprovechar de manera especial el avance tecnológico y la masificación del uso de los equipos de cómputo y de internet incorporando las tecnologías de información y comunicación para la educación, aunque la mayoría de los casos en nuestro país se presenta en los medios urbanos y minoritariamente en el medio rural.

Es muy importante señalar que la educación a distancia, por sus características de espacio y tiempo, es una alternativa viable para dar mayor cobertura educativa en lo general, pues esta modalidad educativa puede llegar a rincones apartados y puede ser practicada por cualquier persona interesada y que por diversas razones, como la innegable circunstancia de las personas en situación laboral, no pueden asistir a la modalidad educativa presencial.

Es por lo tanto menester que los docentes que participan en esta modalidad educativa desarrollen las competencias específicas inherentes a la educación a distancia con relación a la Bibliotecología, la Biblioteconomía, la Archivonomía y los estudios de información documental, aunado a la importancia de adecuar el modelo a la educación superior como lo señala Escalona (2010) con respecto a la vinculación para el ámbito laboral:

Una de las tendencias que se están observando en el currículo de la Educación Superior es la incorporación del enfoque de competencias como modalidad para diseñar los perfiles profesionales que respondan al reto que se les plantea a las universidades de adecuar sus planes y programas de estudios a las demandas y necesidades de formación de los cuadros profesionales que se requieren para impulsar un desarrollo socio-cultural sostenible, basado en el uso estratégico del conocimiento para agregar valor y hacer más competitivas las actividades, funciones y servicios que se ofrecen en los diversos sectores de la sociedad (p. 11)

Si bien el perfil del egresado no es materia de este estudio, si consideramos que se vincula con la necesidad de la capacitación docente en competencias específicas para la educación superior y a distancia.

### 1.1.1 Inicio y desarrollo de la educación a distancia en México

La educación a distancia nace como una necesidad para poder llevar contenidos educativos o de capacitación a lugares en los que por dificultades geográficas, de comunicación, económicas, sociales, etc., no era posible proporcionar en la modalidad educativa que conocemos como escolarizada o presencial:

En nuestros días están ocurriendo cambios permanentes en los diferentes aspectos y actividades de la vida cotidiana que han conducido rápidamente a incorporar estrategias y metodologías de estudio y aprendizaje. Ejemplo de ello son las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que ofrecen grandes ventajas para las personas que habitan en las poblaciones más alejadas de los centros de estudio, así como las personas con algún grado de limitación física o imposibilidad para desplazarse a gran distancia.

Todas estas personas deben de tener la misma oportunidad que otras para acceder a procesos educativos a distancia, autónomos y apoyados en medios de información y comunicación de calidad, que les permita enfrentar los retos planteados por la sociedad del conocimiento, los cambios generados por la inserción de los países en la economía internacional y la globalización de los mercados y de la cultura. Lo cual implica un nuevo desafío para lograr mejores niveles de competencia y buscar la excelencia en las actividades cotidianas, ya sean educativas, laborales, familiares o profesionales (Roquet, 2006, p. 6).

Aun cuando podríamos pensar que la educación a distancia es una novedad, la misma ha estado presente desde hace mucho tiempo en el marco del desarrollo educativo de la sociedad tanto en África como en Europa y Asia, en los Estados Unidos de Norteamérica, en Latinoamérica o en México, esto es, la tendencia de la educación a distancia ha sido una generalidad como lo menciona Guillermo Roquet García (2006), quien considera que la transmisión de la información se da desde tiempos remotos y ubica a la educación por correspondencia como el antecedente más formal de esta modalidad educativa desde el siglo XVIII, para lo cual se utilizaba el correo postal, entre otros elementos:

La enseñanza por correspondencia fue otro paso importante pues hizo que el poseedor de la información la entregara al destinatario sin estar en contacto con él (hasta entonces era el aprendiz el que debía acudir a los centros educativos a buscar la información). La primera manifestación educativa conocida de esta aplicación data de 1728 (p. 4).



Es así que los antecedentes más inmediatos ubican al envío de información con fines educativos por correo postal, la cual se ofertaba por medio de manuales que incluían gráficas y textos para la enseñanza de oficios procedimentales como la mecánica o el corte y confección de prendas de vestir, además de cursos para aprender a maquillar y de dibujo de personas, animales y objetos, de los que personalmente recuerdo los anuncios que para el efecto se hacían en los años setenta del siglo pasado y que si bien no son tan requeridos en la actualidad, sí continúan vigentes como los ofrecidos por la *Hempill School* que además ofrece ahora cursos en línea:

Aun cuando el avance en la tecnología permite la existencia de programas de estudios virtuales a través de Internet, en la demanda de educación abierta todavía hay quienes por disposición, tiempo y recursos, continúan solicitando estudios por correspondencia, pues no tienen posibilidades de ingreso al mundo del ciberespacio, sólo a los tradicionales sobres membretados y timbres postales (Martínez, 2002, p.1-2).

Es importante también mencionar que en nuestro país la demanda educativa creció a partir de que finalizó la lucha armada de la Revolución Mexicana de 1910. Para fincar las bases del desarrollo del país, se consideró necesario que la población fuese alfabetizada y que los recursos educativos llegaran al ámbito rural:

De particular importancia es el nacimiento de la escuela rural, concebida como una agencia cultural de convivencia social, de todos y para todos los miembros de la comunidad. Se aleja diametralmente de los planes de estudio formales con matrícula limitada, con programas estrechos y rígidos de enseñanzas académicas, por lo cual se considera que incluye diversos principios tanto de la educación a distancia como de la pedagogía avanzada (Bosco, 2008, p. 21).

Fue necesario realizar proyectos que de alguna manera utilizaban elementos de la modalidad educativa a distancia, para lo cual el papel de las bibliotecas y el proyecto de José Vasconcelos fue fundamental al propiciar que un mayor número de mexicanos tuviese acceso a los recursos bibliográficos:

El departamento de Bibliotecas de la Secretaría creó [en la década de 1920] tres tipos de entidades: bibliotecas públicas, obreras y ambulantes. Las públicas estaban destinadas al pueblo en general pero a ellas asistían principalmente maestros; las obreras funcionaban en edificios ocupados por sindicatos obreros o en fábricas; las ambulantes consistían en lotes destinados a maestros misioneros y escuelas rurales y eran muy ligeras para poder ser transportadas a lomo de mula (Bosco, 2008, p. 25).

Podemos considerar que la etapa posterior a la Revolución Mexicana trajo aparejadas diversas actividades y actitudes con respecto a la promoción de la educación y la cultura, por lo cual hubo un desarrollo importante de instituciones educativas, proyectos editoriales, impulso a las artes, a la cinematografía, etc., situación que propició que para la década de los años cuarenta del siglo XX se creara el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio:

Destaca en este escenario el caso del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, creado por ley el 30 de diciembre de 1944, con el propósito de capacitar a los maestros en servicio, a través del cual se organizaron los primeros cursos institucionales de educación por correspondencia en México. A los docentes se les enviaban lecciones en cuadernillos coleccionables; se anexaba un cuestionario que debían resolver y por medio del cual se les evaluaba. El estudio se completaba con cursos intensivos durante las vacaciones que se impartían en una ciudad a la cual acudían los capacitadores del Instituto Federal. Como un programa innovador para la formación docente, en 1947 se formalizaron los primeros trabajos de educación a distancia en este instituto (Bosco, 2008, p. 29).

Grandes esfuerzos en las instituciones públicas y privadas fueron propiciando el que se buscasen mejores recursos tecnológicos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje como el que nos menciona Martha Bosco en su narrativa sobre educación a distancia, quien nos dice:

En enero de 1948 se estableció el Servicio de Educación Audiovisual de la Dirección General de Enseñanza Normal, y en el mes de junio la Secretaría de Educación Pública creó un Departamento de Enseñanza Audiovisual. A través de estos proyectos se intentó capacitar directamente a los estudiantes en el manejo de auxiliares audiovisuales, así como en la planeación y producción de los materiales para apoyar técnicas de enseñanza. Este año también significó la introducción de la televisión en contextos educativos a distancia (Bosco, 2008, p. 30).

En este entorno podemos recordar a las escuelas de telesecundaria, por medio de las cuales se intentaba hacer llegar los recursos educativos de este nivel a quienes por diversas razones no podían acceder a los mismos, circunstancia presente entre otros impedimentos a la par de la falta de infraestructura para la enseñanza educativa. Conforme a una convocatoria leída recientemente, publicada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), llama la atención que todavía existe la telesecundaria en dicho lugar, de acuerdo a nota publicada por dicho organismo en su página de Facebook (junio 2017); y por otro lado, que la SEGEY recientemente firmó un convenio de colaboración con la

UNAM: “Con la firma del convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la creación de la Universidad Abierta y Educación a Distancia, así como la entrega de computadoras del programa Bienestar Digital, prácticamente se abre la posibilidad de que el 100 por ciento de los jóvenes tengan donde estudiar a nivel superior” aseguró el titular de la Secretaría de Educación (SEGEY 2017).

También observamos que las instituciones educativas y las autoridades gubernamentales a la par de organismos internacionales como la ONU, propiciaron la utilización de mayores recursos para impulsar la educación y que los recursos tecnológicos fueran aprovechados en este entorno:

La cinematografía y la televisión fueron dos recursos tecnológicos que le dieron un nuevo perfil a la educación a distancia en México, y propiciaron incluso la colaboración con otros países. En 1954, en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en Montevideo, Uruguay, los países latinoamericanos apoyaron la creación de un organismo regional que contribuyera al mejoramiento de la educación a través del uso de medios y recursos audiovisuales, estableciendo el Instituto Latinoamericano de la Cinematografía Educativa, con sede en la Ciudad de México. Por lo que hace a la televisión, esta tuvo un particular auge en las dos instituciones de educación superior más importantes del país: la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. En la primera, en 1955, se producen sus primeros programas televisivos educativos y culturales que se [transmitían] por Tele sistema Mexicano; en la segunda, en 1959, se inician transmisiones de carácter educativo y cultural a través del Canal 11 XEIPN, de señal abierta. La importancia que adquirió la televisión educativa es de tal dimensión, que el 8 de junio de 1964, el secretario general de la UNESCO, Jaime Torres Bodet, inaugura en el Auditorio Nacional el Seminario sobre Televisión Educativa organizado por la UNESCO y el gobierno mexicano. Ese mismo año se celebró en la Ciudad de México el Congreso Latinoamericano de Televisión Educativa y la Secretaría de Educación Pública creó la Dirección General de Educación Audiovisual con el fin de implementar, a través del uso de medios de comunicación, alternativas de educación para abatir el rezago educativo, principalmente en zonas rurales (Bosco, 2008, p. 31).

En la década de los años setenta del siglo pasado, con el desarrollo de los medios audiovisuales, de la radio, la televisión y la cinematografía se propició el uso de estos recursos con fines educativos; como observamos, ya estaba el campo propicio para permitir que un mayor número de estudiantes tuviese acceso a la educación:

En agosto de 1971, durante la asamblea extraordinaria de la ANUIES celebrada en Toluca, Estado de México, el rector de la UNAM, doctor Pablo González Casanova, desarrolló algunos conceptos sobre la reforma académica, en particular de la UNAM, de donde cabe resaltar los referidos al establecimiento de una Universidad Abierta que combinaría las técnicas de educación clásicas con la fijación de objetivos de aprendizaje, el diálogo con la elaboración de material didáctico, las bibliotecas y seminarios con las fábricas, etc., de manera que desaparecieran paulatinamente las ciudades universitarias aisladas y se promoviera la aparición de los maestros consultores, directores de seminario, de laboratorio, de clínica, de taller, entre otros (Bosco, 2008, p. 35).

Es de esta forma que podemos considerar que la educación a distancia en nuestro país, como la conocemos en la actualidad, tiene su antecedente inmediato en la propuesta de los años setenta en el Sistema de Educación Abierta (SUA) de la UNAM. Esta modalidad educativa se caracterizaba por ser un modelo educativo semipresencial con la asistencia de los estudiantes una vez por semana para acudir a tutorías de las distintas asignaturas, para cada una de las cuales los alumnos adquirirían una guía de estudio en la que se detallaban las lecturas a realizar y las preguntas a responder o temas a desarrollar, basándose en las antologías que igualmente se adquirirían o se podían consultar en la biblioteca exclusiva para quienes estábamos inscritos en este sistema educativo.

En la exposición de motivos para crear al SUA en la UNAM, elaborada por el entonces rector de la UNAM, Pablo González Casanova, se advierten las razones por las cuales la Universidad debe adoptar un modelo de enseñanza abierta y qué es lo que se pretende con él, de acuerdo con las condiciones económicas, políticas y sociales de aquel entonces: Crear un sistema dinámico de libre opción tanto para las dependencias universitarias como para sus presentes y futuros estudiantes... el objetivo era que toda persona que tuviera interés y cumpliera con los requisitos que exigía la Universidad para ingresar a ella, pudiera inscribirse en el SUA y obtener eventualmente el grado correspondiente a los estudios cursados. Al SUA de la UNAM no se le debe concebir como un sistema de enseñanza por correspondencia, ni como Conforme al avance tecnológico y al uso de las TIC, se fue conformando la educación a distancia y la educación en línea, además de otros modelos educativos en los que se utilizaban los entonces modernos recursos tecnológicos y audiovisuales. Es preciso mencionar que en la década de los años setenta del siglo XX se dieron en nuestro país las condiciones económicas y educativas para poner la educación a mayor alcance de los jóvenes – recordemos que en 1973 se estableció una importanuna teleuniversidad [sic], sino como la combinación de métodos clásicos y modernos de enseñanza (Bosco, 2008, p. 36).

Conforme el avance tecnológico y el uso de las TIC, se fue conformando la educación a distancia y la educación en línea, además de otros modelos educativos en los que se utilizaban los para ese entonces, modernos recursos tecnológicos y audiovisuales; es preciso mencionar que en la década de los años setenta el siglo XX, se presentaron las condiciones económicas y educativas en nuestro país con la finalidad de dar mayor cobertura educativa a los jóvenes de aquella época, -recordemos que en 1973 se estableció una importante Reforma Educativa sobre todo en el nivel medio superior y superior-, estableciéndose más instituciones escolares como las siguientes: Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH-1971), Colegio de Bachilleres (COLBACH-1973), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-1974), Universidad Pedagógica Nacional (UPN-1978), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP-1978):

La década de los setenta fue una de las más notables por el número y diversidad de modelos de educación abierta y a distancia que se implementaron en todos los niveles educativos del país. En 1973 se crea el Colegio de Bachilleres como organismo descentralizado del Estado; ofrece educación a nivel medio superior propedéutica y terminal en forma presencial, pero también por medio de su Sistema de Enseñanza Abierta (SEA), dando servicio de consultoría tanto presencial como telefónica o postal. En el mismo año surgió el Sistema Abierto de Educación Tecnológica Industrial (SAETI), propuesto para funcionar por medio de técnicas de estudio independiente, pero con asesorías presenciales individuales y grupales. La Universidad Pedagógica Nacional se creó en agosto de 1973 con el propósito de profesionalizar al magisterio nacional; además de ofrecer educación superior presencial, desarrolló un Sistema Educativo a Distancia para la formación de docentes que no pudieran o no desearan asistir a clases regulares. En 1974, el Instituto Politécnico Nacional puso en marcha su sistema abierto de enseñanza en los niveles medio superior y superior. La Dirección General de Institutos Tecnológicos inició en 1974 un sistema denominado Tecnológico Abierto con la finalidad de atender a una población de trabajadores imposibilitada de someterse a la rigidez del sistema escolarizado. Actualmente cuenta con 58 instituciones distribuidas en todo el país y cumple la función de atender la demanda cada vez más grande para esta institución educativa (Bosco, 2008, pp. 39-40).

Ante el desarrollo del internet en la década de los años noventa y la facilidad en la adquisición de equipos de cómputo que antes eran muy costosos, se dan las condiciones propicias para el desarrollo de la educación a distancia o en línea como la conocemos en la actualidad: “En los años 90 se da el desarrollo de la internet y poco a poco se va instalando en

el ámbito de la investigación con el uso del correo electrónico y posteriormente penetra en la educación a través de los sitios Web”. (Roquet, 2006, p. 9).

En los últimos años, la modalidad de educación a distancia en nuestro país ha sido adoptada por las más importantes universidades e instituciones, públicas y privadas, de educación superior y de otros niveles educativos tales como la UNAM, el IPN, la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Guadalajara (UdeG), la UPN, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y muchas otras importantes instituciones del interior de la República Mexicana, lográndose incluso que lo que comenzó como un proyecto de educación superior a distancia a nivel nacional (Educación Superior Abierta y a Distancia) dependiente de la SEP, sea en la actualidad un organismo descentralizado de la misma, conocido como UNADM (Universidad Abierta y a Distancia de México), misma que ofrece 13 carreras universitarias en línea y con una matrícula gratuita que abarca estudiantes nacionales radicados en toda la República Mexicana y en el extranjero:

Dentro de un contexto de rápido cambio tecnológico y de giros en las condiciones del mercado, el sistema educativo se enfrenta al reto de proporcionar mayores oportunidades educativas, sin gastos onerosos para el presupuesto. Muchas instituciones educativas están respondiendo a este reto mediante el desarrollo de programas de educación a distancia. En su nivel más básico, la educación a distancia ocurre cuando un maestro y su(s) estudiante(s) están separados por una distancia física y se emplea la tecnología (de voz, video, datos e impresos), muchas veces junto con la comunicación cara-a-cara, para ponerlos en contacto (Vargas, 2009, p. 30).

Como lo hemos venido observando, la educación en todos los niveles, en todos los ámbitos y en diversas modalidades se ha ido desarrollando a través de la historia. La educación a distancia en México ha tenido un desarrollo sostenido, cuenta con características específicas y en la actualidad debe responder a las necesidades de la sociedad globalizada, por lo cual es importante tanto la capacitación y actualización docente, como el implementar de manera puntual esta opción educativa en los planteles de educación superior, al ser una alternativa que puede ofrecer una mayor cobertura con la misma calidad que la educación presencial.

## 1.2 El enfoque por competencias en la educación superior a distancia

El enfoque por competencias resulta en la actualidad de gran importancia en el terreno educativo, por consecuencia es objeto de estudio de pedagogos, sociólogos y psicólogos entre otros, que lo relacionan con procesos sociales y mentales del individuo. El enfoque por competencias se ha venido gestando en nuestro país desde hace varios años, principalmente ante los cambios generados en la educación básica y la educación media superior a través de las reformas educativas como la RIEB (Reforma Integral de Educación Básica) y la RIEMS (Reforma Integral de Educación Media Superior), mismas que se comenzaron a articular en 2009 y 2007, respectivamente, de acuerdo a lo que se reporta en el Diario Oficial de la Federación:

Si bien el enfoque de competencias no es tan nuevo, de hecho según Díaz-Barriga su origen se sitúa hacia finales de los años sesenta en el ámbito de los países industrializados, parece que está tomando otro impulso a partir [de] las presiones que la sociedad global y las estructuras productivas, comunitarias y socio-culturales les están imponiendo a las instituciones de educación superior, las cuales se traducen en la necesidad de formar profesionales cada vez más comprometidos con la excelencia, la calidad, la productividad y el desarrollo humano integral, lo cual se recoge en el conocido Informe Delors de UNESCO (1996), el Informe de París sobre la Educación Superior (1998) y la Declaración de Bolonia (1999), esta última producto del consenso de ministros de educación de 29 países europeos. En cuanto al informe de UNESCO (1996) se hace énfasis en los cuatro aprendizajes fundamentales para la educación del futuro: el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir, aprendizajes que deben conjugarse en el diseño de los perfiles profesionales por competencias. En relación con el Informe sobre la Educación Superior, también de la UNESCO (1998), se puntualiza en la necesidad de fomentar una educación superior pertinente y de calidad, para lo cual es preciso considerar las exigencias de la sociedad y contar con profesionales competentes y éticamente comprometidos con un desarrollo humano incluyente (Escalona, 2010, pp. 2-3).

Al abordar las nociones fundamentales de las competencias es importante aclarar su significado, pues no se trata de convertir al estudiante en un individuo más competitivo para el mercado laboral, sino que podríamos considerar que el propósito primordial del modelo basado en competencias es hacerlo más eficiente, más competente, con mejores herramientas para afrontar los retos de su profesión. Indirectamente, el enfoque basado en competencias incide de manera determinante en el mercado del empleo: el egresado cuanto más competente, más competitivo y con mayores posibilidades de inserción laboral.

La palabra *competencia* proviene de dos verbos diferentes, *competir* y *competere*, que comparten un mismo origen etimológico: el verbo latino *competere* que significa “ir una cosa al encuentro de otra, encontrarse”, “coincidir”, “concordar”, “corresponder”. A partir de su origen etimológico y sus significados se tiene, por un lado, que representa una acción, actividad o situación en la que dos o más personas u organizaciones se comparan, enfrentan o confrontan entre sí; mientras que por otro lado, es una cualidad adquirida, conforme el individuo crece, va desarrollando competencias y estas también se pueden inducir a través de la educación; en el caso de la educación superior, estas competencias deben estar más dirigidas a su campo de acción profesional:

¿Por qué una educación por competencias? La respuesta a esta pregunta puede encontrarse en múltiples fuentes, casi todos los programas educativos en la actualidad inician explicando esa necesidad y en general coinciden en señalar la cantidad impresionante de información que se genera cada día y que circula a través de los medios digitales, lo que imposibilita a cualquier persona a dominarla, lo que crea la necesidad entonces de formar individuos que sean capaces no de asimilar conocimientos, sino de movilizarlos en la resolución de problemas específicos que se presentan en situaciones concretas al mismo tiempo que “ponen en juego habilidades, destrezas y actitudes que no se pueden desvincular de la acción dado que forman parte de un mismo conjunto de acciones simultáneas (Frola, 2011, p. 15).

Los modelos educativos se han ido transformando, reorganizando las estrategias de acuerdo a los resultados de aprendizaje a nivel mundial:

Cuando las aulas universitarias albergaban a estudiantes más selectos [o seleccionados] por las propias condiciones de acceso a la universidad, los métodos de enseñanza, por ejemplo una clase magistral seguida de una tutoría, daban la sensación de funcionar bastante bien. Sin embargo con una población estudiantil más diversificada, ya no parece que sirvan estos métodos (Biggs, 2004, p. 20).



El enfoque por competencias para adquirir conocimientos significativos permite resolver y comprender problemas con éxito. La resolución de un problema exige al estudiante el uso de conocimientos, habilidades y actitudes; es aquí donde el enfoque por competencias da buenos resultados porque en sí el conocimiento, con toda la importancia que tiene, no es útil hasta que se aplica en forma integrada con las habilidades y actitudes; y de ahí la importancia de la integración:

Es un hecho innegable que en los docentes siguen muy arraigadas las prácticas tradicionales de enseñanza; en algunos otros sigue vigente la tecnología educativa con su referente de planeación por objetivos y uso de cartas descriptivas y, en el mejor de los casos, algunos otros se encuentran en una transición de la tecnología educativa a la didáctica crítica y/o el constructivismo, siendo pocos los que realmente se postulan por prácticas docentes sustentados en los nuevos paradigmas educativos, en las que existe congruencia entre el discurso y la práctica, entre el hecho de decir soy un profesor constructivista y realmente serlo durante el desarrollo cotidiano del trabajo docente (Andrade, 2010, p. 41).

El desarrollar competencias implica que se abordan situaciones y problemas específicos, lo cual representa que los aprendizajes adquiridos por los alumnos sean significativos, ya que los currículos se centran en los estudiantes. Las competencias permiten al alumno cada vez mejores niveles de desempeño no solamente en el aspecto educativo, sino también para el desempeño laboral al incentivar la habilidad del pensamiento de orden superior para resolver y comprender problemas teóricos y prácticos de diferentes disciplinas; de ahí que uno de los principios de la planeación educativa en un enfoque por competencias sea el manejo de la problematización:

El ABP [Aprendizaje Basado en Problemas] es una buena opción metodológica para trabajar bajo el enfoque de la educación por competencias porque responde a los requisitos necesarios para que los alumnos movilicen recursos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Tiene sus bases en la psicología cognitiva en el sentido de provocar en los educandos conflictos cognitivos que permiten que estos busquen restablecer el equilibrio a través de la solución a la necesidad creada. Sin embargo, con las aportaciones de otras teorías relacionadas con el constructivismo social, ha resurgido con un gran potencial, ya que una situación problemática claramente planteada para ser resuelta en equipo y comunicada después hace que los alumnos desarrollen

competencias porque se logran aprendizajes significativos debido a que se involucra la parte afectiva y volitiva del alumno. Por otra parte, a través de la actuación del profesor como mediador y potenciador del aprendizaje del alumno, se le hace transitar, de acuerdo a los postulados *vigotskianos*, de una zona de desarrollo real a una zona de desarrollo próximo (Frola, 2011, p.28).

En este último sentido el término *competencia* en el ámbito de la educación se orienta hacia las leyes del mercado, específicamente respecto al mercado laboral; como lo indica Escalona (2008):

Es Theodore Schultz (2000) quien relaciona el concepto de capital con el del hombre y la educación que este recibe y concibe la teoría del Capital Humano. Este autor defiende la idea de que el hombre invierte recursos (tiempo, dinero, etcétera) en educarse o capacitarse para desempeñarse en alguna actividad y que una vez capacitado espera la retribución por lo que hace, ya que la producción de lo realizado es de mayor calidad; es decir, la capacitación lo ha convertido en un hombre competente para realizar la actividad encomendada...el proceso de globalización nos lleva a retomar la teoría de Schultz y el papel que juega la educación como formadora de personas que el mercado global está requiriendo, por lo que surge la educación basada en competencias, la cual ha sido apoyada y promovida por organismos internacionales que marcan las directrices y políticas educativas. Así, la Conferencia Mundial sobre la Educación, celebrada en 1998 en la sede de la UNESCO, expresó que es necesario propiciar el aprendizaje permanente y la construcción de las competencias adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la Sociedad de la Información (p. 18).

La propuesta de la ANUIES con respecto a las competencias indica que son un:

Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias sociales. Fomentar las competencias es el objetivo de los programas educativos. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla en forma gradual y a lo largo de todo proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden estar divididas en competencias relacionadas con la formación profesional en general (competencias

genéricas) o en un área de conocimiento (específicas de un campo de estudio) (Allende y Morones, 2006, p. 12).

Se puede considerar que esta conceptualización de la ANUIES se caracteriza por su integralidad, pues no está relacionada únicamente con el mercado económico sino que se vincula a las amplias necesidades de la sociedad, de la que la economía sólo constituye una de sus partes.

Igualmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define que:

Una competencia es más que conocimiento y habilidades. Implica la capacidad de responder a demandas complejas utilizando y movilizándolo recursos psicosociales (incluyendo habilidades y actitudes) en un contexto particular.... define a la competencia como “la capacidad de satisfacer demandas o llevar a cabo tareas con éxito en sus dimensiones cognoscitivas y no cognoscitivas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2005, p.6)

Es así que a las competencias debemos considerarlas no como conocimientos en sí mismos, sino como un conjunto que integra recursos para definir acciones, puesto que como ya se mencionó, las competencias individuales se van generando a lo largo de la vida y las competencias disciplinares y profesionales se generan a partir de los conocimientos y experiencias adquiridas:

Perrenoud (2007) concibe a las competencias como la... “capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones; no son en sí mismas conocimientos, habilidades o actitudes, aunque movilizan, integran, orquestan tales recursos” (p.11). Aunque no se señala, Perrenoud transita en el mismo sentido que la OCDE, ya que ambos caracterizan a la *competencia* como una respuesta ante ciertas situaciones. Y continuando con Perrenoud (2007), competencia es la “capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo definido de situación, capacidad que se apoya en conocimientos pero no se reduce a ellos” (p.12).

El desarrollo de una competencia supera el adquirir conocimientos basados en la memorización; la competencia promueve la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real, por ello demanda el aprendizaje significativo; requiere relacionar, interpretar y aplicar entre otros aspectos, los conocimientos para resolver problemas.

Bajo esta circunstancia, el docente, quien se asume como el facilitador del aprendizaje, deberá incluir en su formación profesional una serie de características y competencias acordes con la educación superior, a fin de poder cumplir con un programa educativo de calidad, tal y como lo señala Ruvalcaba (2013) de la UAG, quien indica:

Este enfoque implica un mayor compromiso y dedicación del profesor hacia la tarea educativa, pues el aprendizaje basado en competencias supone un mayor enriquecimiento de las metodologías de aprendizaje, un mayor seguimiento y tutoría hacia los estudiantes y una amplia gama de actividades de evaluación orientadas al desempeño. Una metodología más activa que incorpore el trabajo individual y grupal con el fin de favorecer el desarrollo autónomo del estudiante y lograr un aprendizaje más significativo y reflexivo. En este sentido, el profesorado es el actor fundamental para el cambio educativo que se propone. Implementar un sistema nuevo de aprendizaje, innovar la metodología de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, incorporar las tecnologías de la información y la comunicación no es tarea fácil, se requiere formación y capacitación docente para enfrentar el reto que implica el enfoque por competencias (Ruvalcaba, 2013, p.20).

El profesor o asesor no debe limitarse a los cursos de actualización, sino que su actualización debe de ser continua y bajo un enfoque basado en competencias, considerando que las competencias que el profesor o asesor desarrollen deben estar acordes a la disciplina que ejerza, a los contenidos del programa que instruya, independientemente de sus actividades y funciones; de tal forma Navío (2005) en su texto acerca de las competencias profesionales del formador indica:

No creemos que existan unas competencias diferenciales y exclusivas del formador para el contexto de la formación continua, como tampoco creemos que sea pertinente hablar de un formador de formación continua en sentido estricto y diferencial. Lo que tenemos es un perfil al que le llamaremos formador, que puede concretarse de acuerdo a funciones y/o responsabilidades que asume, así como de acuerdo a los contextos profesionales u ocupaciones en los que interviene (formación profesional u ocupación inicial o continua). En todo caso, lo que proponemos es partir de las competencias genéricas y especificar y concretar aquellas que toman especial relevancia para el formador que interviene en la formación, con alguna propuesta centrada en los subperfiles que podemos considerar (pp 183-184).

Por consiguiente, para el caso que nos ocupa, los profesores o asesores o quienes estén a cargo de la formación disciplinaria de la Bibliotecología en la educación a distancia deberán contar con los elementos específicos para llevar a cabo su labor. La educación a distancia y

concretamente en el caso de la Bibliotecología y de las ciencias de la información o gestión de la información, requiere profesionistas que sean capaces de coadyuvar por entero a sus educandos en el proceso de enseñanza-aprendizaje específica de esta modalidad y bajo los parámetros del perfil del egresado, cumpliendo además con el subperfil requerido para cada una de las asignaturas a su cargo.

Por lo tanto, una de las características pedagógicas fundamentales que debe manejar la educación superior a distancia es la educación por competencias, ya que esta permite que los alumnos desarrollen además de los conocimientos inherentes a cada disciplina, las habilidades necesarias para su efectiva inserción en el campo laboral; en el contexto actual, la formación en competencias es fundamental para quienes participan como docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en el caso de tutores a distancia. Es una premisa que quienes participan como académicos en dicho proceso cuenten con los mejores elementos metodológicos y las herramientas más actualizadas para ejercer dicha actividad. Los participantes del proceso educativo, educando y educador no coinciden en un espacio físico, por lo tanto es menester el uso de diversos medios para lograr una adecuada comunicación que lleve a la correcta información e interacción y obtener los productos del aprendizaje de una manera eficiente, a la vez que se coadyuve al desarrollo de las competencias disciplinares y profesionales:

La competencia es un saber hacer con conciencia. Es un saber en acción. Un saber cuyo sentido inmediato no es 'describir' la realidad, sino 'modificarla'; no definir problemas sino solucionarlos; un saber qué, pero también un saber cómo. Las competencias son, por tanto, propiedades de las personas en permanente modificación que deben resolver problemas concretos en situaciones de trabajo con importantes márgenes de incertidumbre y complejidad técnica (Rojas, 2005, p.5).

Las competencias se desarrollan a través de experiencias de aprendizaje en cuyo campo de conocimiento se integran tres tipos de saberes: conceptual (saber conocer), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser). Son aprendizajes integradores que involucran la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje; es así que retomando la idea de la educación a distancia y de la formación y actualización docente específicamente para esta modalidad, se reitera que al ser la educación a distancia una alternativa educativa para aquellos estudiantes que por diversas circunstancias no pueden asistir a sesiones

presenciales, mediante la interacción con el asesor o facilitador del aprendizaje puedan obtener las herramientas para ir construyendo su aprendizaje y desarrollando competencias, lo cual puede ser realizado mediante un canal de comunicación adecuado, programas de estudios y materiales didácticos expresamente creados para tal fin.

Es importante destacar el papel fundamental que han jugado instituciones como la UNAM, la Universidad de Guadalajara, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad de Oriente (Valladolid, Yucatán) de reciente creación en la oferta de educación a distancia; sin embargo en la mayoría de los casos los docentes no han tenido la oportunidad de obtener cursos de actualización específicamente para la modalidad y tampoco para las competencias bibliotecológicas en la enseñanza a distancia. Para la educación en cualquier ámbito, la formación integral de los individuos debe ser prioritaria, por lo cual los docentes deben participar en la actualización docente para la educación bibliotecológica a distancia.

El desarrollo de competencias educativas en la educación a distancia encaminadas al aprendizaje con significado permitirá que los estudiantes accedan más fácilmente al campo laboral:

El papel del alumno cambia de forma drástica, pues el enfoque de competencias tiene como base la participación activa del estudiante ya que se convierte en el fin y el centro de aprendizaje, por lo que es necesario reforzar el desarrollo del pensamiento crítico del estudiante, con objeto de que este cuente con herramientas que le permitan discernir, deliberar y elegir libremente, de tal forma que pueda comprometerse con la construcción de sus propias competencias. De esta forma se garantiza que la educación basada en competencias le permita al educando crecer en sus dimensiones de persona, dándole coherencia a las necesidades de la sociedad y a su propio proyecto de vida. Asimismo, cuando el estudiante consolide su compromiso social, podrá reflexionar y actuar para que las competencias que construya sean el resultado de su desarrollo como persona para su sociedad. Bajo este enfoque la culminación de un nivel educativo no significa la terminación de la preparación; en el enfoque por competencias se prepara al alumno para ser un ente en continua formación en donde las competencias se expresan a través de la práctica de cada día a lo largo de toda la vida en un constante y renovado aprendizaje (Escalona, 2008, p. 20)

Se puede observar con las consideraciones anteriores que el concepto de competencia es bastante amplio; este concepto integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas

y diversas acciones ya sea en el campo educativo, laboral o cultural, desarrollándose en los diferentes planos tanto de aprendizaje, de desempeño disciplinar o profesional como en el ámbito personal y/o comunitario.

En la literatura educativa encontramos diversos conceptos y aplicaciones y lo cierto es que el sentido de la enseñanza por competencias actualmente va de acuerdo a los tiempos en los que debe tener aplicaciones directas para el entorno del día a día.

La enseñanza tradicional ya no debe tener cabida en la actualidad, pues los estudiantes deberían egresar con un cúmulo de conocimientos que además de ser su bagaje cultural, deben permitirle tener los recursos adecuados para su desempeño, saber utilizar sus conocimientos en el desarrollo de su profesión y en su desarrollo personal para que de esta forma su desempeño sea más eficiente y con mayores logros profesionales.

Cabe destacar que a partir de las Reformas Educativas de los últimos años, los centros educativos deben implementar mejores estrategias para el proceso enseñanza-aprendizaje a fin de que sus estudiantes tengan mejores logros educativos.

Como nos indica Camacho (2008) en su texto: Mucho que ganar, nada que perder.

Competencias: formación integral de individuos,

La educación superior debe encontrar los caminos que le permitan estar al ritmo creciente de los tiempos, abandonando el ser depositario solo de conocimientos; se debe ir más allá y continuar con la formación integral y compleja del ser humano para que se haga responsable de su ser, consciente de lo que es y de lo que puede desarrollar... En fin, un individuo con estudios de educación superior debe prestarse a continuar desarrollándose en ciclos cada vez mayores a lo largo de la vida y cumpliendo las funciones como ser humano pleno de conciencia; la educación habrá cumplido su misión, la de formar individuos conscientes de su potencial y prestos a crecer sin límites; siempre crecer (pp. 155-156).

De esta manera se reitera la necesidad prioritaria de que los docentes de educación superior a distancia cuenten con las herramientas y estrategias adecuadas a partir de cursos de preparación y actualización específicamente para este marco educativo, dada la importancia que esta modalidad educativa ha venido adquiriendo; esto aunado a cumplir con los preceptos

que emanan de diversas iniciativas gubernamentales como el Modelo Educativo para el Siglo XXI cuya premisa indica la formación y desarrollo de competencias profesionales de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2016 del Gobierno Federal:

Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida (p.59).

Considerando al desarrollo de competencias como el conjunto de habilidades, conocimientos y destrezas que permitan al individuo desarrollarse cabalmente en el contexto profesional que le corresponda, aunque no parece haber un concepto específico que permita delimitarlas o definir las, las competencias pueden ser muy generales o muy específicas, muy amplias o muy estrechas. A continuación se presenta un cuadro que indica diversos conceptos de competencias y que en su momento y dependiendo –como ya se ha mencionado- de los currículos específicos, del subperfil de la asignatura y de una serie de considerandos como pueden ser la adecuación a cada programa, se deben de insertar en el modelo educativo específico de la educación superior a distancia.



**Cuadro1.- DIVERSAS DEFINICIONES DEL TÉRMINO “COMPETENCIAS”**

Graham (1991)	“Las capacidades para transferir destrezas y conocimientos a nuevas situaciones dentro de un área de ocupación laboral; abarca la organización y la planificación del trabajo, la innovación y la capacidad para abordar actividades no rutinarias; incluye las cualidades de eficacia personal que se necesitan en el puesto de trabajo para relacionarse con los compañeros, los directivos y los clientes”
Gallart y Jacinto (1995)	“Conjunto de saberes puestos en juego por los trabajadores para resolver situaciones concretas de trabajo, configurando una disociación entre competencia y acción, con una exigencia de determinado conocimiento que oriente esta acción”
Le Boterf (1994; 2001)	“Una estructura basada en recursos personales (conocimientos, habilidades, cualidades o aptitudes) y recursos ambientales (relaciones, documentos, información) que se movilizan para lograr un desempeño” “Saber combinatorio desde una aproximación sistémica y dinámica” “Las competencias no son ellas mismas recursos en la forma de saber actuar, saber hacer o actitudes, mas movilizan, integran y orquestan tales recursos. Esa movilización solo es pertinente en una situación, y cada situación es singular, misma que pueda tratársela en analogía con otras, ya encontradas”
Tejada (1998)	“El conjunto de saberes (saber, saber hacer, saber estar y saber ser conocimientos, procedimientos y actitudes) combinados, coordinados e integrados en el ejercicio profesional”
Spencer y Spencer ('99)	“Característica subyacente en el individuo que está causalmente relacionada con un estándar de efectividad y/o a una performance superior en un trabajo o situación”.
Pinto (1999)	“La capacidad para actuar con eficiencia, eficacia y satisfacción sobre algún aspecto de la realidad personal, social, natural o simbólica”
Perrenoud (2000)	“Una capacidad de movilizar diversos recursos cognitivos para enfrentar un tipo de situaciones”
Deseco (2002)	“La capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”
Marqués (2000)	“Capacidad de poner en marcha de manera integrada aquellos conocimientos adquiridos y rasgos de personalidad que permiten resolver situaciones diversas”
Irigoin y Vargas (2002)	“Competencia es transformar el conocimiento en acción” Otra definición que propondríamos: “competencia es la combinación integrada de un saber, un saber hacer, un saber ser y un saber ser con los demás; que se ponen en acción para un desempeño adecuado en un contexto dado.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y Secretaría de Políticas Públicas de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE) Brasil (2003)	“Capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo. Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño real y demostrando en determinado contexto de trabajo y que no resulta solo de la instrucción, sino que, de la experiencia en situaciones concretas de ejercicio ocupacional”
Comisión Europea (2004)	“Utilizar de forma combinada los conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes en el desarrollo personal, la inclusión y el empleo”
OCDE (2005)	“La combinación de destrezas, conocimientos y actitudes que posee una persona”
Monereo y Pozo (2007)	“Ser capaz de movilizar conocimientos para responder a problemas reales, o dicho de otro modo, poseer conocimiento funciones, no inerte, utilizable y reutilizable”  “Conlleva resolver problemas de cierta complejidad encadenando estrategias de manera coordinada”
Coll (2007)	“Activar y utilizar los conocimientos relevantes para afrontar determinadas situaciones y problemas”
Zabalza y Arnau (2007)	“Aquello que necesita cualquier persona para dar respuesta a los problemas con los que se enfrenta a lo largo de la vida”
OCDE (2006)	“El concepto de competencia básica tiene que ver con la capacidad de los estudiantes para extrapolar lo que han aprendido y aplicar sus conocimientos ante nuevas circunstancias, su relevancia para el aprendizaje a lo largo de la vida y su regularidad”
Troncoso y Hawes, Universidad de Chile, 2007	“Competencia es un modo de saber. Un saber actuar de manera pertinente en situaciones y contextos, enfrentando problemas con un claro criterio de calidad, para lo cual se articulan y movilizan recursos internos (conocimientos, experiencias, etc.), de contexto y de redes (de datos, de personas), estando en condiciones de dar razón de sus decisiones y actuaciones, y haciéndose cargo de los efectos e impactos de los mismos”

Nota: Documento elaborado por los profesores Gustavo Hawes y Karenina Troncoso del Departamento de Educación en Ciencias de la Salud – Unidad de Gestión Curricular, Facultad de Medicina, sobre la base de una recopilación del profesor Luis Romero, Escuela de Fonoaudiología y Unidad de Gestión Curricular. 2015. Tomado de “Conceptualización De la competencia”, Romero Escudero, Luis, 2009, Chile, Reforma Curricular, Documento de trabajo. Recuperado de <http://reforma.fen.uchile.cl/PapersReforma/CONCEPTO%20DE%20LA%20COMPETENCIA.doc> (Mayo 22, 2017)

En sí mismo, el cuadro da cuenta –como ya se mencionó- de las diversas propuestas para definir el concepto de competencias y que deberá ser considerado de acuerdo al sistema y modalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje correspondiente.

Para el presente trabajo se ha considerado también el mencionar dos competencias fundamentales dentro del marco de la educación en línea, el desarrollo de las competencias lectoras y el desarrollo de las competencias en el empleo de las tecnologías de información y comunicación, ya que sin el desenvolvimiento de estas, los instrumentos, estrategias y herramientas a utilizar relacionados con las competencias, no estarían completos.

### 1.2.1 Las competencias lectoras

En nuestro país el tema de fomento a la lectura se ha venido constituyendo como prioritario debido a las carencias que en la materia existen; de acuerdo a los datos de la OCDE nuestro país se encuentra en los últimos lugares de lectura entre los países miembros, además de que los niveles educativos de México están en sitios similares a los que ocupan países como Turquía, por debajo de niveles de Brasil, Chile y Argentina y muy por debajo de los países primer mundo como Canadá y los Estados Unidos. Considerando los siguientes aspectos referentes al fomento de la lectura, la cual debería iniciarse desde los primeros años de aprendizaje, y el fomentar hábitos de consulta de la información puede ser de más utilidad si se inicia desde la infancia.

- Nuestro país se encuentra en los últimos niveles de lectura entre todos los países de la OCDE
- El fomento de la lectura debe iniciarse desde los primeros años de aprendizaje
- El fomentar hábitos de consulta de la información es más factible y provechosa desde la infancia
- Las premisas de la ONU y de la IFLA con respecto a la importancia de las Bibliotecas Públicas, de los espacios destinados a Sala Infantil y del fomento a la lectura marcan la prioridad que debe darse a estos segmentos.

El concepto mencionado por la UNESCO es el siguiente: El Manifiesto de la UNESCO (1994) en favor de las Bibliotecas Públicas dice que:

La biblioteca es un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos. La biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso a todas las personas, independientes de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma, o condición social. Debe contar además con servicios específicos para quienes por una u otra razón no pueden valerse de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, deficientes físicos y mentales, enfermos o reclusos (p. 11) .

Por otra parte las Directrices IFLA/ UNESCO (1994) dicen:

La biblioteca pública es una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todo los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción (p. 8).

Por su parte Michel Peroni (2004) refiere que:

La lectura debe de ser una práctica cultural, en función de la misma sociedad, sin dejar de lado que la lectura es básicamente una actividad, que no por ello será una práctica que deje de ser social y por lo tanto debe de ser una actividad común y deseable dentro de la sociedad. Una comunidad, pueblo o país, puede definirse por la práctica lectora de los individuos de una sociedad, por lo que se lee y la cantidad que se lee, en lo cual esté implícita la calidad de la lectura, asimismo se señala que el enseñar y/o aprender a leer no es lo mismo que la formación de ser lector y que los textos no deben variar su importancia para la práctica lectora independientemente del formato en que estos estén presentados (p. 34).

La práctica lectora debe de ser un tema de importancia dentro del desarrollo de las actividades académicas y culturales de cada nación; al hablar de cultura se habla del verbo “cultivar”, lo cual está relacionado con el crear o cultivar un hábito de lectura, de la importancia de la formación de lectores, de las implicaciones de la lectura en la sociedad y de la importancia de su práctica para el desarrollo social. El acto de leer compromete diversas variables ambientales, fisiológicas, internas y externas. Se debe considerar el papel fundamental del bibliotecario en la promoción de la lectura; el fomento a la lectura debe de comenzar desde el ambiente familiar en la secuencia de libro-lectura-lector y en la época actual debería formar parte de proceso educativo.

La destacada académica especialista en el estudio del estado de la lectura Yolanda Argudín (2001) nos dice al respecto:

Desde tiempos inmemoriales, la lectura ha sido el recurso didáctico más importante en la educación... Sin embargo, en la actualidad esta tradición cultural parece olvidada y los profesores que trabajamos como docentes en la educación media superior y superior nos preguntamos: ¿qué sucedió? ¿Por qué no leen los estudiantes? Y lo que es más, ¿por qué no saben leer? Con frecuencia no entienden el significado ni el sentido de lo que leen, por ello no captan las ideas y sentimientos que el autor expresa... cuando finalmente los estudiantes llegan a la universidad, se muestran incapacitados para leer como lo exige la educación superior: tomar una posición frente a los diferentes textos, extraer información, valorarla y utilizarla como guía en los procesos de razonamiento. La incapacidad para leer desde el pensamiento crítico conlleva a la incompetencia para ejercer la evaluación del texto y, por lo tanto, a que la persona no pueda tomar decisiones responsables a partir de la lectura, a que sus intereses queden coartados, a que dependa irreflexivamente de contenidos doctrinales y a que sus horizontes culturales sean escasos y pobres (pp. 20-21).

La práctica lectora debe presentarse en el individuo desde el nacimiento; los estudios respecto a la lectura se enfocan en la cantidad de lecturas realizadas, en el número de letras, palabras o frases leídas y no en la percepción e interpretación de la lectura y lo que la misma hace en los individuos y en las sociedades y precisamente muestra un panorama general de los hábitos lectores a través del desarrollo de la humanidad. Debe de considerarse el papel de las bibliotecas no como templos del saber, los cuales se transforman en intocables o en lugares sacros, sino que se debe dar mayor cabida a las bibliotecas y su función social; de esta manera se presenta la siguiente figura que implica los entornos que están alrededor del lector y por lo tanto de la lectura; de cómo estos entornos y/o actores van a estar conformando al lector y por ende al acto de leer, destacándose el papel de las bibliotecas y por consiguiente del bibliotecario:

FIGURA 1.- LA LECTURA Y SUS ENTORNOS

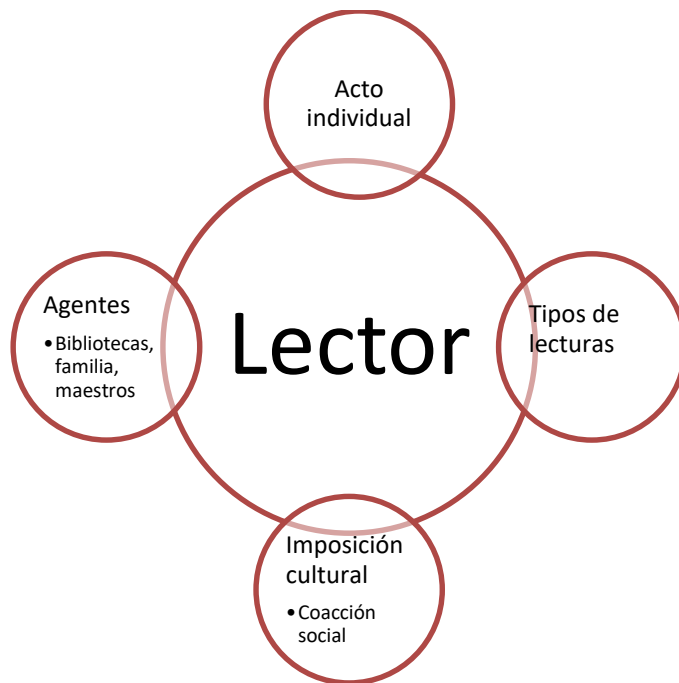


Figura 1: Escobar, A. 2017. Autoría propia

Es por ello que la formación de los lectores debe ser una de las responsabilidades de los bibliotecólogos y de quienes están en el ámbito de los estudios de la información; de ahí la importancia de fomentar entre los mismos docentes el desarrollo de las competencias lectoras, para que a través de ello los propios estudiantes de las disciplinas desarrollen las habilidades lectoras y sean mediadores de lectura en su entorno profesional. Como lo indica la doctora Laura Frade Rubio (2013) las competencias lectoras [son la] “capacidad adaptativa, cognitiva y conductual que consiste en leer diferentes textos utilizando distintas habilidades de pensamiento, que llevan a obtener la información con diferentes niveles de complejidad, desde la comprensión literal hasta la interpretación, inferencia y producción de nuevos conocimientos” (p. 81).

Es así que los estudiantes en la modalidad de educación a distancia deben desarrollar estas competencias para que puedan aprender, construir y producir nuevos conocimientos. De acuerdo a lo anterior, parecería que la lectura ya debería estar dada desde los primeros ciclos escolares para un estudiante de nivel superior, pero como lo refieren algunos investigadores como Adolfo Rodríguez Gallardo, Héctor Guillermo Alfaro López y Elsa

Margarita Ramírez Leyva, a la par de complejos neuronales, la lectura no se ha venido construyendo desde los primeros ciclos estudiantiles, en realidad en ocasiones parecería que los estudiantes no saben leer, pues muchas veces no comprenden los textos o su capacidad de discernimiento es mínima y esto es conforme a su falta de capacidad lectora; en consecuencia es menester que el docente avezado en las prácticas lectoras pueda fomentar asimismo el desarrollo de las competencias lectoras entre sus estudiantes.

### 1.2.2 Las competencias en el empleo de las Tecnologías de Información y Comunicación

A la par de los grandes cambios científicos y tecnológicos de nuestra era, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, más conocidas como TIC, han tenido un desarrollo muy acelerado, de tal manera que en muchas ocasiones estos cambios no nos es posible aquilatarlos, pues cuando apenas nos estamos acostumbrando a una nueva tecnología, ésta ya se modificó.

El uso de las TIC que pareciera que es un uso generalizado, más bien ha aumentado la llamada brecha digital, pues mientras para los países desarrollados las TIC han motivado la gestación de otros hábitos de conducta cultural, social, económica e incluso política, para los países en vías de desarrollo estos cambios no han proporcionado una igualdad a todas las capas sociales:

El cambio vertiginoso que ocurre en los nuevos paradigmas del conocimiento, es decir, la innovación tecnológica, impacta en el ámbito colectivo a un ritmo que las ciencias sociales no pueden seguir para determinar de qué manera las organizaciones se adaptan a tales modificaciones que por primera vez inciden en forma instantánea en el quehacer cultural, social y económico de la población. Esta realidad no es ajena a las casas de estudio. Los cambios en los modelos del conocimiento constituyen una de las cuestiones centrales que deben abordarse desde las instituciones (Barbieri, 2015, p.12).

En el caso de México encontramos una amplia desproporción; mientras en el norte de nuestro territorio hay una amplia gama de servicios y uso de las TIC, en la zona del sur es mucho menor el beneficio que los grupos humanos ahí asentados obtienen, e incluso llega a ser casi nulo el uso de las TIC en regiones apartadas del sur y del sureste del territorio mexicano. Sin embargo, el uso y conocimiento de estas tecnologías de comunicación e información evidentemente han sido muy útiles para ámbitos como el de la educación y muy especialmente para el tema de la educación a distancia, lo que ha permitido llevar educación a zonas alejadas y ha dado lugar a que un mayor número de individuos pueda acceder a la educación incluso para estudios de posgrado.

Por otro lado, los avances en las comunicaciones han permitido una comunicación inmediata entre todos los países del orbe y al llevar esta comunicación hasta rincones apartados, no se trata solo de comunicación, sino que se trata de información que genere conocimiento.

El conocimiento permite diseñar y producir nuevos avances en diversas disciplinas humanas y por supuesto en las tecnologías; es así que la producción intelectual se ve beneficiada, además de que los grandes cambios y avances tecnológicos permiten que a través de las TIC mejoren su desarrollo científico y tecnológico, como lo señala Rodríguez Vidal (2011):

Las instituciones de educación superior están haciendo uso de las tecnologías para que sus programas de educación en línea lleguen a un mayor número de estudiantes, ya sea dentro de su propio campus o en sitios fuera de este como sus casas o sus lugares de trabajo. Ciertamente, un gran número de universidades virtuales están haciendo accesibles sus cursos a través de Internet. Por consiguiente, son cada vez más las universidades que se están incorporando por modernizar la forma de impartir las clases y de cómo los estudiantes deben de aprender vía educación en línea (p. 2)

El uso de las TIC y el avance en la ingeniería de sistemas han permitido la gran transformación que ha vivido la modalidad educativa a distancia; es por ello prioritario que los docentes encargados de actuar como facilitadores del aprendizaje manejen las herramientas que estas les pueden proporcionar para la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A la par de la preparación docente, se deben considerar algunas variables en el diseño de un modelo tecnológico que sirva como soporte a la enseñanza virtual, como son:



- Infraestructura institucional en equipamiento y administrativo.
- Diseño de planes y programas de estudio específicos para esta modalidad educativa
- Uso de TIC
- Formación en competencias específicas para la enseñanza de las disciplinas relacionadas con la Bibliotecología, la Archivología y las áreas afines a los estudios de la información, tanto para docentes como para el desarrollo del alumnado.
- Diseño instruccional adecuado y atractivo.
- Conformación de un equipo humano multidisciplinar

Para tal fin, el personal docente a cargo de participar en el proceso educativo ya sea como tutores, asesores o facilitadores deberán, aunada a su preparación disciplinar y profesional, adecuar su práctica docente a la modalidad de enseñanza virtual, para lo cual deberá asimismo capacitarse y actualizarse en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), además de ser innovador en su práctica docente.

Como hemos venido mencionando, esta es una opción educativa flexible en espacio y tiempo para el estudio. Su metodología incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, como herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje. Los materiales y recursos didácticos en línea (o vía Internet) se convierten en el principal soporte de los contenidos, que en un sistema presencial o tradicional los docentes desarrollan en el aula.

Las estrategias didácticas se diversifican mediante el uso de las aplicaciones de las tecnologías. Una de las características fundamentales es el uso de las plataformas manejadas en una interfaz; las principales funciones de una Plataforma Educativa son: gestionar usuarios, recursos y actividades de formación, administrar el acceso de los usuarios a los contenidos, controlar y hacer el seguimiento del proceso de aprendizaje, realizar evaluaciones, generar informes, gestionar servicios de comunicación, foros de discusión, videoconferencias, entre otros.

La enseñanza virtual debe ofrecer a los docentes y administradores educativos programas innovadores que les permitan con liderazgo, capacidad y compromiso promover el desarrollo del país y en nuestro caso concreto, de la educación bibliotecológica.

Para que se establezca la comunicación virtual, es necesario recurrir a la utilización de elementos mediadores entre el docente y el alumno.

La voz del profesor y la comunicación vía oral se sustituyen en la enseñanza virtual por otros medios que van desde las grabaciones sonoras y visuales hasta los procedimientos informáticos y de telecomunicaciones, que permiten la transmisión de información en un espacio y en un tiempo flexibles para ponerse al alcance de los participantes en el proceso de aprendizaje. En la enseñanza virtual, los medios utilizados no son simples ayudas didácticas sino que constituyen los vectores del conocimiento que complementan al profesor:

Los cambios y transformaciones que se vienen generando en un mundo globalizado, en el cual ha tenido un protagonismo fundamental la revolución de la informática y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), ha conducido a la generación de espacios en el que la función de la educación virtual, dentro del contexto social, tiene gran incidencia. Castells afirma que: 'El uso de las tecnologías en el campo educativo ha ido configurando un nuevo concepto de aula y, por lo tanto, ha venido instaurando prácticas educativas y de enseñanza modificando los hábitos educativos, los modelos pedagógicos, la construcción del conocimiento, el papel del tutor y del estudiante'. Según Bell estas prácticas educativas hacen evidente la generación de nuevas construcciones teóricas entre lo pedagógico, didáctico y la mediación en la enseñanza y aprendizaje (Zambrano, 2012, p. 108).

A diferencia de las clases presenciales en las que los medios visuales y sonoros son un complemento de las sesiones de aprendizaje, en la enseñanza virtual constituyen el eje de la comunicación.

Para la educación en las disciplinas ya mencionadas, resulta imprescindible dar mayor continuidad y apoyo a la oferta de la enseñanza virtual como un medio importantísimo para la profesionalización de la información en los centros de documentación; para ello las TIC son un apoyo fundamental al permitir que los alumnos a distancia interactúen incluso entre sí, gracias a los ambientes virtuales de aprendizaje.

### 1.3 Aulas virtuales, plataformas virtuales y nuevos retos para la educación de estudios de la información a distancia

En la actualidad, uno de los parámetros importantes a destacar de la educación en línea es establecer la comunicación a distancia, no solo desde el punto de vista tecnológico, sino también desde el punto de vista comunicacional y emocional, en suma desde el punto de vista humano, ya que al no existir la proxemia ni la vista cara a cara cotidianamente, es necesario recurrir a la utilización de elementos mediadores entre el docente y el alumno. Según Vargas (2009):

El diálogo describe la interacción entre maestro y estudiante cuando uno da las instrucciones y el otro responde. La extensión y naturaleza de este diálogo la determina la filosofía educativa del individuo o grupo responsable del diseño del curso, las personalidades del maestro y de los alumnos, la materia de estudio del curso y los factores ambientales, entre los que destaca el medio de comunicación... El aprendizaje basado en la Web, por ejemplo, debe considerar la naturaleza del contenido de los cursos, el contexto específico, las metas deseables en el aprendizaje y las características del alumno. Las estrategias centradas en el alumno incluyen unidades modulares que contengan pequeños paquetes de aprendizaje. Estos módulos bien pueden ser abiertos, flexibles y auto-directivos (p.16).

La voz del profesor y su lenguaje verbal se sustituyen en la educación a distancia por otros medios que van desde las grabaciones sonoras y visuales hasta los procedimientos informáticos y de telecomunicaciones, que permiten la transmisión de información en un espacio y en un tiempo flexibles para estar al alcance de los participantes en el proceso de aprendizaje, como es el uso del chat o las videoconferencias, entre otros medios. Sin olvidar que los recursos principales y que estarán disponibles en cualquier momento para el estudiante, serán los recursos didácticos a utilizar, a partir del ambiente de aprendizaje creado y de la elaboración y adecuación de los objetos de aprendizaje diseñados para cada caso específico de la educación a distancia:

Históricamente la formación a distancia ha mostrado que los materiales didácticos representan uno de los elementos necesarios en la educación de este tipo, debido a que son el enlace de mayor importancia para la comunicación educativa entre quien enseña y quien aprende. Así, el desarrollo de materiales les exige a los autores de contenido asumir

posturas teóricas como principio elaborador. Comprender lo que implica educar vía Internet ha sido un requisito indispensable para desarrollar contenidos que cumplan con los requerimientos de la comunicación vía redes de teleproceso, la interacción, la navegación y el diálogo académico remoto entre los actores del aprendizaje. La tecnología de información y comunicación ha enriquecido las formas de llevar a cabo dichas tareas a través de la convergencia tecnológica de las telecomunicaciones y la informática cuya función es incidir en acciones relacionadas con el desarrollo de software educativo y los sistemas basados en: multimedios, hipertexto e hipermedia con el fin de enriquecer las formas de realizar los aprendizajes a distancia. El uso intensivo de dichas tecnologías incide en los objetivos y los temas de estudio, por lo que la identificación y el tratamiento de los mensajes académicos representan tareas de mucho valor, pues se requiere discriminarlos y estructurarlos tomando en cuenta las características particulares de los medios portadores que se pretenda utilizar (Garduño, 2005, p.167).

Las TIC han propiciado diversas herramientas y facilitado el desarrollo de actividades para los educandos de tal manera que la educación a distancia se ha visto beneficiada por los cambios tecnológicos. Entre los cambios más visibles provocados por las tecnologías de la información y comunicación se encuentran aquellos que son incluso más profundos porque tienen que ver con la transformación misma de concepciones de estudio, de juegos, de trabajo y de vida en general; ahí radica la importancia de estos llamados objetos de aprendizaje que se denominan así por ser un contenido informativo organizado, con un claro propósito educativo. Son un nuevo tipo de elemento instruccional computarizado que surge del modelo orientado a objetos utilizado en la informática y que ayudan a los usuarios en la realización de tareas, y por ello al logro de las competencias establecidas. Como recurso pedagógico debe propiciar información pedagógica que especifique el tipo de actividades cognitivas en las que los estudiantes estarán involucrados y las estrategias de enseñanza-aprendizaje asociadas a los objetos aprendizaje, para que así puedan ser transferidos eficazmente al estudiante; y su adecuación debe ser una tarea primordial de los recursos con que el estudiante cuente en cualquier curso en línea.

Es importante señalar la importancia de que, a diferencia de las clases presenciales en las cuales los medios audiovisuales o lecturas adicionales pueden ser solo recursos complementarios, en la educación a distancia constituyen el eje de la comunicación; de ahí que el aula virtual deba ser concebida como el aula en la cual se dará el proceso de

enseñanza-aprendizaje y la comunicación e intercambio de información entre el docente y el alumno. De acuerdo al señalamiento de Juan Ernesto Vargas (2009):

Están disponibles una amplia variedad de opciones tecnológicas para el educador a distancia. Estas se engloban en las cuatro categorías siguientes:

**Voz** – Las herramientas de audio instruccionales incluyen las tecnologías interactivas del teléfono, la audio conferencia y el radio de onda corta. Tecnologías de audio pasivas (de una dirección) incluyen el radio y los audiocasetes.

**Video** – Las herramientas de video instruccionales incluyen imágenes fijas como las transparencias o filminas, imágenes con movimiento pre-producidas (cine, videotape), así como imágenes en movimiento de tiempo real combinadas con audio conferencia (video de una o dos direcciones con audio de dos direcciones).

**Datos** – Las computadoras envían y reciben información electrónicamente. Por ello, el término “datos” se emplea para describir esta amplia categoría de herramientas de enseñanza. Las aplicaciones de las computadoras a la educación a distancia son diversas e incluyen:

- *Instrucción Asistida por Computadora (CAI)* – que emplea a la computadora como una máquina de enseñanza autosuficiente para presentar lecciones individuales.
- *Instrucción Administrada por Computadora (CMI)* – que usa la computadora para organizar la enseñanza y rastrear las calificaciones y el progreso de los estudiantes. No necesita que la enseñanza sea provista por la computadora, aunque la CAI y la CMI frecuentemente se combinan.
- *Educación Mediada por Computadora (CME)* – que implica el uso de programas de computadora que facilitan el ofrecimiento de la enseñanza. Los ejemplos incluyen al correo electrónico, los fax, la conferencia por computadora en tiempo real y las aplicaciones WWW (*World-Wide Web*).

**Impresiones** [digitalizadas] – mismas que son un elemento fundamental en los programas de educación a distancia y las bases a partir de las cuales han evolucionado todos los otros sistemas (recordemos la enseñanza por correspondencia). Se dispone de diversos formatos de impresiones [digitalizadas] como: libros de texto, guías de estudio, libros de ejercicios, programas de las materias y estudios de caso (pp. 20-22).

Para el soporte tecnológico de la formación sincrónica se han venido utilizando diferentes medios, por ejemplo el uso del satélite para emitir clases presenciales a una variedad de centros receptores dotados de un monitor de televisión, así como de sistemas de cómputo para remitir las preguntas u opiniones de los alumnos; como ejemplos tenemos los casos del

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN) entre otros, que disponen de una red de campus receptores distribuidos por el país y que reciben la señal emitida por la sede central. En estas sedes los alumnos se reúnen para recibir la formación en el momento en que esta se produce o bien de forma diferida, pero dado que el alquiler de espacio horario en un satélite es elevado, las instituciones educativas han venido optando por otras soluciones más económicas y viables. Es así que se han venido elaborando recursos digitales que han permitido acercar una formación supuestamente más atractiva que los clásicos manuales impresos y pretenden ofrecer la información utilizando el hipertexto como vehículo para incrementar la interactividad.

Es sustancial señalar que las TIC han ido desarrollándose de manera exponencial a grado tal que a veces resulta difícil acceder a la actualización de estas herramientas tecnológicas y de comunicación, pues en ocasiones van más rápido que nuestro propio conocimiento, de ahí que a esta era se le ha denominado también la era de la información, pues los recursos económicos y sociales giran en torno a este segmento.

En la actualidad la formación a distancia es una modalidad educativa que se basa en el uso de internet, lo que permite utilizar las potencialidades de la red para acercar la formación a los usuarios de la misma; en la formación por internet se pueden planear estrategias a partir de la creación de ambientes de aprendizaje constructivistas, ya que los recursos de la internet pueden ser incluso ilimitados.

Aunque la tecnología juega un papel muy importante en el ofrecimiento de la educación a distancia, los maestros deben permanecer enfocados en los objetivos de la enseñanza y no en la tecnología:

La clave para una educación a distancia efectiva está en concentrarse en las necesidades de los alumnos, los requerimientos de los contenidos y en las restricciones que enfrenta el maestro, todo esto antes de seleccionar el sistema para hacer entrega de la educación a distancia. Con frecuencia, esta forma sistemática de trabajar lleva a una mezcla de recursos, cada uno de los cuales es útil para un propósito específico. Por ejemplo: el énfasis en los materiales impresos [disponibles en la red] puede proporcionar mucho del contenido educativo básico, como sucede con los libros de texto, así como con las lecturas complementarias, los programas de la materia y las actividades cotidianas. Las conferencias interactivas de audio o video pueden ofrecer interacciones en tiempo real del

tipo cara-a-cara... La enseñanza a distancia es diferente a la enseñanza tradicional y requiere de algunas estrategias. Los maestros de salón de clases confían en diversas señales visuales directas que les proporcionan sus estudiantes y que les permiten mejorar la entrega de los contenidos educativos (actuación de la enseñanza). Por ejemplo, una mirada rápida le revela quien está atento tomando apuntes, intentando comprender una idea difícil o preparándose para hacer un comentario. Son igualmente evidentes los alumnos que no entienden, están confundidos, se sienten cansados o se están aburriendo. De manera que el maestro recibe y analiza estas señales y ajusta su técnica didáctica para lidiar con estas necesidades de la clase durante una sesión en particular. En contraste, el maestro a distancia prácticamente no tiene señales visuales y las que alcanza, están filtradas por dispositivos tecnológicos como serían los monitores (de video o pantallas). Resulta difícil conducir una estimulante discusión del maestro con la clase, cuando la espontaneidad se ve alterada por los requerimientos técnicos y la distancia. Sin el empleo de medios visuales en tiempo real, como la televisión, el maestro no recibe información visual desde sitios lejanos. Por ejemplo, el maestro nunca sabrá con seguridad si los alumnos están dormidos, hablando entre ellos o aun si se encuentran en la habitación. El vivir en diferentes comunidades, diversas regiones geográficas o en distintos países, priva al maestro y a los alumnos de un vínculo comunitario (Vargas, 2009, p 29).

Por lo tanto se debe enfatizar la importancia de ciertas características que el asesor a distancia deberá de poseer o desarrollar para un adecuado desempeño, como son el ser motivador y con una importante capacidad de comunicación basada en el lenguaje escrito. La educación a distancia definitivamente es diferente de la educación presencial en las estrategias docentes, en los materiales empleados, en la planeación didáctica, en la evaluación, en el ambiente de aprendizaje, en el rol que docente y/o alumno juegan en el proceso de enseñanza-aprendizaje; a pesar del uso de las TIC y del avance en espiral de la oferta educativa de la educación a distancia y la conformación de su Modelo Educativo, en ocasiones no ha contado con materiales didácticos adecuados y tampoco con una capacitación docente basada específicamente en las competencias de esta modalidad educativa.

Cabe destacar la importancia de la preparación no solo académica del docente que participa en la educación a distancia, sino que además debe contar con competencias adicionales para poder enfrentar el reto de orientar con gran conocimiento a sus alumnos en la búsqueda de información, para que ellos a su vez puedan ser autodidactas y autogestivos en su proceso de aprendizaje.

Por otro lado, es importante destacar que la educación a distancia requiere de la capacidad de transformación de las prácticas educativas, así que necesariamente debe presentarse una modificación de actitudes tanto de los educadores y, como ya lo mencionamos, de los educandos.

Con relación a las plataformas utilizadas para la enseñanza virtual, las principales funciones de la Plataforma Educativa son: gestionar usuarios, recursos y actividades de formación, administrar el acceso de los usuarios a los contenidos, controlar y hacer el seguimiento del proceso de aprendizaje, realizar evaluaciones, generar informes, gestionar servicios de comunicación: foros de discusión, videoconferencias, etc. Entre las plataformas más conocidas está *Moodle*, el programa GNU (Tecvirtual), la plataforma *Blackboard* y la plataforma BigBlueButton cuyo uso es de los más vanguardistas en la época actual, aunque cada día surgen nuevos soportes tecnológicos y de comunicación.

La comunicación que permitan y propicien estas plataformas o medios de comunicación e interacción debe estar encaminada a la atención de los educandos, a propiciar el desarrollo de las competencias y la construcción del aprendizaje. La maestra María del Socorro Pérez Alcalá (2009), investigadora educativa y profesional adscrita a la Educación Virtual en la Universidad de Guadalajara, menciona que:

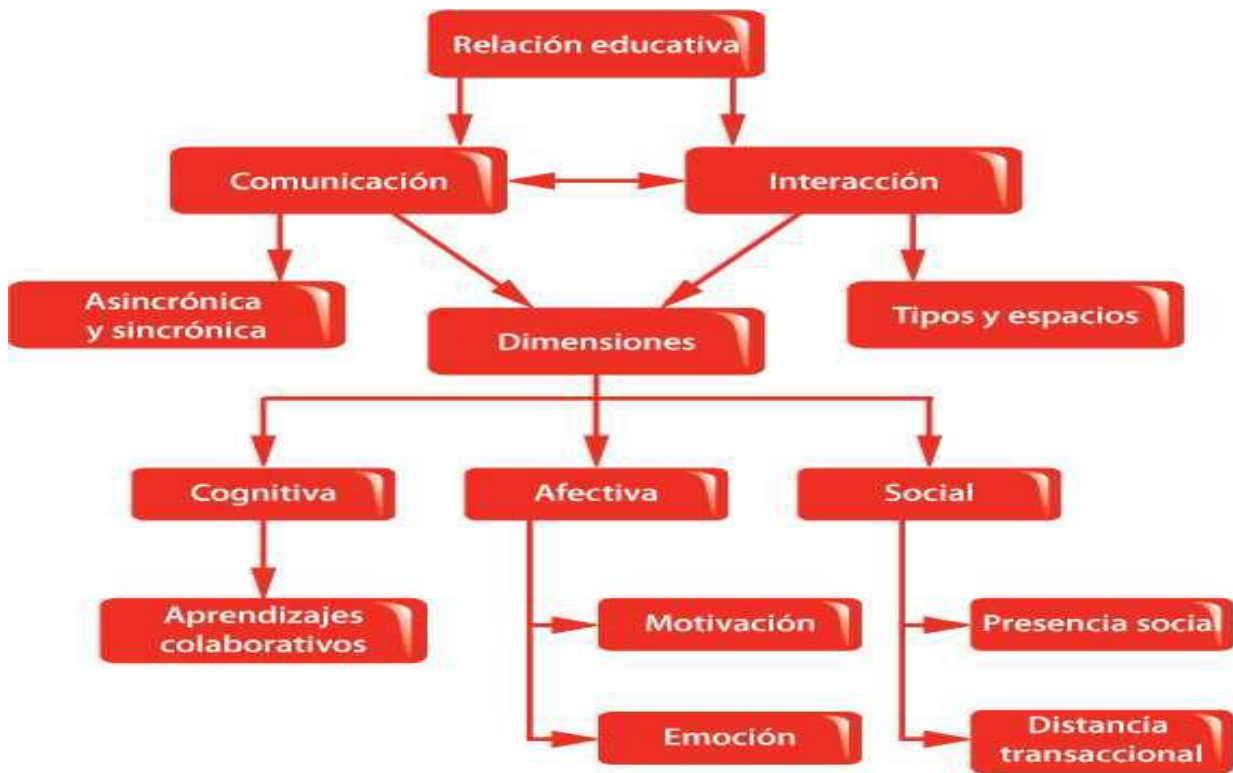
Se ha considerado que la interacción y la comunicación influyen de manera positiva en la motivación del aprendizaje y la construcción de aprendizajes colaborativos. El contexto virtual en el que se desarrollan se considera como el marco que dará soporte y sentido a las acciones educativas; [para ella] los aspectos a considerar en la revisión de literatura se dividen en tres apartados:

- a) la comunicación y las comunidades de aprendizaje en el contexto virtual;
- b) la comunicación y la interacción en el proceso de aprendizaje;
- c) la dimensión afectiva y las interacciones en el contexto virtual (p.17).

Para tal fin propone un mapa de conceptos que permiten identificar los procesos inherentes a la comunicación y la interacción en la educación a distancia, utilizando las tecnologías de información y comunicación derivadas del mundo actual,



Figura 2.-. Comunicación e interacción, mapa de conceptos



(Pérez Alcalá, 2009) Pérez Alcalá, Ma del S.. (2009). La comunicación y la interacción en contextos virtuales de aprendizaje. *Apertura*, 1 (1). México, Universidad de Guadalajara

Al respecto de las aulas virtuales en la educación a distancia, Patricia Rodríguez Vidal (2011) señala que:

La educación en línea requiere de infraestructura tecnológica que representa los soportes de contenidos y de los servicios que proveen al estudiante para su formación a distancia; son aplicaciones (software) que facilitan la creación de entornos de enseñanza-aprendizaje, se utilizan para la creación, gestión y distribución de actividades formativas a través de la Web integrando materiales didácticos y herramientas de comunicación, colaboración y gestión educativa, incorpora recursos tales como listas de interés, foros de discusión, chats, etc. A ellos acceden los estudiantes a través de una clave personal, en una plataforma dotada de las herramientas necesarias para aprender (comunicación, documentación, contenidos, interacción, planes de evaluación, estrategias didácticas, etc.). La denominación que recibe suele ser el de plataforma de gestión del aprendizaje (p. 4).

Las aulas virtuales, las plataformas y todas las herramientas posibles para la educación a distancia deben ser materia de conocimiento y puesta en práctica de los docentes a distancia en la educación bibliotecológica, a fin de cumplir con la actualización y capacitación docente a que están obligados todos aquellos que participan en la educación a distancia. Las principales funciones de una Plataforma Educativa son: gestionar usuarios, recursos y actividades de formación, administrar el acceso de los usuarios a los contenidos, controlar y hacer el seguimiento del proceso de aprendizaje, realizar evaluaciones, generar informes, gestionar servicios de comunicación tales como foros de discusión, videoconferencias, entre otros.

Para ello es necesario que los equipos académicos de trabajo sean integrados y exista comunicación entre las diversas partes que conforman la educación a distancia, señalando lo que promueve el IPN en el llamado Polivirtual, que indica que “Se forma un grupo de personal especializado en el que destacan perfiles como el corrector de estilo, el comunicólogo, el pedagogo, el diseñador y el programador web; ellos vienen a hacer una aportación verdaderamente muy importante” (Polivirtual, 2012).

Es así que afirmamos que no se trata solo del docente, él mismo debe estar inmerso y apoyado por los diversos especialistas para lograr una eficiente creación y uso de las plataformas virtuales, el uso del aula virtual y la constante actualización en el uso de herramientas, estrategias y recursos didácticos para la educación a distancia, de tal manera que se enfrente y cumpla:

El reto que enfrentan no solo el Instituto Politécnico Nacional (IPN), sino también otras instituciones a nivel nacional [que] es la necesidad de posicionar la educación a distancia como una primera opción educativa de alta calidad en los niveles medio superior, superior y posgrado; atender dicha necesidad es una de las prioridades del Instituto (Polivirtual, 2012).

Asimismo la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como otras importantes instituciones de educación superior, también enfrentan el reto de lograr que la educación a distancia cumpla con las expectativas de quienes a ella acuden y que la oferta educativa que se proporcione sea de calidad, para lo cual el uso de las plataformas y aulas virtuales debe ser conformado por el docente no solo en lo tecnológico, sino también en lo relacionado a los recursos didácticos y el manejo de la educación en línea; de ahí la importancia del planteamiento de la actualización al profesorado como una premisa. Con respecto a lo

anterior, en el capítulo tercero se presenta como una propuesta de formación docente en competencias específicamente para la educación a distancia, pues como se ha venido dilucidando, la modalidad a distancia conlleva una serie de características que son específicas y bajo esa especificidad debe estar la formación de quienes están a cargo de los educandos.

## CAPÍTULO 2

### LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS EN BIBLIOTECOLOGÍA

#### 2.1 Modelos utilizados en México en la modalidad a distancia

En este capítulo se hace una referencia básica a Modelos Educativos en Educación a Distancia, ya que el presente trabajo se limita a una propuesta de formación docente y no a una propuesta de carácter teórico-pedagógico, por lo tanto solo se plantean algunas propuestas pedagógicas vigentes en el modelo de la educación a distancia, en el entendido de que un modelo educativo orienta a los docentes en la elaboración de los programas de estudio y en la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje al estar conformado por diversos enfoques pedagógicos.

Para cualquier organización educativa, ya sea macro –como un subsistema de educación, en este caso superior- o una institución educativa de cualquier tipo, hablar de Modelo Educativo es tener la referencia de las diversas teorías pedagógicas a fin de que puedan ‘construir’ sus programas de estudio y poder sistematizar sus procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello es menester plantear el perfil del egresado a fin de elaborar los objetivos de dichos programas de estudio de acuerdo con lo que se espera obtener de los estudiantes a lo largo de sus estudios y hasta la culminación de los mismos; esta consideración deberá incluir las competencias a desarrollar (conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas) y por supuesto el cómo se llevará a cabo dicha tarea.

Un Modelo Educativo, según Antonio Gago Hugué (2015): se refiere a :

El modelo educativo debe también centrarse en el modelo de la escuela o institución educativa, pues este debe hacerse posible en conjunto entre directivos, docentes y alumnos; es así que la finalidad debe estar centrada en la formación de los alumnos para que de esta forma respondan a los objetivos planteados.

Un modelo educativo debe estar conformado por componentes teóricos: ser la guía por la que se interpreta la realidad y se orientan las decisiones y acciones hacia los fines de la acción; filosóficos planteando la visión, el objetivo general, los objetivos específicos, la declaración de principios, el código de ética y los valores a fomentar, y finalmente los componentes políticos,

los que definen las estrategias mediante las cuales la filosofía y la teoría intervienen en la realidad educativa. Actualmente, los modelos educativos en una gran mayoría de casos desde la educación básica hasta la educación superior están encaminados al desarrollo de competencias entre sus estudiantes, a fin de lograr profesionistas más preparados para afrontar los retos de la cambiante sociedad actual; por lo tanto hablamos de diversas dimensiones como son la dimensión filosófica, la académica y la organizacional, las cuales en su conjunto conforman el modelo educativo para el siglo XXI.

Los modelos de educación por competencias en la modalidad presencial se han venido gestando desde distintos niveles educativos incluyendo a la educación superior; la modalidad a distancia requiere igualmente este enfoque de educación por competencias, para lo cual debe de considerarse en primer lugar la naturaleza y espíritu de esta modalidad educativa, el rol docente y el rol del estudiante, los recursos tecnológicos y de comunicación existentes en la actualidad a la par de las distintas destrezas y habilidades que desde el inicio los docentes y los estudiantes de este tipo de educación deben de generar a fin de que los docentes propicien el desarrollo de las competencias y los estudiantes sean autogestivos; todo ello encaminado a lograr un mayor número de profesionistas competentes:

El tema de competencias en educación ha resurgido con nuevos bríos y está cobrando una relevancia inusitada en todo el mundo. Desde la década pasada, pero sobre todo en lo que va del presente siglo, nuestro sistema educativo ha emprendido un conjunto de reformas que abarca desde la educación básica, pasando por la educación media superior, hasta alcanzar a la educación superior. Todas ellas tienen en común el reemplazo de un currículum enciclopédico centrado en la enseñanza y que prioriza contenidos disciplinares, por un modelo curricular “flexible”, interdisciplinario, centrado en el aprendizaje y con un enfoque basado en competencias, entre otros rasgos o atributos distintivos (Moreno, 2010, p.1).

En el caso de la educación a distancia, el modelo busca lograr además del desarrollo de las competencias conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el mundo laboral actual, que el individuo afronte los retos de esta modalidad educativa, para lo que requiere además habilidades autogestivas. Como ejemplo tenemos a la Universidad Abierta y a distancia de México (UnADM), la cual ha logrado posicionarse como un ente educativo alternativo y con gran demanda; con respecto a su Modelo Educativo se menciona que La UnADM tiene un enfoque por competencias el cual incorpora las ventajas de la educación a distancia, potencializadas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, bajo un esquema operativo flexible y de acceso democrático, para dar mayor cobertura a nivel

nacional. Esta universidad tiene por objeto prestar servicios educativos de educación superior en la modalidad no escolarizada, la cual es abierta y a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, respaldados en redes de conocimiento, tecnológicas y administrativas cuyas características serán la flexibilidad, la calidad y la pertinencia.

El modelo educativo de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM, 2016) tiene como propósito satisfacer la demanda de educación superior de la sociedad mexicana a través de un plan de estudios flexible; para ello configura al estudiante en el centro del modelo considerando que es la persona que busca y se administra su propio proceso de aprendizaje, lo cual debe ser una constante en todo modelo educativo de modalidad a distancia. Todo modelo de educación a distancia requiere de una infraestructura académica determinada a partir de las diferentes necesidades de información y formación para sus estudiantes, de ahí la importancia de la preparación docente específicamente para este tipo de formación; además esta modalidad educativa requiere de un grado mayor de compromiso de parte del alumno y una buena dosis de autodisciplina, con la enorme ventaja de poder organizar su tiempo de modo que pueda llevar a efecto las actividades programadas para cumplir con el propósito de la asignatura o curso determinado. De esta forma se satisface la necesidad educativa de quienes por diversas razones -como ya se mencionó- no les es posible integrarse a una modalidad escolarizada.

Como podemos observar, la formación a través de la internet y la educación a distancia es mucho más que acceder a un conjunto de páginas más o menos elaboradas; la formación, en tanto que enseñanza, debe planificarse, organizarse y apoyarse en los medios necesarios para facilitar la comprensión y el aprovechamiento por parte de los estudiantes:

La transacción que denominamos como educación a distancia ocurre entre individuos que son maestros y estudiantes, en un ambiente que tiene las características especiales de la separación entre unos y otros y un consecuente grupo de comportamientos especiales de enseñanza y aprendizaje. En la actualidad, ahora nos parece que la distancia transaccional es una variable continua y no discreta, un término relativo y no absoluto. En cualquier programa educativo hay algún tipo de distancia transaccional, aun cuando los maestros y los alumnos interactúen cara-a-cara. Lo que es normalmente referido como educación a distancia, es ese subgrupo de programas educativos en los que la separación entre maestro y alumno es tan significativa que afecta sus comportamientos y requiere del uso de técnicas especiales que conducen a una conceptualización especial. Estos procedimientos especiales de enseñanza tienen dos vertientes que son las que

determinan la extensión de la “distancia” en un programa: el diálogo y la estructura (Vargas, 2009, p.7).

En el caso del docente que participa como facilitador del aprendizaje en la educación a distancia, las características son muy específicas y, sobre todo, el docente debe de manejar competencias directamente encaminadas al aprendizaje significativo. Para tal fin, el personal docente a cargo de participar en el proceso educativo, ya sea como tutores, asesores o facilitadores deberán, aunada a su preparación disciplinar y profesional, adecuar su práctica docente a la modalidad a distancia.

Como Modelo Educativo, con relación a la educación a distancia, se trata de un método de aprendizaje en el que no es necesaria la presencia del profesor, además de una modalidad educativa en la que los estudiantes no necesitan asistir personalmente a ningún aula. Se considera a la educación a distancia como el tipo de educación que no obliga a los estudiantes a estar físicamente presentes en el mismo lugar y al mismo tiempo con el maestro o el asesor; es un tipo de educación asincrónica y sin asistir de manera presencial a un aula. Como nos lo indica Vargas (2009) en su artículo titulado “La educación a distancia, ¿Qué es?:

Dentro de un contexto de rápido cambio tecnológico y de giros en las condiciones del mercado, el sistema educativo se enfrenta al reto de proporcionar mayores oportunidades educativas, sin gastos onerosos para el presupuesto. Muchas instituciones educativas están respondiendo a este reto mediante el desarrollo de programas de educación a distancia. En su nivel más básico, la educación a distancia ocurre cuando un maestro y su(s) estudiante(s) están separados por una distancia física y se emplea la tecnología (de voz, video, datos e impresos), muchas veces junto con la comunicación cara-a-cara, para ponerlos en contacto. Este tipo de programas pueden proporcionarle a los adultos una segunda oportunidad de obtener una educación formal, puede alcanzar a quienes se encuentren limitados de tiempo, se encuentren lejos o estén físicamente disminuidos, así como puede brindar actualización a los trabajadores en sus mismos lugares de trabajo ( p.11).

Esta modalidad ha permitido no solamente que un mayor número de personas pueda acceder a los contenido educativos con gran independencia del lugar y las disponibilidades de horario de cada quien, sino que también tiene implícito el desarrollo de habilidades en metacognición: aprender a aprender. Estas ventajas han dado lugar en lo general, a un importante incremento en la matrículas de estudios que cuentan con esta modalidad educativa; sin embargo, las instituciones se han enfrentado al reto de adaptar

materiales educativos y medios de comunicación, por lo cual debe existir la constante necesidad de capacitar al personal docente.

Por consiguiente encontramos como elemento común en relación con las diversas definiciones de la educación a distancia, la interacción entre alumno y profesor, quienes están separados físicamente y quienes mediante el apoyo de un canal de comunicación adecuado, así como también del desarrollo de medios y programas propios para esta modalidad educativa, logren los objetivos propuestos de enseñanza-aprendizaje. Es también de particular importancia que los contenidos y materiales a utilizar estén bien estructurados para que el alumno de educación a distancia desarrolle las actividades como si estuviera presente el propio profesor.

Es así que se presentan las siguientes definiciones del modelo de educación a distancia de diversas instituciones educativas; de las primeras se destacan dos instituciones públicas rectoras de educación superior, la UNAM y el IPN; y del ITESM, institución privada que se desataca por su educación virtual.

Para la UNAM, la modalidad a distancia se define como:

La opción educativa flexible e innovadora en sus metodologías de enseñanza y evaluación de los conocimientos, con criterios de calidad adecuados y una normatividad universitaria propia...” [y con respecto a la modalidad a distancia, menciona que es:] ...la opción educativa flexible en espacio y tiempo para el estudio. Su metodología incorpora el uso de las tecnologías de la información y la comunicación TIC, como herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje. Los materiales y recursos didácticos en línea [o vía Internet] se convierten en el principal soporte de los contenidos, que en un sistema presencial o tradicional los docentes desarrollan en el aula. Las estrategias didácticas se diversifican mediante el uso de las aplicaciones de las tecnologías. Las asesorías pueden ser presenciales o a distancia según lo establezca el plan de estudios que se elija (CUAED, 2016)

En el caso del Instituto Politécnico Nacional (IPN), este define a la educación a distancia como educación virtual, para lo cual ha creado las instancias administrativas, académicas y técnicas adecuadas para atender a su población estudiantil en este segmento e indica que:

Es el sistema del Instituto Politécnico Nacional (IPN) mediante el cual ofrece estudios de bachillerato, licenciatura, posgrado y servicios educativos complementarios en modalidades alternativas, innovadoras y flexibles con apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Para garantizar la calidad de la atención a estudiantes y usuarios, en el Polivirtual confluyen los esfuerzos y recursos de distintas dependencias politécnicas, a saber: unidades académicas, áreas de coordinación académica, técnica y administrativa (Polivirtual, 2012).



En el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y con respecto a la creación y desarrollo de la Universidad Virtual, se inició en 1996 definiéndose como “una institución de educación superior que ofrece cursos a distancia con alcance internacional, basada en un sistema de enseñanza y aprendizaje interactivo que opera a través de las más variadas tecnologías de telecomunicaciones y redes electrónicas” (Martín, 2002, p.11). Su misión es apoyar al Instituto para que pueda cumplir, por una parte, con el compromiso de mejorar la competitividad de las empresas grandes y medianas, participar en procesos de democratización y mejora a la educación y ayudar a planear y a tomar decisiones al sector público y al privado.

Como vemos, el modelo educativo de la educación a distancia es amplio y acoge en principio una amplia variedad de posibles experiencias educativas a distancia. Es importante destacar que las TIC (tecnologías de información y comunicación) han aportado a la educación a distancia la aparición de los conceptos de formación sincrónica y asincrónica. Tradicionalmente la educación a distancia ha sido asincrónica. Es decir, el docente y los alumnos aprenden en lugares diferentes y en tiempos distintos, aunque también se ha presentado la amplia posibilidad de utilizar las TIC, lo que ha permitido la comunicación a distancia y de manera sincrónica aun cuando docente y alumnos se encuentren en espacios diferentes.

A manera de reflexión, la Educación Abierta y a Distancia es una importante alternativa en la actualidad [“...responde esencialmente a la necesidad de alinear el mundo educativo con el mundo del trabajo....el reto es formar profesionales con compromiso ético, capaces de comprender el mundo y su complejidad y transformarlo en beneficio de todos” (Guglieta, 201, p. 7)] que está cubriendo las necesidades del desarrollo humano y los diversos modelos educativos son complementarios en virtud de que la perfectibilidad de los sistemas educativos permitirá contar con más alternativas para el desarrollo de las habilidades, capacidades y destrezas que resultan útiles para resolver situaciones personales y profesionales de los individuos integrados a una sociedad.

El modelo educativo en una gran mayoría de casos y sobre todo dependiendo de cada institución, puede estar centrado en observar las necesidades de aprendizaje en el alumno y favorecer esto a través de un proceso de investigación por parte del alumno para llevar a cabo

análisis y comprensión de los conocimientos que están a su alcance en este proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 2.2 Comparación de estudios de la licenciatura de Bibliotecología, Biblioteconomía y de Archivonomía a distancia en el México actual

Desde principios del siglo XX, la inquietud por formalizar estudios referentes a la disciplina bibliotecológica estuvo presente; es así que hubo varios intentos de establecer escuelas dedicadas a la impartición de estudios en esta rama. En el caso de la UNAM, es hacia la década de los años cincuenta cuando se establece la licenciatura en Bibliotecología, que en aquella época solamente se impartía de manera presencial; es hasta el año 2009 cuando se consolida también en la modalidad a distancia a la par de otras instituciones como la ENBA y la UdeG que, respondiendo al reto que representa en la actualidad contar con un mayor y mejor número de profesionales para atender los centros de información documental y que los mismos vayan de acuerdo con los vertiginosos cambios derivados del desarrollo de las TIC, se promueve que en sus planes de estudio desarrollen los elementos para responder al aumento exponencial de la información y al desarrollo de los sistemas bibliotecarios.

Por otro lado, en nuestro país diversas instancias educativas han implementado en su plan de estudios la modalidad a distancia, conforme al desarrollo de las tecnologías de información y comunicación y el desarrollo de internet.

En el caso de la Archivonomía a distancia, esta solamente se imparte en la ENBA. Otras instituciones de educación superior cuentan en su oferta educativa con carreras afines a los estudios de información, como la UNAM, que ofrece la carrera de Administración de Archivos y Gestión Documental en la Escuela Superior de Estudios Superiores de la Unidad Morelia; la Escuela de Ciencias de la Información con sede en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) oferta la carrera de Gestión Documental y Archivística; y la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM que imparte la licenciatura de Ciencias de la Información Documental; estas tres instituciones las ofrecen solamente en la modalidad presencial.

Respecto específicamente a la educación bibliotecológica o los estudios de la información documental, si bien no ha sido una constante, ha sido impartida o se imparte por algunas de las instituciones más destacadas del país como son la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) –licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información–; la Universidad de Guadalajara (UdG), que imparte la licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento a partir del año lectivo 2014; la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) –licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información–; la Universidad Autónoma de Chiapas (UACH), –licenciatura en Bibliotecología–; la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) –licenciatura y Profesional Asociado en Biblioteconomía–; la Universidad de San Luis Potosí (UASL) –licenciatura en Gestión Documental y Archivística–; la Universidad de Oriente en Valladolid, Yucatán (UNO) –Bibliotecología y Gestión de la Información– entre las principales, así como también a nivel maestría como la que se imparte en la UNAM.

En algunas de estas instituciones, se ofertan licenciaturas de bibliotecología en la modalidad a distancia, de las cuales tenemos los siguientes datos en la última década en el nivel de licenciatura:

**CUADRO 2.-** Ingresos/Egresos de estudiantes de 2009 a 2012 Modalidad a Distancia en Bibliotecología y carreras afines

INSTITUCIÓN	2009 Ingreso	2009 Egreso	2010 Ingreso	2010 Egreso	2011 Ingreso	2011 Egreso	2012 Ingreso	2012 Egreso	Eficiencia Terminal %
UNAM	42	3	42	5	105	13	87	12	12%
ENBA	63	5	58	0	64	0	52	1	2.6 %
U d G	76	24	71	25	46	12	47	3	26.7%

Fuente: Datos recabados a través del INAI y de INFOMEX (Anexos 1 al 17)

Como podemos observar, el ingreso entre los años de 2009 a 2012 a la licenciatura de Biblioteconomía en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) es escaso (237 alumnos); más escaso todavía el número de egresados (6) que observamos de acuerdo a los datos proporcionados por la misma institución a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A partir de los datos obtenidos de la Agenda Estadística de la UNAM correspondientes a las publicaciones de los años 2010 a 2017, encontramos que el número de alumnos que ingresaron entre los años de 2009 a 2012 a la licenciatura de Bibliotecología y Estudios de la Información en la UNAM fue de 276 estudiantes, cifra mayor en un 16% a la reportada por la ENBA para el mismo período y con un porcentaje 10% mayor de egresados.

En el caso de la Universidad de Guadalajara (UdeG), los datos corresponden a la licenciatura en Bibliotecología, la cual fue sustituida por la licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento a partir del año 2014. La licenciatura en Bibliotecología de esta Universidad presenta el porcentaje más alto de egresados en los períodos señalados, siendo similar el ingreso (241 alumnos) al ingreso de estudiantes a la ENBA en el mismo período y menor en número de ingresos que a la UNAM y con un porcentaje de un 50% superior al reportado por la UNAM.

Panorama similar el que se encuentra a través de los datos recabados con relación al número de alumnos egresados de la modalidad a distancia en Archivonomía por parte de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA), presentes en el siguiente cuadro:

**CUADRO 3.-** Ingresos/Egresos de estudiantes de 2009 a 2012 Modalidad a Distancia en Archivonomía y/o Archivología

INSTITUCIÓN	2009 Ingreso	2009 Egreso	2010 Ingreso	2010 Egreso	2011 Ingreso	2011 Egreso	2012 Ingreso	2012 Egreso	Eficiencia Terminal %
ENBA	62	10	55	15	105	25	117	22	22%

Fuente: Datos recabados a través del INAI y de INFOMEX (Anexos 1 al 17)

Por lo tanto los datos recabados con respecto a la eficiencia terminal en las instituciones que imparten la educación bibliotecológica a distancia, así como también en el caso de la carrera de Archivonomía, permiten establecer que comparativamente al ingreso y egreso de estudiantes, dicha eficiencia terminal es muy baja.

Sabemos que la eficiencia terminal es multifactorial, por lo que otro tema de estudio sería el abordar estos múltiples factores de baja titulación; sin embargo una estrategia docente relacionada con las competencias del profesorado en una formación inherente a la educación a distancia, podría coadyuvar a mejorar la eficiencia terminal y a su vez disminuir los altos índices de deserción. Si el docente cuenta con las herramientas e instrumentos específicos

para su labor en esta modalidad, el estudiante podrá sentir la proxemia virtual del profesor y por lo tanto la relación docente-alumno necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante la necesidad de crear los mecanismos de actualización docente para mejorar, entre otros aspectos, la estrategia de captación y retención de alumnos en la modalidad a distancia y por consecuencia la eficiencia terminal, sin dejar de subrayar que la eficiencia terminal es multifactorial. Se trata de aprovechar las ventajas que ofrece la modalidad de estudios a distancia y de esta forma llevar la formación en Bibliotecología y áreas afines a un mayor número de interesados con estrategias que el docente utilice adecuadas a esta modalidad educativa.

Es así que se propone que con objeto de cumplir con la demanda de profesionales de la información, se busque ampliar la cobertura a través de la educación a distancia en Bibliotecología.

Por lo anterior, la preparación y actualización docente conforme a las diversas estrategias para el desarrollo de competencias en la modalidad de educación a distancia para la disciplina bibliotecológica, la Archivonomía y los estudios de la Información, debe de ser asimismo una constante como se propone; todo esto conllevaría a mejorar la calidad de la educación a distancia que se ofrece.

### 2.3 Las competencias docentes para la educación bibliotecológica a distancia

Como lo anotamos en los apartados anteriores, la educación a distancia es una alternativa viable para lograr mayor cobertura en el desarrollo educativo y, en el caso concreto de la educación bibliotecológica, para la profesionalización de las personas a cargo de los servicios bibliotecarios. Es así que la propuesta de la formación por competencias docentes específicas para la educación a distancia se anota como una premisa, ya que han sido diversos los estudios y propuestas realizadas en México acerca de la educación bibliotecológica por competencias; desde fines del siglo pasado y principios de este se ha manifestado la

necesidad de la formación competente de recursos humanos, necesidad basada en los requerimientos de los avances tecnológicos y la infraestructura bibliotecaria. Es así que tener un cuerpo de profesores con un enfoque por competencias, podría ser la pauta para transformar a su vez los estudios bibliotecológicos a distancia. Al respecto, Rodríguez Vidal (2011) nos expone:

La tendencia actual que están tomando las escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información en América Latina es desarrollar programas en línea que contribuyan a formar bibliotecólogos en esta modalidad. Así, esta nueva opción de estudio está determinada por un conjunto de características entre las que se encuentran:

- Separación física entre profesor y alumno.
- Comunicación interpersonal, que posibilita el intercambio de información y diálogo entre profesor y alumno mejorando las funciones tutoriales y las docentes.
- Realización de trabajos colaborativos compartiendo información y documentos conjuntos, transfiriendo ficheros, etc.
- Acceso a la información y contenidos de autoaprendizaje, tales como: creación de ejercicios de evaluación y autoevaluación, textos, hipermedia, secuencias de audio y video, libros y publicaciones electrónicas.
- El alumno como centro de una formación independiente y flexible.
- Tutorización y comunicación de doble vía asíncrona.

Para puntualizar la forma como se aborda la educación en línea en las escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información, es de vital importancia tomar en cuenta una serie de elementos tales como programas, profesores, asignaturas y recursos de aprendizaje. Lo anterior obedece a la finalidad de adquirir nuevos conocimientos y habilidades tecnológicas necesarias que le permitan manejar de manera adecuada y eficiente estos nuevos espacios de aprendizaje como una alternativa más para brindar calidad en la enseñanza mediante la cooperación e intercambios en consorcios, aportando ideas y contribuciones que apoyen y sustenten a los nuevos ambientes de la educación a distancia dentro de la disciplina bibliotecológica” (p.4).

Debemos señalar que en el caso del profesorado de la UNAM a distancia, se les recomienda tomar los cursos que imparte el CUAED acerca de la educación a distancia.

La Educación a Distancia en Bibliotecología es una importante alternativa en la actualidad, que debería estar cubriendo todas las necesidades a fin de contar con más alternativas para el desarrollo de la disciplina bibliotecológica; por consiguiente el asesor en línea debe estar debidamente preparado para enfrentar los retos que se han venido produciendo en los tiempos actuales, a la vez que deberá estar constantemente capacitado en el uso de las nuevas tecnologías y en el desarrollo de las competencias bibliotecológicas:

No existe un único perfil de docente universitario. Por el contrario, este es heterogéneo, y en muchos casos la docencia universitaria constituye para muchos profesionales una segunda ocupación. Esto implica que no todos los docentes tienen formación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que podría impactar en que estos profesores se centren en el conocimiento específico de la disciplina que enseñan más que en habilidades y competencias genéricas a desarrollar en los estudiantes”(Villarreal, 2014, p.29).

Como lo indica Tecuatl Quechol (2009) con respecto a la organización gremial,

las organizaciones profesionales en Bibliotecología [y Archivísticas] de Europa y América Latina dentro de un entorno global han formulado propuestas destacándose las siguientes: ECIA (Definición de competencias y aptitudes para los profesionales de información europeos), IFLA (Definición de campos de competencias que deben ser consideradas en los planes de estudio: conocimiento de los ambientes de información, por lo tanto el conocimiento de los ambientes de aprendizaje); SLA (Dominio especializado sobre el contenido de los recursos de información y la habilidad para evaluarlos (p.9).

En el marco de las competencias que expresan el perfil del docente de la educación media superior a partir de la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), conforme al Acuerdo 447 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de octubre del año 2009 y que podemos anotar como ejemplo de las competencias mínimas necesarias para cumplir con la modalidad a distancia y Modelo Educativo en la Educación Superior, tenemos que son las siguientes:

- “1.- Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- 2.- Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- 3.- Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- 4.- Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
- 5.- Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
- 6.- Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- 7.- Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- 8.- Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Lo cual como se señala es solo el ejemplo de las competencias que debe desarrollar el cuerpo docente a la par de las competencias disciplinares y profesionales (DOF Federación, 2008, p. 2).

Es importante anotar la necesidad de que la educación bibliotecológica en la actualidad, sin importar la modalidad presencial o a distancia, debe enfocarse en la formación de recursos

humanos para las bibliotecas, con parámetros educativos que estén acordes a la actualidad y sobre todo al desarrollo de las tecnologías de información y comunicación que en muchos casos se han ido adaptando a los centros de información, al igual que dichos recursos de capital humano respondan a la cambiante sociedad actual; por ello es importante incidir en que la preparación que obtengan los profesores para replicarlos en sus estudiantes con respecto a las competencias docentes, permitirá egresados con mejores herramientas para enfrentar al mercado laboral.

En este sentido, es importante señalar que el capital humano a la par que ser un conjunto de habilidades y capacidades innatas del individuo que contribuyen a la productividad o servicio, se complementa también con los elementos acumulados como el educativo; de esta forma las personas con mayor formación crean condiciones favorables para su propio capital humano. A este respecto, encontramos que Escalona (2006) menciona que:

Partiendo de la idea de que el capital humano es el conjunto de habilidades, talentos y conocimientos que hacen de una persona un ser productivo y explicando los motivos por los que se consideraba al ser humano como capital y el concepto tan amplio que manejaba el autor, en su artículo 'Invertir en el hombre: la visión de un economista', Schultz intenta vencer las ofensas morales que generaba la idea de considerar a los seres humanos como bienes de capital, y a través de un estudio realizado con trabajadores norteamericanos pretende probar que las diferencias en los salarios de los trabajadores correspondían a las diferencias existentes en el grado de educación de cada trabajador y que los incrementos de la renta nacional de los Estados Unidos a los que no se encontraba explicación, se podían deber a los rendimientos de la educación adicional recibida por los trabajadores... La idea de la cual parte el estudio realizado por Schultz es que los trabajadores que acuden al mercado de trabajo tienen diferentes niveles educativos y cualificaciones que responden no sólo a las diferencias existentes entre sus capacidades innatas, sino también, y sobre todo, a que han dedicado cantidades diferentes de tiempo y recursos para adquirir esas cualificaciones, es decir, invierten en capital humano. Esta idea cambia la perspectiva individualista de la teoría de la oferta de trabajo porque ya no es sólo la cantidad de trabajo ofrecida la que es resultado de un conjunto de decisiones individuales, sino también su calidad. En este sentido, la teoría del capital humano es la explicación de las diferencias salariales y de la asignación de puestos (pp. 48-49).

Es así que a partir de estos planteamientos se refuerza la idea de la aplicación de las adquisiciones educativas al campo laboral, lo que incide en que los docentes deben a su vez adecuarse hacia la formación del profesorado en competencias bibliotecológicas para la modalidad a distancia; por supuesto y sin ser materia del presente estudio, los planes de estudio pueden ser contemplados con un enfoque basado en competencias.



Si bien se puede observar que desde la última década del siglo pasado la educación bibliotecológica no ha quedado exenta de adecuaciones y actualizaciones en sus planes de estudio, diversos investigadores se han dado a la tarea de realizar estudios teóricos y de campo sobre el alcance de la educación basada en competencias en esta disciplina, lo que ha motivado que en algunas instituciones se han adecuado programas de estudio bajo este enfoque, tarea que no ha sido generalizada y tampoco con respecto a la actualización docente bajo este mismo parámetro, pues si bien en ocasiones los docentes participan en cursos de actualización, los mismos no están adecuados a la educación por competencias y solamente responden a los parámetros de la educación en línea, lo cual de cualquier manera no ha sido una constante. Escalona (2008), quien ha realizado estudios acerca de las competencias del bibliotecario, indica que las mismas deben desarrollarse para que los egresados tengan un desempeño eficiente en el manejo de los centros de formación y de ahí la necesidad de que los docentes se desempeñen bajo este rubro en la modalidad a distancia:

Bajo este enfoque la culminación de un nivel educativo no significa la terminación de la preparación; en el enfoque por competencias se prepara al alumno para ser un ente en continua formación en donde las competencias se expresan a través de la práctica de cada día a lo largo de toda la vida en un constante y renovado aprendizaje. Cabe señalar que aunque el enfoque de competencias nos lleve necesariamente a un 'saber hacer', este conocimiento práctico que debe demostrar el estudiante tiene como base un conocimiento teórico necesario para entender la competencia desarrollada y contextualizarla para ser aplicada en la resolución de problemas de forma apropiada. Es decir, no se trata de practicar un oficio o repetir continuamente una actividad hasta dominarla, sino fomentar la adquisición de conocimiento para comprender y realizar de forma efectiva esa actividad. Todo ello enmarcado en un conjunto de valores que tendrán que fomentarse en el espacio del aprendizaje.

De acuerdo con lo anterior, la elección del modelo educativo por competencias implica que el plan de estudios contemple las siguientes competencias:

- a) Competencias cognoscitivas
- b) Competencias de desempeño
- c) Competencias de producto
- d) Competencias actitudinales

Las competencias cognoscitivas proporcionarán el conocimiento teórico que fundamente las competencias de desempeño y producto. La redacción de dicha competencia comprenderá el qué se va a aprender, el cómo se va a lograr dicho aprendizaje y el para qué se va a aprender, para lograr así la integración de la competencia cognoscitiva.

Las competencias de desempeño son aquellas que demuestran el proceso aprendido, la forma en que se realiza la actividad y en que es evaluada bajo la observación de la forma y el razonamiento que el estudiante sigue en su realización.

Las competencias de producto son la evidencia de que el alumno ha logrado concretar las competencias cognitivas y de desempeño en una obra determinada, bajo estándares de calidad que entonces pueden ser evaluados.

Para lograr un plan de estudios integral deben considerarse también las competencias actitudinales, que implican tanto las actitudes como los valores que se deben tener y fomentar para el desarrollo efectivo de una actividad determinada (pp. 20-21).

Reiteramos que este desarrollo puede ser posible a través de diversos factores y uno de ellos, fundamental, es a su vez el factor humano de la formación del docente y la adecuación de su práctica específicamente para la modalidad a distancia.

Por lo tanto, los profesores de educación a distancia deben de poseer competencias que reúnan las siguientes características

**CUADRO No. 4** COMPETENCIAS DOCENTES DEL PROFESOR UNIVERSITARIO VIRTUAL SUAyD TS UNAM –extracto-

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
METACOGNITIVAS	Tiene conciencia y consideración por parte de sí mismo sobre sus estrategias, así como regulación y control de sus procesos cognitivos. Reflexiona de manera continua sobre su propia función docente como una práctica inherente a su formación profesional. Desarrolla las potencialidades que tiene y atiende las deficiencias encontradas..
PSICOPEDAGÓGICAS	Conoce qué es y cuál es la finalidad de la educación a distancia, pone el énfasis en el aprendizaje independiente, flexible y colaborativo con el apoyo de las TIC, vincula el saber con la realidad, establece un puente didáctico para articular el conocimiento con su referente, utiliza como marco de referencia la postura constructivista y lleva a cabo una evaluación auténtica de los aprendizajes en sus estudiantes. Sabe ser un mediador y apoyo-tutoría, es creativo en su práctica docente y potencia la creatividad en sus alumnos.
COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS	Conoce las TIC y las nuevas formas de alfabetización electrónica y digital, las utiliza para construir el conocimiento y para ayudar a comunicar y clarificar las características de las actividades y objetivos de aprendizaje. A su vez, establece la interacción con el apoyo de las TIC para interactuar con otros profesores y alumnos. Plantea la enseñanza de manera intencional y sistemática al proponer las actividades escolares. Hace uso estratégico de su conocimiento para resolver de una forma adecuada una situación problemática de aprendizaje.
ÉTICAS Y SOCIALES	Valora y respeta el trabajo de sus alumnos, es empático con ellos. Fomenta los valores universales compartiendo puntos de vista y experiencia y emociones con sus alumnos. Sabe trabajar en equipo y fomenta el aprendizaje colaborativo.

(Esquivias Serrano, 2009) Competencias del docente virtual universitario y a distancia: Sistema de evaluación por rúbricas. Recuperado de: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area\\_tematica\\_02/ponencias/1657-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area_tematica_02/ponencias/1657-F.pdf)

De esta manera, el rol docente en esta modalidad requiere generar competencias disciplinares para de esta forma poder transmitir las a sus estudiantes y es así que al ser el encargado de orientarlos y guiarlos a lo largo del desarrollo del curso debe ser un especialista en los contenidos del mismo, realizar una tarea fundamental como orientador hacia el aprendizaje significativo que además el coadyuve al desarrollo del trabajo colaborativo, autónomo y dinámico, además de supervisar y evaluar el proceso de aprendizaje.

Es conveniente señalar que el docente de educación a distancia debe tener facilidad de expresión escrita, que la comunicación que entable con sus estudiantes sea asertiva y clara, que pueda suplir la falta de presencia física o proxemia con un acompañamiento cálido, eficiente, respetuoso, pertinente y eficaz, respondiendo a las dudas que los alumnos puedan presentar de una manera pronta y expedita, a la vez que les acompañe en el proceso de aprender a aprender, a ser autogestivos y, como ya se mencionó, autónomos. De esta manera, el docente logrará con sus estudiantes una comunicación más allá de lo meramente académico, mostrará el dominio del saber en lo que enseña de una manera organizada, diversificada y dosificada y de esta forma eliminará la distancia transaccional, lo que permitirá conectar actividades de aprendizaje y que las mismas sean partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el logro de estas actitudes y considerando la importancia de la adecuada creación y adecuación de los ambientes de aprendizaje y el uso de los objetos de aprendizaje pertinentes para la educación a distancia en bibliotecología, a la par de los conocimientos y la experiencia que el docente posea, es necesario el desarrollo de habilidades como las siguientes:

- Habilidad para la comunicación en línea
- Habilidades técnicas
- Habilidad para la gestión y recuperación de la información
- Habilidad lectora
- Habilidad informativa
- Habilidad en el uso de las TIC
- Habilidad evaluativa específica para la educación a distancia

Y de esta manera contribuir a una menor deserción, una mayor eficiencia terminal y sobre todo, obtener egresados que cumplan cabalmente con el perfil de egreso de los profesionales en Bibliotecología.

#### 2.4 Las competencias docentes para la educación de Archivonomía a distancia

Haciendo un breve recuento de la Archivonomía y su lugar en la sociedad, nos encontramos con que la disciplina ha tenido una serie de vicisitudes con respecto a su reconocimiento y consideración profesional en México; se llegó a tal grado el olvido por la disciplina encargada del manejo y organización de los documentos, que en algunos casos desapareció incluso del organigrama en el sector público. Como una constante, los encargados de los archivos eran personas habilitadas para tal fin, que a la vez podían ejercer algún otro puesto dentro de una oficina, tales como el encargado del almacén o la secretaria, quien con suerte esta última podía a lo mejor haber asistido a un curso de “archivo y correspondencia”.

En muchos casos y sobre todo en oficinas burocráticas, se ha señalado que el archivo llegó a convertirse en un lugar de castigo; a ese sitio se enviaba al personal que se quería tener relegado y asimismo era el espacio en donde se arrumbaba todo aquello que no se deseaba tener en la oficina. Por otro lado y refiriéndonos a los ambientes destinados para el archivo, solían ser sótanos o bodegas, sin mobiliario o estantería adecuados y por supuesto sin ningún tipo de organización u orden documental. La organización de estos archivos en el mejor de los casos obedecía al criterio de los encargados del mismo y podían estar acomodados por un orden cronológico solamente.

Sabemos que la Archivonomía ha pasado por diversos enfoques y considerandos, continuándose a la fecha por la búsqueda del reconocimiento social y la profesionalización de los archivos.

Es hacia 1915 cuando la formación en manejo de archivos se intentó profesionalizar, para lo cual se estableció la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, que poco tiempo después cerró sus puertas. Es hasta 1945 cuando a raíz del Tercer Congreso de Bibliotecarios y Primer

Congreso de Archivistas celebrado en 1944, se propone el establecimiento de una escuela para la enseñanza de la disciplina archivística a partir de la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros en 1945, como el antecedente de la actual Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, siendo actualmente la única institución en México que imparte la carrera de archivonomo o archivista a nivel de licenciatura, la cual tiene entre sus objetivos la formación de profesionales especializados en el uso de los procedimientos y técnicas inherentes a la Archivonomía a fin de administrar las unidades y los sistemas de información documental.

Los archivos, como unidades de gestión documental, deben contar con personal profesional y que reúna determinadas características, conocimientos y por supuesto habilidades y destrezas a fin de poder llevar a cabo no solo la organización de documentos en el sentido de “acomodo de los mismos”, sino bajo determinados parámetros como el principio de procedencia, los criterios y normas de clasificación archivística de acuerdo a cómo; y con relación a los archivos institucionales lo señala Ramírez (2005), quien fuera coordinadora del Archivo Histórico de la UNAM:

Las decisiones más simples tomadas en los archivos, tal como *¿esto se archiva?* no son un simple acto de rutina administrativa. Estas, en un eficaz ejercicio administrativo, suponen conocer y entender los objetivos de la institución, su organización y sus procesos... no basta con conocer las teorías y metodologías más relevantes, sino que tenemos que escudriñar las bases sobre las cuales se construyó nuestro saber (p.30).

De esta manera el profesionista dedicado a la Archivonomía debe de acumular conocimientos, habilidades y actitudes congruentes con el ejercicio de su profesión; esto es, debe contar con ciertas competencias, entre las que podríamos señalar el diseñar un sistema de archivos, planificar un sistema de información de la entidad, dictaminar la adquisición o descarte de documentos, la planificación de proyectos de digitalización, la valoración, selección, organización, descripción, catalogación, conservación y difusión documental:

El aprovechamiento adecuado de las cualidades y poderes del hombre asegura el éxito de la empresa, ya que el personal es el elemento principal donde se fundamenta la organización a través de las relaciones humanas, su toma de decisiones y su ambiente laboral. Desde que se planea es el hombre quien lo hace, luego determina los objetivos a alcanzar, selecciona al personal que los va a desarrollar e identifica los recursos técnicos y materiales a utilizar, por lo que es importante el contar con el personal idóneo para cubrir cada puesto dentro de un organigrama” (Ávila, 2014, p. 53).

Todo lo anterior correspondería a un perfil del egresado; sin embargo en el ámbito docente, el mismo debe estar preparado y consciente de su papel en la formación de individuos que logren conformar y desarrollar toda una gama de conocimientos, habilidades y actitudes congruentes y eficientes con su preparación y ejercicio profesional de acuerdo con lo que menciona Ávila (2014):

El personal a cargo del archivo debe mostrar una formación académica en archivología, que lo acredite para establecer los objetivos, políticas y funciones a realizar en esta área. Asimismo debe poseer destrezas y valores éticos que lo distingan al ofrecer un servicio al usuario... En los puntos subsecuentes se describe una lista de funciones que debe realizar un archivista profesional, tomando en cuenta su formación académica y el reto actual al que se enfrenta ante los avances tecnológicos:

- Formación académica
- Diseño administrativo
- Conocer la institución para la cual se labora
- Implementar programas y métodos para recopilar, concentrar y controlar el flujo documental
- Elaborar instrumentos de consulta y de acceso a la documentación
- Establecer registros que permitan elaborar reportes determinados
- Diseñar sistemas de préstamo documental
- Integrar personal capacitado
- Evaluar y diagnosticar el conocimiento archivístico del personal
- Describir, delegar y coordinar funciones
- Identificar los procesos archivísticos
- Atender al usuario
- Establecer medios de seguridad e higiene
- Capacitación y actualización continua en materia archivística y tecnológica
- Conocer y aplicar las leyes vigentes en materia de archivos y las normas institucionales (p. 56).

El docente que participe en la impartición de las asignaturas para tal fin, debe contar con las competencias adecuadas para el objetivo de su clase y planteadas para la modalidad de educación a distancia de tal manera que pueda apoyar a que los estudiantes logren los fines de su disciplina; si bien la capacitación y actualización docente deben de ser por sí mismas independientes del perfil de egreso de los estudiantes.

La función intelectual del archivista profesional consiste en emplear sus conocimientos teóricos y prácticos para llevar a cabo el proceso de organización documental idóneo con el tipo, el giro y las necesidades [de un archivo o centro documental] tomando en cuenta la infraestructura que ello implica... es decir que desempeñe un papel de conductor dentro de la estructura orgánica que lo comprometa a contribuir con el logro de los objetivos institucionales, por lo tanto sus decisiones deben ser acertadas y permanentes buscando la mejora continua y el aprovechamiento óptimo de recursos humanos y materiales (Ávila 2014, p. 186).

Es así que, y bajo los considerandos anteriores, la formación archivística requiere de conocimientos y habilidades específicas para su quehacer cotidiano; el solo hecho de nombrarse archivista y estar dentro de un archivo no implica que se desarrolle como tal si no cuenta con la preparación adecuada. La profesionalización archivística permite y da lugar a la eficiencia en la que el docente tiene un papel primordial al coadyuvar en el desarrollo de las habilidades y capacidades concernientes:

El archivista requiere competencias para establecer en la unidad de archivo los medios que permitan al usuario la obtención de la información que requiere de manera ágil y eficaz, con un adecuado conocimiento de las nuevas tecnologías para el manejo de la información de especial relevancia en la gestión de información, con una perspectiva gerencial...[por otro lado] un aspecto que cobra cada vez mayor relevancia es el interés por promover una formación científica de los alumnos de la licenciatura en Archivonomía (Rubio, 2016, p. 148).

Bajo los anteriores postulados, debemos de recalcar que las competencias que el docente desarrolle para sus alumnos en los estudios de Archivonomía deben ser asimismo específicas para la educación en línea; este facilitador o asesor debe de ser un elemento coadyuvante al desarrollo de las competencias del profesional de la Archivonomía; para tal fin, los docentes deberán desarrollar lo siguiente:

**“CUADRO No. 5 COMPETENCIAS DOCENTES DEL PROFESOR UNIVERSITARIO VIRTUAL SUA EYD TS UNAM –**

Extracto-

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN
METACOGNITIVAS	Tiene conciencia y consideración por parte de sí mismo sobre sus estrategias, así como regulación y control de sus procesos cognitivos. Reflexiona de manera continua sobre su propia función docente como una práctica inherente a su formación profesional. Desarrolla las potencialidades que tienes y atiende las deficiencias encontradas
PSICOPEDAGÓGICAS	Conoce qué es y cuál es la finalidad de la educación a distancia, pone el énfasis en el aprendizaje independiente, flexible y colaborativo con el apoyo de las TIC, vincula el saber con la realidad, establece un puente didáctico para articular el conocimiento con su referente, utiliza como marco de referencia la postura constructivista y lleva a cabo una evaluación auténtica de los aprendizajes en sus estudiantes. Sabe ser un mediador y apoyo-tutoría, es creativo en su práctica docente y potencia la creatividad en sus alumnos
COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS	Conoce las TIC y las nuevas formas de alfabetización electrónica y digital, las utiliza para construir el conocimiento y para ayudar a comunicar y clarificar las características de las actividades y objetivos de aprendizaje. A su vez, establece la interacción con el apoyo de las TIC para interactuar con otros profesores y alumnos. Plantea la enseñanza de manera intencional y sistemática al proponer las actividades escolares. Hace uso estratégico de su conocimiento para resolver de una forma adecuada una situación problemática de aprendizaje
ÉTICAS Y SOCIALES	Valora y respeta el trabajo de sus alumnos, es empático con ellos. Fomenta los valores universales compartiendo puntos de vista y experiencia y emociones con sus alumnos. Sabe trabajar en equipo y fomenta el aprendizaje colaborativo

(Esquivias Serrano, 2009) Competencias del docente virtual universitario y a distancia: Sistema de evaluación por rúbricas. Recuperado de: [http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area\\_tematica\\_02/ponencias/1657-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area_tematica_02/ponencias/1657-F.pdf)

Por lo tanto, el rol docente en esta modalidad requiere generar competencias disciplinares para poder transmitir las a sus estudiantes; es así que al ser el encargado de orientarlos y guiarlos a lo largo del desarrollo del curso, debe ser un especialista en los contenidos del mismo, realizar una tarea fundamental como orientador hacia el aprendizaje significativo, que además coadyuve al desarrollo del trabajo colaborativo, autónomo y dinámico, además de supervisar y evaluar el proceso de aprendizaje.

Debemos señalar que el docente de educación a distancia debe tener facilidad de expresión escrita, a la vez que la comunicación que entable con sus estudiantes sea asertiva y clara, que pueda suplir la falta de presencia física o proxemia con un acompañamiento cálido, eficiente, respetuoso, pertinente y eficaz; un guía en el proceso, respondiendo a las dudas



que los alumnos puedan presentar de una manera pronta y expedita, a la vez que les acompañe en el proceso de aprender a aprender, a ser autogestivos y como ya se mencionó, autónomos. De esta manera, el docente logrará con sus estudiantes una comunicación más allá de lo meramente académico, se manifiesta como una guía para dar respuesta a dudas que a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se presenten a los estudiantes y como un acompañamiento, de tal manera que mostrará el dominio del saber en lo que enseña de una manera organizada, diversificada y dosificada y de esta forma eliminará la distancia transaccional, lo que permitirá conectar actividades de aprendizaje y que las mismas sean partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el logro de estas competencias y considerando la importancia de la adecuada creación y adecuación de los ambientes de aprendizaje y el uso de los objetos de aprendizaje adecuados para la educación a distancia en Archivonomía, a la par de los conocimientos y la experiencia que el docente posea es necesario el desarrollo de habilidades tales como las siguientes:

- Habilidad para la comunicación en línea
- Habilidades técnicas
- Habilidad para la gestión y recuperación de la información
- Habilidad lectora
- Habilidad informativa
- Habilidad en el uso de las TIC
- Habilidad evaluativa específica para la educación a distancia

Y de esta manera contribuir a una menor deserción, una mayor eficiencia terminal y sobre todo obtener egresados que cumplan cabalmente con el perfil de egreso de los profesionales en Archivonomía.

## CAPÍTULO 3

### PLAN DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA DOCENTES DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

En toda actividad profesional, el profesionista debe contar con los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer su labor de una manera efectiva, en el caso de la educación a distancia, el docente que participa en esta modalidad educativa, debe contar con las competencias específicas para la educación a distancia. Esto es con competencias tales como el uso de aulas y plataformas virtuales, en el conocimiento y manejo de las tecnologías de información y comunicación, en la evaluación por competencias, en la gestión y recuperación de objetos de aprendizaje, en la elaboración de guías didácticas para la educación a distancia y, en suma, con los conocimientos, habilidades y actitudes de un facilitador del aprendizaje basado en un enfoque por competencias en la modalidad a distancia,

En los capítulos anteriores se han venido manifestando una serie de elementos que podemos considerar son necesarios e imprescindibles para la educación a distancia: que esta sea llevada a cabo a partir del enfoque por competencias pues esto permite que los estudiantes puedan construir su propio proceso de enseñanza-aprendizaje –situación que es parte de la educación a distancia al ser un tipo de educación autogestiva–, que los docentes puedan crear ambientes de aprendizaje adecuados a esta modalidad considerando que no cuentan con la proxemia sino con un aula virtual para el aprendizaje, que los objetos de aprendizaje deben ser los adecuados para que el estudiante cuente con recursos elaborados específicamente para ser utilizados de forma lúdica y que la evaluación que el docente aplica sea acorde con la situación educativa.

Los anteriores considerandos parten por un lado de una experiencia personal al formar parte del cuerpo docente de la ENBA y participar como docente a distancia –sin una adecuada preparación para esta labor– a partir del año 2008, a haberme involucrado como instructora en el diplomado de Formación Docente en Competencias para la Educación Media Superior de la RIEMS y posteriormente participando en la elaboración de programas para docentes con la CUAED de la UNAM. Así pude acercarme a las amplias posibilidades de la Educación a Distancia, pero sobre todo a los requerimientos técnicos y humanos que la misma requiere.

Debo señalar que en estas dos últimas instancias, a los participantes nos involucraban en la Educación a Distancia con cursos, principalmente del manejo de las plataformas y acerca del concepto de esta modalidad educativa.

Es así que para lograr una mayor profesionalización como docente a distancia asistí –bajo el esquema de la educación en línea –al master en Sistemas de Educación Presencial y a Distancia ofrecido por una entidad española de la que se obtuvo la certificación correspondiente; se tuvo oportunidad también –labor que a la fecha se lleva a cabo– de involucrarme como facilitadora del aprendizaje a distancia en lo que antes fue la Educación Superior Abierta y a Distancia de la SEP, misma que se transformó en la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). De esta experiencia se ha podido observar la amplia cobertura educativa por un lado, pero también la alta deserción estudiantil que, de acuerdo a la experiencia, se puede considerar que entre otros factores esta deserción es por la falta de preparación docente para esta opción educativa.

Debemos señalar que la propuesta que a continuación se detalla sobre un curso de formación docente para educación a distancia bajo un enfoque por competencias, parte del hecho de que no se han encontrado actualmente en la literatura existente cursos al respecto, aun cuando la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a distancia (CUAED) de la UNAM sí se ofrece un diplomado en Docencia para la Educación a Distancia, con una duración de 150 horas; asimismo la Universidad Anáhuac ofrece un Diplomado en Competencias Digitales Docentes con una duración de 120 horas.

En consecuencia se propone un Plan de Formación en Competencias para Docentes de Bibliotecología y Archivonomía en la modalidad de Educación a Distancia, considerando la importancia de ofrecer un curso accesible, de forma semi-presencial, con un número de horas menor a un diplomado y en el cual se impartan los temas que se consideran más relevantes para que los docentes incidan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de las licenciaturas en áreas afines a los estudios de la información en la modalidad a distancia.

Es importante señalar que a partir del marco teórico y de referencia, la modalidad a distancia es una de las alternativas más viables para la cobertura educativa.

### 3.1 El diseño instruccional por competencias para la enseñanza de la Bibliotecología y la Archivonomía en la Educación a Distancia

A partir de la postura educativa de impulsar la educación con un enfoque basado en competencias con un aprendizaje significativo, entre las principales instituciones educativas se han dado a la tarea de ofrecer cursos, talleres, diplomados entre otros para los profesores en activo, a fin de que los mismos obtengan una adecuada formación y actualización de las corrientes educativas de la época emanadas de los proyectos y reformas mencionados anteriormente, aunado a la espiral de crecimiento en todo el país de la educación a distancia.

Sin embargo es importante señalar que en muchas de las instituciones de educación superior no se ha dado la debida importancia a la actualización docente en competencias específicamente para la educación a distancia, concretamente en los centros de enseñanza en donde se imparte la educación bibliotecológica y la Archivonomía como es el caso de la UNAM o de la ENBA, ya que existen guías de estudio elaboradas para una educación a distancia sin considerar los ambientes o el clima de aprendizaje adecuado para la modalidad; el que los profesores realicen una planeación o la recuperación de objetos de aprendizaje y el uso de materiales adecuados para la educación a distancia cambiaría significativamente la pertinencia de la educación que se ofrece en la actualidad.

Definitivamente no deben ser utilizados los mismos materiales que se manejan para la educación presencial en la educación a distancia, pues debe considerarse no solamente que los materiales están dirigidos para una educación a distancia, sino que su apoyo será de manera casi estricta con el uso de las TIC y ello conlleva un sinnúmero de particularidades, por lo que los materiales que se utilizarán deberán ser los adecuados no solo en presentación virtual –ya que no se cuenta con la presencia física del profesor–, sino en el lenguaje escrito y gráfico que se presente; por ello, para el diseño instruccional se deberá contar con un equipo multidisciplinario, el cual deberá componerse del académico, el ingeniero en sistemas y el pedagogo como personajes fundamentales, quienes deberán trabajar de manera conjunta y adecuada para crear los ambientes de aprendizaje necesarios para la modalidad educativa a quienes están dirigidos.

Por experiencia personal se pudo constatar que se utilizan los mismos recursos bibliográficos y temarios para la educación presencial que para la educación a distancia incluso en ambas disciplinas, sin considerar la serie de requisitos que la modalidad a distancia requiere, además de que el docente no recibe la preparación adecuada y las diferencias que se presentan al ser asincrónica y sin estar dentro del mismo espacio. Debe destacarse la importancia de considerar el uso de un aula virtual en lugar de la presencia física del profesor; y por otro lado y a partir de las diversas entrevistas con colegas disciplinarios, se pudo constatar que no se cuenta con la preparación previa o esta es escasa o sólo relacionada con el manejo de las plataformas tecnológicas, sin considerar la serie de elementos que el docente debe contar para un adecuado asesoramiento en la modalidad a distancia.

La creación y uso de los materiales didácticos que se deben emplear en la educación a distancia, no solo tienen la función de permitir que el receptor del mensaje que se transmite coadyuve a la asimilación y reforzamiento del conocimiento, sino también a ser los transmisores del conocimiento; por lo tanto estos materiales deben permitir que a través de la comunicación que entablen, se dé el proceso de enseñanza-aprendizaje de tal forma que para el alumno represente un acercamiento en cierta forma vivencial.

A continuación, se presenta un cuadro destacando los tipos de recursos, su medio de acercamiento y el impacto que causan para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación a distancia.

**CUADRO 6.-** Los recursos didácticos y su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje

TIPO	MEDIO	IMPACTO
<b>Impresos.</b>	Actualmente sustituidos por archivos electrónicos o por Drop Box. Bibliotecas virtuales, libros digitalizados, libros electrónicos, Whatsup	Fundamentales, ya que presentan el contenido tal y como aparece en un texto impreso, a la vez que se pueden transmitir también imágenes
<b>Auditivos</b>	Radio, CD, audioconferencias, teléfono, cel, ipad, iphone	Importantes para lograr un acercamiento en el proceso de E-A
<b>Audiovisuales</b>	Televisión, videos, presentaciones PPT, Prezi. DVD, películas	Muy importantes ya que refuerzan los contenidos de manera visual.
<b>Videoconferencia</b>	Video conferencia	Su importancia radica en que se presenta en tiempo real y puede haber interacción con los escuchas
<b>Informáticos web 3.0</b>	Software educativo, tutoriales, sistemas multimedia	Impactan al ser recursos para acercar a contenidos de información
<b>Tecnologías de información y comunicación (TIC)</b>	Aulas virtuales, correo electrónico, foros de discusión, web, chat, videoconferencia digital, televisión interactiva, skipe, drop box	Permiten el acercamiento, la mediación del proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitan la interacción y la retroalimentación. Hay comunicación efectiva entre el facilitador o asesor y los estudiantes.

(Escobar A, 2017) Autoría propia

El diseño instruccional no se refiere solamente a los materiales didácticos, sino que también está encaminado a dar solución a la presentación de los recursos didácticos como lo son las lecturas, videos, presentación de diapositivas, audios, videoconferencias, películas, etc.; este diseño instruccional se compone también de la planeación de actividades que se van a desarrollar tanto en acompañamiento por el tutor o facilitador de la educación a distancia, como por las actividades que se desarrollarán de manera autónoma o colaborativa con otros educandos. Este diseño instruccional se plantea además en la planeación didáctica que debe estar encaminada a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje en la obtención de los productos del aprendizaje y con un enfoque basado en el desarrollo de las competencias.

### 3.2 Los ambientes de aprendizaje en la educación a distancia

En ámbito educativo, los ambientes de aprendizaje se refieren a la organización de los espacios, a la disposición y distribución de los recursos didácticos, al manejo del tiempo y las interacciones que se permiten y se dan en el aula, ya sea esta de tipo presencial o en nuestro caso, en el aula virtual. Los ambientes de aprendizaje en el entorno educativo actual implican una forma diferente de organizar la enseñanza y el aprendizaje considerando el empleo de tecnología, en otras palabras la creación de una situación educativa centrada en el alumno y que fomenta su autoaprendizaje, el desarrollo de su pensamiento crítico y creativo, el trabajo en equipo cooperativo mediante el empleo de tecnología de punta, la participación activa de los estudiantes en el proceso enseñanza- aprendizaje como condición necesaria para lograr interacción e interactividad, en la enseñanza tradicional y presencial. Como sabemos, la participación en un salón de clase tradicional privilegia la participación del maestro: es él quien expone, escribe en el pizarrón, se pregunta y se responde; la participación de los alumnos se reduce en la mayoría de los casos a escuchar y tomar apuntes. En el caso de los ambientes de aprendizaje virtuales, este tipo de estructura tradicional ya no es posible y mucho menos si se trata del desarrollo de competencias, es así que, como nos lo indica Romero (2011) "Participar es acción, más aún acción recíproca con alguien (interacción) o con algo (interactividad), es

confrontación directa o indirecta, sincrónica o asincrónica, individual y en equipo, continua y en una situación docente dirigida” (p. 32).

De esta manera la participación es fundamental en un ambiente de aprendizaje virtual. Existen muchas modalidades de participación posibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje que son explotadas en el diseño de los nuevos ambientes de aprendizaje, por ejemplo: observar, leer, comunicar ideas, puntos de vista, opiniones y, sobre todos, hacer: escribir, registrar, resolver ejercicios, realizar tareas, resolver problemas, tomar decisiones, crear propuestas, plantear proyectos y todo ello teniendo muy en cuenta los estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, por lo cual es fundamental la planeación previa y estructurada a partir de la problematización y la obtención de productos de aprendizaje logrados a través de los recursos de aprendizaje utilizados.

Dentro de este contexto, se deben seguir los siguientes pasos:

- Proporcionar la información necesaria y suficiente
- De manera oportuna
- Con oportuna retroalimentación
- Evaluación bajo instrumentos diseñados para la educación a distancia
- Manejo de comunicación horizontal y asertiva

Objetivos bien delimitados para el estudiante, en donde será necesario seguir los siguientes pasos:

- Actitud favorable
- Seguir las reglas de participación de manera eficaz y oportuna
- Resolución de problemas
- Realización de actividades
- Trabajo colaborativo
- Autoevaluación
- Coevaluación

Con base en la teoría del Aprendizaje Significativo, puede caracterizarse un ambiente de aprendizaje por sus componentes y sus condiciones. El ambiente de aprendizaje puede ser definido como un entorno delimitado en el cual ocurren ciertas relaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es así que se plantean tres condiciones para el Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA):

- Delimitado, significa la definición de los contenidos del aprendizaje
- Estructurado, los contenidos deben ser organizados para guiar las actividades a realizar.
- Flexible, elemento clave para la efectividad en el logro de las competencias deseadas en los estudiantes.

Se trata de un ambiente creado como escenario donde existen y se desarrollan condiciones favorables de aprendizaje; en el caso de la educación a distancia no se trata de un ambiente físico, sino de las interacciones que se producen en dicho medio, los roles que se establecen, los criterios que prevalecen y las actividades que se realizan, por lo cual es necesario considerar:

- La problematización o planteamiento de problemas
- El diseño y la ejecución de soluciones
- La capacidad analítica e investigativa de los estudiantes
- El trabajo en equipo, toma de decisiones tanto de docente como de alumno
- La planeación docente
- Habilidades, destreza de lectura comprensiva, expresión escrita del alumno.

Todo ambiente de aprendizaje, se compone de cuatro segmentos:

- La información (bases de datos, recursos)
- La interacción (intercambio de opiniones, productos de trabajo, soluciones creativas)
- La producción (procesamiento de información, realización de tareas, resolución de problemas)
- La exhibición (socialización de los resultados)



Estos están íntimamente ligados y se deben dar como una participación continua, de esta manera se logrará establecer el necesario ambiente de aprendizaje para los entornos virtuales.

Es importante señalar que para llevar a efecto los ambientes virtuales de aprendizaje y de esta forma llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad a distancia, se debe contar no solo con la participación de un diseño instruccional conformado como ya lo planteamos por un equipo interdisciplinario, sino que es menester que existan las condiciones físicas y los recursos materiales adecuados, vanguardistas –en lo posible– y suficientes. En el caso de la modalidad a distancia que se imparte en la UNAM en la licenciatura de Bibliotecología y Estudios de la Información y de acuerdo como se señala en los planes y programas de estudio, para la debida adecuación del espacio de aprendizaje se utilizan herramientas de las TIC: internet, Facebook, videoconferencias, materiales bibliográficos digitalizados, videos, correo electrónico; además y de acuerdo a la plataforma de aprendizaje en uso, se accede a foros de discusión. Este tipo de medios permite la comunicación asincrónica que a la vez es ordenada y puede ser arbitrada. De esta manera incidimos en la importancia de la infraestructura necesaria y suficiente.

Por otro lado, es importante indicar que los alumnos deben contar con un equipo mínimo de cómputo para poder llevar a cabo su participación en el aula virtual, ya sea desde la revisión de contenidos, la búsqueda de la información y la realización de tareas, a la par que la interacción con otros pares y con el mismo docente; si no se cumple con esta condición, las posibilidades de éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje no siempre será favorable.

### 3.3 La gestión y recuperación de los objetos de aprendizaje

Hablar de objetos de aprendizaje es mencionar los recursos que estarán disponibles para que los estudiantes puedan acceder a los contenidos necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje; a partir de diversas definiciones, encontramos que los objetos de aprendizaje son

un conjunto de recursos digitales que pueden ser reutilizables y cuyo propósito es coadyuvar al proceso de enseñanza-aprendizaje en los medios virtuales. Cabe señalar que los objetos de aprendizaje no están constreñidos a su uso en los medios virtuales, sin embargo y por razones de nuestro objeto de estudio que es la educación bibliotecológica a distancia, mencionamos solamente los recursos digitales en línea para ser utilizados en la educación impartida en el aula virtual.

Es conveniente señalar que un objeto de aprendizaje se compone de contenido, actividades de aprendizaje y situaciones de contexto, además de que debe de tener algún tipo de identificación externo para facilitar su búsqueda en una base de datos, su almacenamiento y su recuperación. Como nos lo indica Roberto Garduño:

Es necesario que los autores de contenido tomen en consideración que el alumno habrá de aprender a identificar los fenómenos bibliotecológicos y a apropiarse de conocimientos relevantes generados en otras disciplinas que lo ayuden a comprender y explicar los fenómenos propios de la Bibliotecología. El aprendizaje virtual de esta disciplina implica buscar la formación de un alumno a partir de aglutinar los conocimientos disponibles con la finalidad de que adquiera conocimientos que le faciliten ejercer su profesión en un mercado de trabajo sujeto a constantes cambios. En este sentido, el aprendizaje sobre Bibliotecología requiere de marcos referenciales que faciliten la comprensión de su génesis y desarrollo con el propósito de identificar los fenómenos y problemas que deben ser estudiados por la investigación y la enseñanza bibliotecológica. Los objetos de aprendizaje habrán de explicar en sus contenidos, que el fenómeno de la globalización ha penetrado en las sociedades con la intención de eliminar barreras de comunicación para facilitar los flujos de la información a través de la tecnología digital, la informática y las telecomunicaciones. En consecuencia, el estudio de la globalización y su repercusión teórica y aplicada en la Bibliotecología implican, a su vez, evaluar, conocer y manejar las herramientas tecnológicas que realmente apoyan y le garantizan al estudiante la adquisición de conocimiento significativo referidos a la disciplina. Plantearse nuevos fenómenos de estudio que se reflejen en el contenido de objetos de aprendizaje implica incidir en la formación de un profesional que identifique, detecte, organice, cree y difunda, a través de tecnologías de vanguardia, información de carácter especializado en áreas estratégicas para el desarrollo local, nacional y regional de determinada nación. En este contexto, se percibe que la sociedad actual crea nuevas demandas referidas a los servicios de información, los cuales pueden incluir factores estratégicos que, en muchos casos, pueden incidir en la toma de decisiones de diversos sujetos sociales (Garduño Vera, *Objetos de aprendizaje en la educación virtual: una aproximación en bibliotecología*, 2005).

Pero ¿cómo se llega a este recurso? ¿de dónde surge? Para contestar a estas preguntas fue necesario indagar sobre la evolución de los objetos de aprendizaje que asimismo es parte de la misma evolución de la educación a distancia. Se atribuye a W. Hodgins que en el año de 1994 acuñó el término de Objetos de Aprendizaje con la asociación de los bloques LEGO que en su origen igualmente se utilizaron como apoyo educativo y que los mismos eran variados y

reutilizados en diversas formas dentro de los procesos educativos, a partir de grupos de trabajo dedicados a elaborar material didáctico, gestándose comunidades en línea con la finalidad de intercambiar materiales, los cuales se identifican con palabras clave para su búsqueda, localización y utilización, dando lugar a las bases de datos de los Objetos de Aprendizaje (OA).

Se ha buscado desarrollar metodologías y herramientas tecnológicas con la finalidad de hacer más accesibles las bases de datos que contengan los objetos de aprendizaje y, por supuesto, establecer las condiciones idóneas para la mejora continua de los elementos que conforman los objetos de aprendizaje. Se requiere que estos objetos de aprendizaje puedan ser utilizados y reutilizados incluso de manera gratuita (acceso libre), a fin de compartir las diversas experiencias y materiales educativos.

Los objetos de aprendizaje deben tener como propósito coadyuvar en la tarea educativa, de tal manera que se valore su función educativa; deben de contar con características determinadas como ser accesibles, que contengan la información pertinente que se desea comunicar, estos pueden ser auditivos o visuales (texto, imagen, video, animación, audio, videoconferencia, ligas a páginas Web, etc.), integrando una serie de conexiones a fin de permitir la interpretación deseable hacia la orientación de un determinado contexto o conocimiento, buscando asimismo el desarrollo de competencias tanto genéricas como disciplinares y sobre todo profesionales:

La elaboración de objetos de aprendizaje puede caracterizarse atendiendo al sustento teórico que se asuma; sin embargo los criterios teóricos que se adopten deben contemplar que el desarrollo de objetos de aprendizaje sea flexible en cuanto a la inclusión, actualización y reutilización de contenidos multimedia para garantizar su valor en el proceso de la formación en línea. No obstante, para que un objeto de aprendizaje pueda ser fácilmente reutilizado conviene tomar en consideración diversos estándares tecnológicos con el propósito de que su flujo en línea sea fácil y transparente para el usuario (Garduño, 2006, p.2 ).

La búsqueda, recuperación o creación de los objetos de aprendizaje debe estar supeditada a hacer eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación a distancia, planteándose objetos de aprendizaje vanguardistas, atractivos y eficientes para el logro de los objetivos planteados en cualquier programa de educación en línea bibliotecológica en este caso.

### 3.4 Evaluación por competencias

Probablemente una de las tareas que requiere mayor atención y conocimiento del sentido de la Educación a Distancia sea precisamente la tarea de evaluar. En esta modalidad educativa la comunicación se establece básicamente por escrito, de tal manera que el tutor debe emplear un lenguaje asertivo y además considerar los momentos de la evaluación a fin de que la misma no tenga solamente el sentido de proporcionar una calificación, sino que tenga el sentido de ser una evaluación formativa.

Se deben diseñar instrumentos específicos de evaluación para esta modalidad educativa a la vez que se establezca una retroalimentación enriquecedora para los contenidos de enseñanza-aprendizaje y que la evaluación esté presente de acuerdo a los objetivos del curso; se requiere estimar aspectos relevantes muy particulares a la modalidad a distancia, ya que es uno de los puntos clave que por lo mismo debe ser constante; de la comunicación entre el alumno y el asesor o facilitador del aprendizaje (el docente), a la par de la valoración del cumplimiento de los objetivos descritos en la planeación.

Cabe destacar que al elaborar una planeación, sea de la asignatura que sea, el objetivo debe estar en íntima relación con la evaluación, de ahí la importancia que este segmento requiere; a la vez la evaluación debe estar de principio a fin del proceso educativo en forma de retroalimentación a fin de que esta sea asertiva; esta retroalimentación se considera de particular importancia en el proceso evaluativo y para el mismo se diseñan diversas estrategias de entrega de actividades, herramientas e instrumentos de evaluación como son:

- Elaboración de Mapas Mentales
- Solución de problemas
- Método de casos
- Proyectos, Diarios, Debate, Ensayos
- Lista de Cotejo
- Guías de observación
- Rúbricas
- Portafolios de evidencias

La evaluación del desempeño del proceso de enseñanza-aprendizaje es un método que demanda que el estudiante elabore una respuesta o un producto que manifieste su conocimiento y habilidades; está intrínsecamente relacionada con la educación basada en competencias.

A continuación, se presenta un cuadro relativo a los principales instrumentos de evaluación que pueden ser utilizados para la educación por competencias a distancia.

**CUADRO 7.-** Instrumentos de evaluación bajo el enfoque de competencias

Instrumentos para la Evaluación del Desempeño	Contenido Conceptual		Contenido Procedimental	Actitudes y Valores	Habilidades del Pensamiento	Instrumentos auxiliares
	Hechos y datos	Principios y conceptos				
Mapas Mentales	X	X	X		X	Lista de Cotejo
Solución de Problemas	X	X	X	X	X	Lista de Cotejo Rúbricas
Proyectos	X	X	X	X	X	Lista de Cotejo Rúbricas
Debate	X	X	X	X	X	Lista de Cotejo Rúbricas Guía de observación
Ensayos	X	X	X	X	X	Lista de Cotejo Rúbricas
Portafolio de Evidencias	X	X	X	X	X	Lista de Cotejo Rúbricas

(Escobar A, 2017) Autoría propia

En este cuadro se presentan algunos de los principales instrumentos de evaluación y su medición con el desarrollo de competencias en la educación.

Garduño (2006) menciona primeramente el sentido y la importancia de la evaluación de contenidos, ya que mediante esta actividad es posible valorar y emitir un juicio sobre el éxito o el fracaso de algún programa establecido, de esta forma, tanto quien es el actor en el diseño del programa, como quien lo pone en práctica (en este caso el docente) y quien lo debe ejecutar (el alumno), puede sopesar la relevancia, pertinencia y sobre todo la actuación de quien ha recibido los contenidos. En este sentido, es importante tener presentes los componentes y los principales elementos que se deben tener en cuenta dentro del marco de un proceso de evaluación. Para tal fin también se señalan los tres momentos pertinentes de intervención para la evaluación, que son : la evaluación previa o conocida también como la evaluación diagnóstica; la evaluación formativa, que usualmente se debe desarrollar a lo largo del curso, lo que permite hacer los ajustes necesarios derivados precisamente de la evaluación que se ha venido generando; y la evaluación sumativa, que viene a ser el conjunto de elementos presentes en el proceso evaluativo y que permite otorgar una acreditación y en su caso una escala de calificación. También se señala la importancia de considerar que dentro de dichos momentos de intervención, hay que considerar los procedimientos internos dentro de un contexto ya sea grupal o individual con el alumno y con base en los criterios institucionales establecidos para tal fin.

Por otro lado se considera pertinente mencionar lo relacionado a la retroalimentación dentro del proceso evaluativo, ya que el momento de intervención de la evaluación formativa puede permitir el que el alumno se sienta motivado o no a continuar con su proceso de aprendizaje; esto es, en tanto es valorado y se le señala la opción a mejorar dicho proceso. Sabemos que en ocasiones y dependiendo del modelo de enseñanza, la evaluación puede ser utilizada con fines de control incluso disciplinario, sin embargo, si dentro de la evaluación interviene la retroalimentación asertiva se puede establecer un vínculo de comunicación interpersonal con el alumno, por lo que debe resultar básica en la modalidad de educación a distancia.

Por esto, a la par de diseñar instrumentos y herramientas específicas para la evaluación en la modalidad a distancia –como ya se mencionó que pueden ser las rúbricas de evaluación o los portafolios de evidencias– la evaluación debe estar diseñada específicamente para esta modalidad, dejando de lado la evaluación a respuestas memorísticas propia de los sistemas tradicionales de enseñanza.

Es así que la evaluación en forma de retroalimentación requiere considerar aspectos tales como:

- Señalar aspectos por mejorar
- Ser asertiva y positiva
- Proporcionar información que posibilite la mejora
- Resaltar aspectos de fortaleza

De hecho, la evaluación en la modalidad a distancia se convierte en el estímulo más importante para el aprendizaje, pues cada acto de evaluación proporciona al estudiante un mensaje o pista acerca de su propia construcción del aprendizaje. Los métodos de evaluación permiten apreciar integralmente la competencia y evaluar simultáneamente conocimiento, habilidades, actitudes y valores.

La selección de técnicas debe ser pertinente y adecuarse a la habilidad o competencia que se desea evaluar y pueden ser pruebas escritas, observación o resolución de problemas o una combinación de técnicas:

En un sistema de evaluación basado en competencias, los evaluadores hacen juicios basados en la evidencia reunida de una variedad de fuentes, que definen si un individuo satisface los requisitos planteados por un estándar o conjunto de criterios. Un enfoque basado en competencias asume que pueden establecerse estándares educacionales, que la mayoría de los estudiantes pueden alcanzarlos, que diferentes desempeños pueden reflejar los mismos estándares y que los evaluadores pueden elaborar juicios consistentes sobre estos desempeños (Mc Donald, 2007, p. 52).

Para la evaluación del *Desempeño y de las Competencias*, el profesor deberá:

- Seleccionar tareas de evaluación que estén claramente relacionadas con lo enseñado.
- Compartir con el grupo o estudiante los criterios de evaluación antes de trabajar en ellos.
- Proporcionar estándares claros y los modelos aceptables de desempeño.
- Enterar a los estudiantes que sus ejecuciones serán comparadas con estándares y con los trabajos de otros estudiantes.
- Fomentar la auto-evaluación.
- Fomentar la heteroevaluación.

La evaluación en la modalidad a distancia debe incluir una pluralidad de técnicas de evaluación, entendiendo estas como instrumentos, situaciones, recursos o procedimientos realizados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje; estas técnicas promueven un cambio en la manera en que pensamos y que pueden ser medidos los conocimientos, las habilidades y las actitudes y permiten ser más flexibles para aceptar otros métodos e instrumentos para llevar un registro de los aprendizajes.

Para el uso de instrumentos como los mencionados, de crear ambientes de aprendizaje y de recuperación de los objetos de aprendizaje, se propone el curso de formación en competencias directamente encaminado para la educación a distancia, para que con ello los docentes que sean facilitadores del aprendizaje en la modalidad a distancia cuenten con las herramientas necesarias para que su labor sea más exitosa y puedan llevar a cabo un asesoramiento claro y oportuno.

Debemos mencionar que en la literatura existente no se encontraron cursos específicos para docentes para la modalidad de educación a distancia y bajo el enfoque por competencias; como ejemplo podemos mencionar que la Universidad Anáhuac ofrece un Diplomado en *Competencias digitales docentes* y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a distancia (CUAED) de la UNAM un diplomado en *Docencia para la educación a distancia*; en ninguno de los casos se encontró un curso específico para docentes de la modalidad a distancia bajo el enfoque de competencias en Bibliotecología, en Archivonomía o en estudios de la información; esta circunstancia avala en cierta forma la propuesta de formación en competencias para docentes en educación a distancia.

De acuerdo a lo que se ha venido planteando sobre la importancia de la educación a distancia en la época actual y de cómo la educación a distancia se ha venido transformando en una alternativa muy viable y accesible para un sinnúmero de posibilidades educativas, en el caso del ámbito de las disciplinas relacionadas con los estudios de información como son la Bibliotecología y la Archivonomía, esta modalidad coadyuvaría a la profesionalización de quienes tienen a cargo las bibliotecas en los rincones más recónditos de nuestro país, así como también para quienes están en centros de documentación o archivos de cualquier tipo –sobre todo a partir de la promulgación de la *Ley General de Archivos* de acuerdo a su publicación en el año 2012 y que obliga a la necesidad de que en cada archivo haya por lo



menos un profesional de la Archivología – pues el personal podría acceder a los estudios desde cualquier lugar y de manera asincrónica.

Para ello es necesario que los facilitadores del aprendizaje a distancia, docentes en línea, cuenten con la preparación de las prácticas educativas de la modalidad, conozcan y lleven a la práctica las diversas modalidades de evaluación inherentes a la educación autogestiva de los estudiantes, que si bien lleva los mismos fines que la educación presencial, el cómo se lleva a cabo es visiblemente diferente, de ahí la insistencia en que los docentes se adecuen en su práctica a esta modalidad educativa contando con las herramientas para eso.

### 3.5 Formación docente en educación a distancia

En la literatura revisada de cursos de formación o actualización docente bajo el enfoque de competencias y específicamente para la educación a distancia, no se encontró una propuesta concreta sobre el tema; algunos de los autores consultados sí mencionan la importancia de proporcionar a los profesores la debida preparación para enfrentarse al reto de la actual educación a distancia. La formación de docentes, asesores, tutores o facilitadores –la misma labor con diferentes denominaciones– en esta modalidad educativa, es necesaria porque se presenta una desarticulación entre los contenidos, los recursos didácticos y el trabajo del profesional de la educación que usualmente sólo ha participado en la educación presencial y bajo el enfoque tradicional, como se señala al respecto de la formación del docente virtual y las competencias requeridas:

La formación del docente-tutor virtual es escasa, incluso al interior de las instituciones que imparten esta modalidad, ya que se forma más al profesor presencial que al virtual; además de las necesidades de formación que se plantean y de la falta de un seguimiento a las prácticas y procesos formativos lo que puede reflejarse en malos resultados académicos. Salazar (2007) y Garay (2005) en diferentes entrevistas realizadas con docentes sostienen que existe una falta de elementos para que estos desempeñen su labor, como son estrategias didácticas y de motivación para promover la participación y el aprendizaje de los alumnos, así como carencias en el conocimiento y desarrollo de habilidades de estudio independiente y estrategias metacognitivas.

- Una de las razones que explica esta situación es el hecho de que el profesor de educación virtual ha sido formado a través de procedimientos convencionales para enseñar en modalidades no convencionales y sólo en casos reducidos se ha recibido una formación específica (García, 2001, p.84).

Otro problema vinculado con la formación de los docentes-tutores virtuales es la poca o casi nula normatividad en estas modalidades educativas, lo que impacta con situación laboral y académica de los docentes-tutores en línea:

La tutoría virtual es el referente fundamental para garantizar la calidad en las iniciativas de formación en red. Estos autores determinan realizar un análisis del tema de la tutoría en ambientes virtuales y señalan cuatro problemas identificados en la educación en ambientes virtuales:

1. Diseño defectuoso del entorno y/o las iniciativas formativas.
2. Problemas de infraestructura o logística y cultura tecnológica.
3. Conflicto de expectativas entre lo que el usuario demanda y lo que las instituciones ofrecen.
4. La ausencia o incorrecta presencia de factor humano en la formación online (Villalobos pp 136-137).

Como se puede observar, hay una serie de circunstancias que han impedido una correcta funcionalidad de la docencia a distancia puesto que, independientemente de la necesidad y de las ventajas que esta modalidad educativa representa, no se han enfocado a la creación de cursos especializados para el docente y sólo se encuentra la formación docente a través de diplomados, sin que haya propuestas concretas de cursos que abarquen de una manera pronta y expedita las necesidades a cubrir por el docente de acuerdo a las características de la modalidad; es así que encontramos que en el apartado denominado Capacitación del profesor de educación a distancia, García Aretio nos dice al respecto:

Entendemos que para todas y cada una de las expresadas tareas, el profesor de educación a distancia ha de formarse en la especificidad de sus funciones distintas, como veníamos apuntando, a las del profesor convencional. Estas son algunas de las áreas de formación que proponemos:

- 1.- Fundamentos, estructuras y posibilidades de la educación a distancia
- 2.- Identificación del estudiante adulto. Características biopsicosociológicas condicionantes del aprendizaje.
- 3.- Teorías del aprendizaje. Formas de aprender, estilos, ritmos, posibilidades y métodos, recursos, concepciones, etc.
- 4.- Conocimiento teórico-práctico de la comunicación. Utilización de los distintos recursos tecnológicos que la facilitan. Y, de manera fundamental, si se trata de un curso en línea deberá dominar plenamente el entorno virtual que lo soporta.

- 5.- Integración de recursos didácticos propios de la modalidad (impresos, audio, video, informáticos, telemáticos, etc.) adecuándolos a aprendizaje independiente y/o colaborativo de los estudiantes.
- 6.- Contenidos científicos, tecnológicos y prácticos del curso o materia en cuestión.
- 7.- Organización del currículo individual. Adaptación del curso a las necesidades formativas del estudiante. Organización del plan de trabajo, etc.
- 8.- Técnicas de tutoría presencial y a distancia. Técnicas de dinámica de grupos, de tratamiento telefónico, postal o telemático con los alumnos. Técnicas de feedback, etc.
- 9.- Técnicas para fomentar en los alumnos la creatividad, la autonomía, el autoaprendizaje, el autocontrol, la automotivación, el autoconcepto y la autorreflexión sobre el propio estilo de aprendizaje.
- 10.- Técnicas de evaluación (auto y heteroevaluación). ¿Qué, cómo, cuándo evaluar? Estilos de corrección y de calificación y modos de realizar comentarios a los trabajos y pruebas.

En el caso de docentes de enseñanza a distancia responsables de guiar el aprendizaje, a los que ya denominamos profesores, habría que agregar a los ámbitos de formación señalados el siguiente: diseñar y desarrollar cursos con medios convencionales y/o basados en las nuevas tecnologías (García Aretio, 2001, pp 148-149).

Desde décadas atrás, y ante el aumento poblacional y por ende la demanda de una educación de mayor eficiencia, se fue consolidando la educación basada en competencias (EBC) la cual aboga también por la preparación docente, como es el caso de lo que menciona Díaz (2002) en su texto referente a la formación de los educadores:

La EBC [Educación Basada en Competencias] intenta promover un saber funcional, dinámico, que trascienda la pedagogía esencialmente teorizante y memorista. No debe limitarse a una visión pragmática o eficientista. En lo fundamental consiste más bien en conferirle una importancia mayor que la tradicionalmente otorgada a la enseñanza de contenidos procedimentales, al desarrollo de capacidades de acción y actuación en su sentido extenso. Esto no implica, de ninguna manera, la subestimación o el menosprecio a los contenidos teóricos o actitudinales. Implica, eso sí, su reconsideración. Como puede verse, el concepto de “competencia” ocupa un lugar central en esta perspectiva: alude a un saber hacer que lleva a un desempeño eficiente, el cual puede demostrarse mediante ejecuciones observables. Se trata de una capacidad para resolver problemas que se aplica de manera flexible y pertinente, adaptándose al contexto y a las demandas que plantean situaciones diversas. Sin embargo, desde la óptica de los promotores de la EBC la competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales... la formación docente dentro de este marco referencial ha de estar encaminada fundamentalmente a que el enseñante desarrolle competencias pertinentes para acometer su labor de manera fundamentada, efectiva, responsable e íntegra desde el punto de vista ético. Tal debería ser el objetivo nuclear, no necesariamente el único, desde la perspectiva que hemos asumido a lo largo de este trabajo. Consideramos que no es posible escindir la

formación profesional de los profesores –tanto en los planos disciplinario como psicopedagógico– de la persona que interactúa en un medio social, institucional y familiar particular (p 86).

La necesidad de formación docente con un enfoque basado en competencias debiera ser prioridad también para la educación superior; además es menester que se aborde también para la perspectiva de la educación a distancia dadas las características específicas del modelo y por lo tanto los docentes de esta modalidad deben de corresponder a la misma:

Creemos apremiante la necesidad de que los especialistas abocados al estudio y el desarrollo de la educación basada en competencias aborden la consolidación de las bases teóricas de este enfoque, así como la generación y puesta a prueba de metodologías para la enseñanza y la evaluación que sean congruentes con el espíritu del modelo. Insistiremos que han de ocuparse, con señalada dedicación, en acometer el problema central de la formación docente. Consideramos que no es posible (ni conveniente) ofrecer al profesor en formación, un conjunto de prescripciones o `recetas` predeterminadas acerca de `lo que científicamente debe de hacer` para convertirse en un profesional competente. Por el contrario, como formadores podemos apoyar al docente en la construcción de un marco explicativo para algunos procesos que ocurren en el aula, con la intención de que amplíen su comprensión de los mismos y genere alternativas innovadoras a su trabajo, con apoyo en diversos enfoques y estrategias de intervención...Concebimos que una propuesta de formación docente que pretenda apoyar al docente a reconstruir sus creencias y sus prácticas reales en el aula debe apoyarse en un modelo de formación *in situ*, de pensar la práctica y de solución centrada en problemas. Estos son los aspectos que distinguen el conocimiento del experto: el ser reflexivo, estratégico y autorregulado (Ernest y Newby, 1996) (Diaz 2000, p101).

Como se señala, de esta forma los educadores podrán ser más eficientes al tener claridad con respecto a las competencias y su sustento teórico, filosófico y metodológico, para lo cual es menester un proceso de capacitación continua a fin de que los docentes cuenten con las herramientas adecuadas a través de procesos como son los cursos de capacitación, los seminarios, congresos, coloquios entre otros muchos recursos que se pueden utilizar para la capacitación y actualización docente. En el estudio presentado por la Universidad de Morelos a través de la Revista de Transformación Educativa (RETE), se destaca el siguiente cuadro;

**Cuadro 8.-** Actividades que debe desplegar el tutor



Fuente: Villalobos et al, 2016, Competencias docentes y formación de docentes virtuales

Estas se resumen en el acompañamiento, la retroalimentación, la evaluación y el proporcionar los contenidos de información, por lo que debe poseer las características de investigador, formador y experto en la temática a impartir. A decir de los mismos autores, proponen como las principales funciones del tutor la orientación, la motivación, la evaluación y el proporcionar la información:

En un escenario virtual, el docente-tutor virtual deberá de tener las siguientes funciones

- Guiar y/o reorientar al alumno en el proceso de aprendizaje, atendiendo sus dudas o dificultades.
- Promover una participación interactiva del alumno en relación con los materiales, las temáticas, los tutores y los otros alumnos.
- Ampliar la información del aprendiz, sobre todo en aquellos temas más complejos.
- Evaluar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Coordinar las tutorías grupales y el trabajo de equipo suministrando los materiales y la información necesaria... afirma que no existe un prototipo universal de tutoría posible de ser aplicado en cualquier situación de educación a distancia. La tutoría virtual es una práctica docente tan innovadora y cambiante que aún no existen 'cánones' y patrones evaluativos. La autora concluye que los saberes experienciales son los más importantes que debe poseer el docente-tutor virtual (Villalobos, 2016, pp 136-137).

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de aportar una posible mejora a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad a distancia para las disciplinas del ámbito de los estudios de la información, se propone una formación en competencias para

docentes de Bibliotecología y de Archivonomía en la modalidad de educación a distancia como una aportación a la disciplina dada la importancia de la educación a distancia y su cobertura, abarcando lo siguiente:

- Diversas definiciones de competencias docentes genéricas y para la Educación Superior en las disciplinas de la Bibliotecología y la Archivonomía.
- La introducción al desarrollo de competencias.
- La delimitación de contenidos en la planeación de un programa educativo.
- La definición y manejo de los ambientes de aprendizaje en el aula virtual considerando la información, la interacción, la producción y la exhibición.
- La definición y el manejo del clima de aprendizaje en el aula virtual.
- La gestión de información en la recuperación de los objetos de aprendizaje.
- La evaluación del aprendizaje en la educación a distancia.

Asimismo se contemplarán los siguientes aspectos:

- Recursos
- Cronograma de actividades
- Metas a alcanzar

Esta propuesta de formación está dirigida a profesores de la modalidad a distancia de Bibliotecología y de Archivonomía con una duración de 40 horas: 30 horas presenciales (cinco sesiones de seis horas cada una) y 10 horas en línea.

La propuesta de formación tiene como objetivo general que los docentes de educación a distancia en las disciplinas relacionadas con los estudios de la información como lo son la Biblioteconomía, Bibliotecología y la Archivonomía obtengan herramientas para llevar a cabo su labor con una mayor aproximación a la enseñanza en línea.

## **Actividad 1: El enfoque por competencias en la educación**

**Propósito de la actividad:** Analizar el significado de la educación por competencias y valorar la importancia de su implementación en la práctica docente a distancia.

Duración: 4 horas presenciales

El instructor realizará una “lluvia de ideas” respecto a las diversas definiciones del término competencias en la educación; a continuación se realizarán las siguientes actividades:

1. Individualmente realice las siguientes lecturas: “Reflexiones sobre las competencias de los educadores a distancia” , ponencia por Ma. Elena Chan Nuñez , “Un acercamiento al enfoque por competencias profesionales” , M en C. Rocío Adela Andrade Cázares, Universidad de Guanajuato, Universidad Marista de Querétaro.
2. En equipos de tres a cuatro profesores resolver las siguientes preguntas:
  - ¿Qué son las competencias?
  - ¿Cómo se define la formación en competencias para la educación superior?
  - ¿Cuáles son las competencias del educador a distancia?
3. Elaborar un cuadro comparativo entre el aprendizaje en la educación convencional y el de la educación bajo el enfoque de competencias, atendiendo a los criterios de: aplicación, pertinencia respecto al campo laboral, permanencia del estudiante, atención personalizada y el rol docente en la educación a distancia.
4. Elabore individualmente sus conclusiones respecto a las preguntas abordadas y al cuadro comparativo como archivo Word, con las siglas de su nombre y el número de la actividad por ejemplo: ASS\_AC1. Enseguida dé clic en el botón Examinar y ubique la carpeta donde guardó su documento. Una vez que lo haya anexado, presione el botón “Subir este archivo” para publicarlo en la plataforma en el espacio de tareas. (Evidencia de aprendizaje 1).

## **Actividad 2: Competencias genéricas, docentes y disciplinares**

**Propósito de la actividad:** Identificar los diversos enfoques de competencias educativas.

Duración: 2 horas presenciales.

El instructor realizará una presentación acerca de las competencias genéricas del egresado, las competencias docentes y las competencias disciplinares.

A continuación en grupos de tres a cuatro profesores, de preferencia por campo disciplinar, realizarán lecturas relacionadas con los diversos conceptos de competencias.

Una vez realizadas las lecturas, identificarán las ocho competencias genéricas del alumno y las once competencias del docente.

A la par que identificarán las competencias del docente propuestas por CUAED-UNAM.

A partir de esta identificación, elaborarán una tabla del campo disciplinar de la Bibliotecología y, en su caso, del campo disciplinar de la Archivonomía; definirán los atributos de cada una de las competencias del alumno y del docente.

Por equipo y campo disciplinar, presentarán las conclusiones a que haya llegado cada equipo.

Elaborar individualmente sus conclusiones respecto a las competencias de acuerdo a su especialidad y presentar un listado; guardarlos como archivo de Word con las siglas de su nombre y el número de la actividad. por ejemplo: ASS\_AC2. Enseguida dé clic en el botón Examinar y ubique la carpeta donde guardó su documento. Una vez que lo haya anexado, presione el botón "Subir este archivo" para publicarlo en la plataforma en el espacio de tareas.

(Evidencia de aprendizaje 2).

A través de un ensayo se evaluará la comprensión de conceptos y enfoques, el análisis conceptual y el pensamiento crítico, utilizando para ello una guía de observación y una lista de cotejo.



### **Actividad 3.- Las competencias en Bibliotecología y/o en Archivonomía**

**Propósito de la actividad:** Identificar las competencias profesionales en bibliotecología y las competencias profesionales de la archivonomía

Duración: 3 horas presenciales.

- En equipo, los participantes al curso identificarán las 23 competencias específicas de formación disciplinar y profesional de bibliotecarios inscritas en el Libro Blanco del título de grado en información y documentación de la Universidad de Salamanca, España: [http://www.aneca.es/var/media/150424/libroblanco\\_jun05\\_documentacion.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150424/libroblanco_jun05_documentacion.pdf), páginas 52-89. Informe del grupo de trabajo del catálogo de competencias en bibliotecas universitarias andaluzas, 2009, Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2009, n 96-97, p. 85-97.
- En equipo, los participantes del curso identificarán las competencias específicas para quienes laboran en los archivos, propuestas por la Escuela Mexicana de Archivos, A.C. [http://escuelamexicanadearchivos.com.mx/descargas/publicaciones/La\\_Competencia\\_laboral\\_del\\_archivista.pdf](http://escuelamexicanadearchivos.com.mx/descargas/publicaciones/La_Competencia_laboral_del_archivista.pdf)

Una vez terminada la lectura del texto correspondiente, realizarán las siguientes actividades por campo disciplinar:

- Elaborar un listado de competencias disciplinares en Bibliotecología o Archivonomía de acuerdo a su campo docente.
- Identificar las competencias específicas a desarrollar por los estudiantes para la asignatura que imparte.
- Realizar una tabla de competencias y los atributos de las mismas, de acuerdo a la asignatura que imparte.
- Elaborar un cuadro comparativo de las competencias en la asignatura que imparte y las competencias mencionadas para el perfil de egreso del bibliotecario o del archivista.
- Elaborar individualmente su documento como archivo de Word, con el listado de competencias disciplinares y la tabla de competencias con sus respectivos atributos, añadiendo su conclusión personal respecto a la lectura del “Libro Blanco”, o a la lectura de las competencias laborales para los archivistas.

#### **Actividad 4: Competencias, procesos y productos**

**Propósito de la actividad:** Exponer la secuencia lógica entre competencia disciplinar, procesos que intervienen y los productos de aprendizaje que dan evidencia del logro de la competencia.

Duración: 3 horas presenciales

Instrucciones:

1. Organizar equipos de docentes, preferentemente del mismo campo disciplinar, para la discusión de los productos individuales.
2. Con base en la lectura de Chan, Tiburcio (2000): “Guía para la elaboración de materiales orientados al aprendizaje autogestivo, Innova, UdeG” (pp. 15 a 22), sigan el procedimiento indicado para elaborar una matriz de doble entrada en la que en el eje horizontal estarán dispuestos los procesos a seguir, en una secuencia lógica que permita a los estudiantes dominar un ejercicio ordenado.

Objeto de intervención en relación con la competencia a desarrollar	Proceso/objeto o tema que atiende por contenido desarrollado en la unidad de aprendizaje	Subproductos o producto que evidencia el proceso y el nivel de logro de la competencia
---	--	--

Recuerden que lo que se pretende es, en apego a un programa temático y con base en las competencias disciplinares señaladas, encontrar la mejor secuencia didáctica en relación con un enfoque de competencias. En cada recuadro se recomienda poner el nombre del subproducto o producto a obtener relacionado al proceso/objeto o tema.

Y en la columna de la derecha, si hubiera una lógica de secuenciación de los subproductos, podrán anotarse los productos integradores en cada línea; y por último el producto más global e integrador de todos los procesos que sería el relativo al último recuadro en la esquina derecha y que corresponde a la competencia a desarrollar.

El producto del trabajo en equipo deberá estar en el **Foro 2** para su discusión y coevaluación por parte de sus compañeros (Evidencia de aprendizaje 3).

## **Actividad 5: Definición de Objetos de Aprendizaje**

### **Elementos de los objetos de aprendizaje**

**Propósito de la actividad:** Identificar los cuatro espacios que se considerarán en el desarrollo de un ambiente de aprendizaje

Duración: 3 horas presenciales

Instrucciones:

Para la realización de la siguiente actividad es necesario que revise los siguientes documentos:

Garduño Vera, R. (2006) "Objetos de aprendizaje en la educación virtual: una aproximación"

Enríquez Vázquez, L. (10 de noviembre de 2004) "LCMS y objetos de aprendizaje. Revista Digital Universitaria" (5,10).

Reconozca la presencia de los elementos de un objeto de aprendizaje.

En un breve ensayo, comente lo que considera que contemplan estos objetos de aprendizaje y lo que haría falta para integrarlos como tales.

En sesión plenaria, se presentarán las conclusiones de los diversos ensayos; si lo considera necesario, puede modificar su ensayo de acuerdo a las conclusiones de otros compañeros.

Guarde su trabajo individual con las siglas de su nombre y el número de la actividad por ejemplo: ASS\_AC5. Enseguida dé clic en el botón Examinar y ubique la carpeta donde guardó su documento. Una vez que lo haya anexado, presione el botón "Subir este archivo" para publicarlo en la plataforma en el espacio de tareas. (Evidencia de aprendizaje 4).

## **Actividad 6: Identificación de espacios del ambiente de aprendizaje**

**Propósito de la actividad:** Identificar los cuatro espacios que considerará en el desarrollo de un ambiente de aprendizaje

Duración: 3 horas presenciales

Instrucciones:

Para la realización de la siguiente actividad es necesario que revise los siguientes documentos, en el apartado que se refiere a los Sistemas y Ambientes de Aprendizaje, se recomienda también hacer la lectura sobre “Gestión de Ambientes de Aprendizaje para tener mayores referentes para hacer la identificación respectiva (Duarte Duarte, Jakeline, 2003. Ambientes de Aprendizaje. Una aproximación Conductual, Estudios Pedagógicos <on line> citado 15 de junio 2008” en: <http://www.rieoei.org/deloslectores/524Duarte.pdf>

Objetivos:

- Por equipos, reconocer la presencia o carencia de los cuatro espacios del ambiente de aprendizaje: Información, Interacción, Producción y Exhibición, en alguna planeación didáctica que hayan elaborado y aplicado previamente.
- En un breve ensayo comenten lo que consideran que contemplan estos ambientes y, en su caso, lo que haría falta para integrarlos como tales.
- En sesión plenaria se presentarán las conclusiones de los diversos equipos.
- Se realizará una coevaluación en la que los participantes analizarán los estudios de caso presentados por cada equipo participante.

## **Actividad 7: Estrategias y ambientes de aprendizaje**

**Propósito de la actividad:** Distinguir estrategias de aprendizaje considerando los cuatro espacios del ambiente para su desarrollo.

Duración: 3 horas presenciales

Instrucciones:

1. Describa un ejemplo de su práctica docente en la que se incluya el tipo de estrategias de aprendizaje utilizadas (considerando los 4 espacios del ambiente) que se acerquen a un enfoque por competencias. Para facilitar esta actividad, se sugiere hacer la lectura de referencia (Avolio de Cols, Susana e Lacolutti, María Dolores, 2006) "Propuestas para la Enseñanza en la Formación Profesional. En Enseñar y Evaluar en formación por Competencias Laborales. Conceptos y Orientaciones Metodológicas, Cinterfor, Buenos Aires).
2. Recuerde que este ejercicio individual deberá hacerlo para cada uno de los objetos de intervención, procesos y productos de su programa de asignatura o unidad de aprendizaje, como parte de su planeación y diseño educativo.
3. Elabore individualmente la descripción de un ejemplo de estrategia de aprendizaje en su práctica docente, como archivo Word, con las siglas de su nombre y el número de la actividad por ejemplo: ASS\_AC6. Enseguida dé clic en el botón Examinar y ubique la carpeta donde guardó su documento. Una vez que lo haya anexado, presione el botón "Subir este archivo" para publicarlo en la plataforma en el espacio de tareas. (Evidencia de aprendizaje 5).

Al finalizar estas dos actividades presenciales, se revisarán contenidos y se realizarán lecturas en línea (3 horas).

## **Actividad 8: Los elementos a considerar para la evaluación por competencias**

**Propósito de la actividad:** Delimitar un procedimiento para la evaluación de competencias con relación a los productos de aprendizaje que proporcionan evidencia del logro.

Duración: 3 horas presenciales.

El instructor hará una presentación de los principales elementos en la evaluación por competencias y los criterios a utilizar para la evaluación, a continuación se realizarán las siguientes actividades:

1. Por equipo, se realizarán las siguientes lecturas: McDonald et al, 2007. Nuevas perspectivas sobre la evaluación. Sección para la Educación Técnica y Profesional. UNESCO, París, "Criterios de evaluación" Maricela Mireles Vázquez, "Evaluación educativa: una aproximación conceptual" por Nydia Elola y Lilia V. Toranzos.
2. Una vez realizadas las mismas, se discutirán por equipo y se determinarán los criterios más adecuados para evaluar de acuerdo a las competencias manifestadas por campo disciplinar.
3. Cada equipo de profesores – de preferencia agrupados por campo especialidad– definirá los elementos mínimos necesarios para poder utilizar el procedimiento de evaluación respectivo en el desarrollo de competencias de los estudiantes, elaborando un ejemplo de ello.
4. Retome el formato de la planeación que ha trabajado hasta ahora e identifique los atributos de la competencia en cada uno de ellos e indique los criterios de evaluación relacionados con: el contenido de la unidad didáctica y el propósito de la misma.
5. Presentar los resultados por equipo, en sesión plenaria, para su análisis y evaluación.

Elabore un ensayo respecto a las lecturas realizadas destacando los criterios de evaluación en un enfoque por competencias y relacionándolo con su propia asignatura. Guarde su documento en Word con las siglas de su nombre y el número de la actividad, por ejemplo: ASS\_AC8. Enseguida dé clic en el botón "Examinar" y ubique la carpeta donde guardó su documento. Una vez que lo haya anexado, presione el botón "Subir este archivo". (Evidencia de aprendizaje 6).

## **Actividad INTEGRADORA**

**Propósito:** Elaborar la planeación de un curso y/o unidad didáctica de una asignatura del Plan de Estudios en Bibliotecología o, en su caso, del Plan de Estudios de Archivonomía bajo el enfoque por competencias.

Duración: 6 horas presenciales.

Con ayuda del instructor, integrará los diversos elementos que ha venido trabajando en las sesiones presenciales y a distancia para resumir los contenidos de cada uno de las actividades realizadas.

Deberá destacar:

- Rol del docente y del estudiante
- Desarrollo del ambiente de aprendizaje
- Las estrategias de evaluación para la educación a distancia en bibliotecología
- Reflexión personal

Elaborará un cuadro especificando la diferencia del rol docente en la educación presencial, la educación presencial por competencias y la educación a distancia bajo el enfoque por competencias.

Una vez integrado su documento, guardarlo en formato de Word, anotar las siglas de su nombre con la anotación de actividad integradora (Act\_Int) y subirlo a la plataforma. (Evidencia de aprendizaje 7).

## CONCLUSIÓN

Dada la importancia de la capacitación y actualización docente esencialmente para ese sistema, este trabajo tiene como objetivo el proponer una guía de actividades para que los encargados de ser facilitadores, tutores o docentes de esta modalidad puedan contar con el desarrollo de competencias específicas que les permitan enfrentar el reto de una educación asincrónica y sin estar bajo el techo de un aula convencional.

A pesar de que en varios trabajos de investigación se ha abordado la temática de las disciplinas de Bibliotecología, Biblioteconomía y Archivonomía, no se contempla la preparación docente en competencias para la educación a distancia.

A través de la investigación realizada, se presentan algunos considerandos que se obtuvieron y que forman parte de la conclusión.

Si se logró el objetivo marcado como inicio de este trabajo que se refiere a la propuesta de una formación en competencias para docentes en educación a distancia, y a partir de la presentación del marco de referencia y de la propuesta de la guía de actividades que conforman dicha formación, coadyuvarán a la formación en competencias para el docente de educación a distancia encaminadas a ubicar a la educación a distancia con características especiales y esenciales, que requiere el manejo de ambientes de aprendizaje, de la creación y uso de los objetos de aprendizaje, de un sistema de evaluación diverso a la educación presencial, específico para quienes se insertan en esta modalidad educativa que de forma es diferente y en algunos casos novedoso.

El educando y el profesor pueden o no coincidir en tiempo y espacio durante la transmisión de la información y apropiación del conocimiento. Como es el caso de la educación por televisión o por medio del uso de videoconferencias o en un aula presencial, en el caso de la educación a distancia, una de las principales diferencias es la de realizar las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje sin compartir el espacio físico y en la mayoría de los casos, sin coincidir al mismo tiempo.

De hecho, la educación a distancia tiene como característica fundamental el ser una educación en la que la distancia se manifiesta al no haber un espacio o aula específica en la cual el profesor y el alumno se encuentren físicamente, esto es, no hay proxemia.



¿Esto qué significa en términos educativos? Básicamente al no haber acercamiento físico, presencia física, contacto físico visual, ni escuchar la voz directamente del profesor o del alumno en un mismo espacio, no hay proxemia. Lo que implica que no hay un acercamiento personal físico y no es posible incluso observar entre uno y otro el lenguaje corporal; por lo tanto se concluye que el docente debe reunir características muy específicas para poder motivar al aprendizaje del estudiante, al mismo tiempo, el docente en línea debe sentirse motivado para este ejercicio.

Tanto el alumno como el docente en línea deben reunir características específicas: el alumno debe ser autogestivo, debe ser organizado en su estudio y mantener una disciplina personal en su construcción del aprendizaje; en el caso del docente, debe reunir características específicas tales como asertividad para motivar al estudiante en su aprendizaje autogestivo, un lenguaje escrito muy claro y además motivacional, además de conocer muy bien los materiales con los que cuenta y que deben estar adaptados a esta modalidad educativa.

¿Cuáles son las competencias docentes necesarias para la enseñanza a través de educación a distancia?

En la educación a distancia, la utilización del Estado del Arte en Tecnologías de la Información y principalmente las comunicaciones que permiten la realización de muchas actividades académicas como la evaluación, las asesorías, la formación, la retroalimentación, el acompañamiento y muchas de las fases de la Administración de los Procesos Educativos mediante el uso de plataformas de amplia capacidad de manejo de recursos tecnológicos que permiten la intervención de los educandos y la interacción con sus compañeros y sus asesores o facilitadores en tiempo real o en forma asíncrona; así como el monitoreo de los avances en el desarrollo de competencias en las diferentes disciplinas científicas y humanísticas.

La Enseñanza Virtual debe ofrecer a los docentes y administradores educativos, los programas innovadores que les permitan con liderazgo, capacidad y compromiso promover el desarrollo del país y en nuestro caso concreto de la educación bibliotecológica, la motivación docente es esencial, saber que lo que está realizando es fructífero y un coadyuvante al desarrollo de la disciplina.

Puesto que la educación a distancia es una alternativa viable para la educación bibliotecológica y también para la educación archivística, debe ser fundamental el desarrollo de un curso de capacitación para docentes en línea específicamente para la disciplina y con un enfoque basado en competencias, con la finalidad de lograr la transformación de facilitadores del aprendizaje, para lo cual es necesario que el profesionista de la educación pueda contar con un sinfín de recursos didácticos innovadores y motivadores, a la par que cuente con los elementos necesarios para poder ejercer una asesoría de acompañamiento y como facilitador del aprendizaje para el alumno.

Es así que se concluye que en la enseñanza virtual los medios utilizados no son simples ayudas didácticas, sino que constituyen los vectores del conocimiento que complementan al profesor, quienes los adecúan; deben estar además convencidos de la importancia del uso de los recursos y de a quiénes están dirigidos y que serán una guía para conseguir un objetivo.

Se concluye que, a diferencia de las clases presenciales en que los medios visuales y sonoros son un complemento de las sesiones de aprendizaje, en la enseñanza virtual constituyen el eje de la comunicación.

Si al principio de este trabajo se ha venido considerando la importancia del desarrollo a través de la historia de la educación a distancia, de la importancia de esta modalidad educativa como una alternativa viable para el desarrollo personal, educativo, podemos afirmar que si hubiera una mejora de los procesos de actualización docente adecuados a la modalidad y bajo el enfoque por competencias, el proceso de enseñanza-aprendizaje se vería altamente beneficiado, puesto que hemos podido observar que una de las características que se ha venido presentando en la educación a distancia es su bajo rendimiento, la alta tasa de deserción y posiblemente todo esto motivado por la falta de adecuación de los programas bajo el enfoque por competencias y la falta de preparación docente.

Para concluir, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que la instrucción a distancia puede ser un factor clave para el desarrollo no solo de la educación formal, sino que también de la disponibilidad de la disciplina bibliotecológica y de la Archivonomía a fin de lograr además un mayor reconocimiento social y también una clave para el desarrollo del país a través de una mayor accesibilidad a los recursos bibliotecarios y al manejo de los diversos tipos de archivos y centros de documentación e información; por lo tanto el correcto diseño, manejo de

contenido, uso y reutilización de los objetos de aprendizaje permitiría un mayor aprovechamiento de parte de los estudiantes para lograr los fines educativos. Las organizaciones profesionales de Bibliotecología y de Archivística de Europa, América Latina y México se han dado a la tarea de formular propuestas sobre las competencias del egresado, el perfil deseable dentro del marco considerado de los entornos de globalización destacando el conocimiento sobre los ambientes de información, las teorías bibliotecológicas y el uso de las nuevas herramientas de comunicación e información.

Por otro lado, es menester señalar la necesidad de capacitar debidamente al personal a cargo de las bibliotecas y de dar una valoración a la profesión bibliotecológica, así como también es fundamental la preparación y capacitación en Archivonomía para quienes trabajan en los archivos de cualquier tipo no solo para la mejora de los procesos, sino para la valoración de la disciplina y para dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Archivos.

Para la educación bibliotecológica y archivística resulta imprescindible dar mayor continuidad y apoyo a la oferta de la enseñanza virtual, como un medio importantísimo para la profesionalización de la información en los centros de documentación.

Por lo tanto concluimos que se debe promover la formación y actualización docente en el campo específico del desarrollo de competencias para la educación bibliotecológica y para la educación archivística a distancia, a fin de obtener resultados de eficiencia terminal en las disciplinas del ámbito de los estudios de la información y, por otro lado, que coadyuve a la profesionalización y reconocimiento del campo disciplinar específico, a la vez que pueda haber mayor número de profesionales de las disciplinas en los centros de información documental.

Se ha demostrado que los agentes involucrados en la educación a distancia están obligados a la capacitación y actualización docente específicamente para la educación a distancia; y se ha propuesto el enfoque por competencias al considerar que este modelo educativo permite que los educandos desarrollen y adquieran herramientas específicas para la construcción del proceso de enseñanza- aprendizaje en el ámbito del campo de estudio de la Bibliotecología y la Archivonomía.

## Obras consultadas

Agencia nacional de Evaluación y acreditación (2004). *Libro Blanco del Título de Grado en Información y Documentación*. Madrid: ANECA. Recuperado de: [http://www.aneca.es/var/media/150424/libroblanco\\_jun05\\_documentacion.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150424/libroblanco_jun05_documentacion.pdf)

Alfonso Sánchez, I. R. (2003). La educación a distancia. *ACIMED*, 11(1), 3-4. Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352003000100002&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352003000100002&lng=es&tlng=es)

Álvarez Gómez, M. (1998). *Educación a Distancia: ¿Para qué y cómo?*. México: InfoMed Recuperado de: <http://www.sld.cu/libros/distancia/indice.html>

Allende, C. M. de y Morones Díaz, G. (julio de 2006). Glosario de términos vinculados con la cooperación académica. *ANUIES*. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/media/docs/convocatorias/pdf/glosariocoopnal2-jul06.pdf>

Argudín Vázquez, Y. (2001). *Libro del profesor: desarrollo del pensamiento crítico*. México: Plaza y Valdés.

Ávila Luna, M. L. (2014). *Administración de Recursos Archivísticos en la empresa*. México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA).

Avolio de Cols, S.y Iacolutti, M. D. (2006). *Enseñar y evaluar en formación por competencias laborales: Orientaciones conceptuales y metodológicas*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.

Barbieri, A. (2015). Coloquio Internacional Análisis de las tendencias de la educación superior. *Gaceta*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Biggs, J. (2004). *Calidad del aprendizaje universitario*. Madrid: Narcea.

- Bosco, M. (2008). *La educación a distancia en México: narrativa de una historia silenciosa*. México: SUA-UNAM.
- Cabral Vargas, B. (2010). *La educación a distancia vista desde una perspectiva bibliotecológica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cabral Vargas, B. (2010). La formación del personal bibliotecario a través de la educación a distancia en México: acción para lograr la calidad en las bibliotecas públicas del siglo XXI. *El Bibliotecario*. 9(77), Dirección General de Bibliotecas, México, p. 19-27
- Cabral Vargas, B., y Escalona Ríos, L. (2005). Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA). En *La educación bibliotecológica a través de sus instituciones educativas*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas; Colegio Nacional de Bibliotecarios (CNB).
- Cabrero Almenara, J. (2003). *Las nuevas tecnologías en la sociedad de la información*. España: Universidad de Sevilla.
- Calva González, J. J. (septiembre – diciembre de 2012). HERNANDEZ PACHECO, FEDERICO. Gestión y desarrollo de recursos humanos en bibliotecas. *Investigación bibliotecológica*, 58 (26), 241 – 245. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ib/v26n58/v26n58a11.pdf>
- Camacho, S. R. (2008). *Mucho que ganar, nada que perder. Competencias: formación integral de individuos* (Serie Rompeolas). México: ST Editorial.
- Carreño A. G., Flores Padilla, G., Monroy Casillas, I., Villanueva Bazán, G., Universidad Nacional Autónoma de México (Ed.). (2016). *El Archivo Histórico de la UNAM: cincuenta años de aportaciones y vinculación con la sociedad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, IISUE (Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación).
- Chan Núñez, M. E. (10 de noviembre 2004). Tendencias en el diseño educativo para entornos de aprendizaje digitales. *Revista Digital Universitaria*. 5(10) Recuperado de: [http://www.revista.unam.mx/vol.5/num10/art68/nov\\_art68.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.5/num10/art68/nov_art68.pdf)
- Chan Núñez, M. E. (2003). *Guía para el diseño curricular por competencias*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Diario Oficial de la Federación. (29 de Octubre de 2008). Acuerdo 447. *Normateca interna SEP*. Recuperado de:

[http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerdo\\_447\\_competencias\\_docentes\\_educacion\\_media\\_superior.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerdo_447_competencias_docentes_educacion_media_superior.pdf)

- Díaz Álvarez YY, Sánchez Tarragó N. (2006) Identificación de competencias en Edición para los profesionales de la Información. *Acimed.14*, 11p (Recuperado de: [http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14\\_2\\_06/aci02206.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_2_06/aci02206.htm))
- Díaz Álvarez, Y. Y. y Sánchez Tarragó N. (2006). Identificación de competencias para los profesionales de la información. *Revista Cubana de los Profesionales de la Información y de la Comunicación en Salud*, 20p
- Díaz Barriga, F. (2000). *Formación docente y educación basada en competencias*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Diseño de Ambientes de Aprendizaje. (2012). Maestría en Educación. México. Universidad Autónoma del Estado de México
- Elola, N. y Toranzos, L. (2000). *Evaluación educativa: una aproximación conceptual*. Buenos Aires: Julio.
- Escalona Ríos, L. (2006). *Formación profesional y mercado laboral: vía real hacia la certificación del bibliotecólogo*. México, D.F: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Escalona Ríos, L. (2008). *Flexibilidad curricular en la educación bibliotecológica*. México, D.F: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Escalona Ríos, L. (2010). *Las competencias en el perfil bibliotecológico en América Latina*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas .
- Escalona Ríos, L., Arriola Ruiz, R., & Bautista, R. A. (2008). El enfoque de competencias en la formación de recursos humanos para bibliotecas. *Investigación bibliotecológica*, 22p. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2008000300002&lng=es&tIng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2008000300002&lng=es&tIng=es)
- Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. (2012). *Manual del estudiante*. México: ENBA.
- Esquivias Serrano, M. T., Gasca Fernández, M. A., y Martínez Sánchez, M. E. (2009). Competencias del docente virtual universitario y a distancia: Sistema de evaluación por rúbricas. *Paper*

*presented at the X Congreso Nacional de Investigación Educativa, Veracruz.* Recuperado de:  
[http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area\\_tematica\\_02/ponencias/1657-F.pdf](http://www.comie.org.mx/congreso/memoria/v10/pdf/area_tematica_02/ponencias/1657-F.pdf)

Frade Rubio, L. (2013). *Las competencias lectoras y obstáculos que se presentan.* México: Inteligencia educativa, SA.

Frola, P. (2011). *Diseños eficientes de intervención pedagógica: para la Educación Básica y Media Superior y Superior.* México: CIECI.

Gámez, A. N. (2005). *Las competencias profesionales del formador: una visión desde la formación continua.* Barcelona: Octaedro, Ediciones, S.L.

García Aretio, L. (2001). *Educación a distancia: de la teoría a la práctica.* Madrid: Ariel.

García, F. G. (marzo de 2006). Contenidos educativos digitales: construyendo la Sociedad del Conocimiento. *Red digital: Revista de Tecnologías de la Información y Comunicación Educativas*, (6), 1-29, Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1983578&orden=65907&info=link>

Garduño Vera, R. (julio – diciembre 2006). Objetos de aprendizaje en la educación virtual: una aproximación en bibliotecología. *Investigación bibliotecológica*, 20(41), 161-194. Recuperado de:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2006000200008&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2006000200008&lng=es&tlng=es)

Garrido, F. (14 de abril de 2011) *Pasión por la lectura.* México: Coordinación Nacional de Literatura. Recuperado de: <https://literatura.bellasartes.gob.mx/semblanza2/3266-esquivel-laura-semblanza-sem.html>

Garrido, F. (2004). *Para leer mejor: Mecanismos de la lectura y de la formación de lectores capaces de escribir.* México: Paidós

Gill, P. (2007). *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>

Gobierno de la República. (2013). *Plan de desarrollo nacional: introducción y visión general (2013-2018).* México. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/06/PND-introduccion.pdf>

- Guglietta, L. (agosto de 2011). Educación superior por competencias, constructivismo y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): una visión integrada. *Boletín Iesalc informa de Educación Superior*. 217. Recuperado de [http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2769%3Aeducacion-superior-por%20competencias-constructivismo-y-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones&catid=126%3Anoticias-pagina%20nueva&Itemid=712&lang=es](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2769%3Aeducacion-superior-por%20competencias-constructivismo-y-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones&catid=126%3Anoticias-pagina%20nueva&Itemid=712&lang=es)
- Hernández Pacheco, F. (2012). *Gestión y desarrollo de recursos humanos en bibliotecas*, ENBA, México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.
- Hernández, M. M. V., Velandia, S. Á. T., y Ríos, C. B. (2016). Competencias docentes y formación de docentes virtuales. *Revista de Transformación Educativa*, 1. Recuperado de: <http://www.rete.mx/index.php/8-numero-tematico-educacion-mediada-por-tecnologia/8-competencias-docentes-y-formacion-de-docentes-virtuales>
- Instituto Politecnico Nacional (IPN) y Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE). (2008). Diplomado: Competencias docentes en el nivel medio superior. *Diario Oficial de la federación*, Tercera Sección. pp. 1-3.
- Khvilon, E. C. (2002). *Aprendizaje Abierto y a Distancia, Consideraciones sobre tendencias, políticas y estrategias*. Paris: UNESCO.
- Llorente Cejudo, M. del C. L. (enero de 2006). El tutor en E-learning: aspectos a tener en cuenta. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, (20 p) Recuperado de: <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/download/517/250>
- Martin Perez, M. (2002). *La universidad virtual del ITESM: hacia una transformación de la educación superior*. México: ITESM. Recuperado de: [https://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev\\_numero\\_01/articulo5.html](https://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_01/articulo5.html)
- Martínez, N. (17 de julio de 2002). Escuelas por correspondencia quedan en el pasado: sólo sobrevive una en el DF. *Crónica.com.mx*, Ciudad, recuperado de: <http://www.cronica.com.mx/notas/2002/20566.html>
- Mireles Vázquez, M. (2010). *Criterios de evaluación: documento de trabajo*. México: Universidad del Valle de México.



Modelo Educativo UDG Virtual, p. 16-21, en el apartado que se refiere a los Sistemas y ambientes de aprendizaje

Moore, M. G., y Thompson, M. M. (1990). *The Effects of Distance Learning: A Summary of Literature. Research Monograph Number 2*. University Park: The Pennsylvania State University, American Center for the Study of Distance Education. Recuperado de <https://eric.ed.gov/?id=ED330321>

Moreno Olivos, T. (enero – marzo de 2010). Competencias en educación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 15(44), 289-297. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14012513017.pdf>

Morin, E., Vallejo-Gómez, M., Vallejo-Gómez, N., y Girard, F. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. México: Correo de la Unesco.

Muñoz, A., Estela, L. y Muñoz, Arteaga, J. (2010). *Interactividad en ambientes virtuales de aprendizaje: características*. Aguascalientes: Centro de Ciencias Básicas, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE). (27 de mayo de 2005). *The definition and selection of Key competencies: Executive Summary*. Paris, France: OECD. Recuperado de: <https://www.oecd.org/pisa/35070367.pdf>

Ortiz Ortiz, G. (2015). Evaluación de materiales educativos. *Revista iberoamericana para la investigación y desarrollo educativo*, Vol. 6, Num. 11, México.

Ortiz Ortiz, M. G., y Pérez Alcalá, Ma. del S. (enero– abril de 2016). Gestión de la evaluación del aprendizaje en proyectos de carreras en línea. *Actualidades Investigativas en Educación*, 16(1), 1-18. DOI: <https://doi.org/10.15517/aie.v16i1.21968>

Pérez Alcalá, Ma del S.. (2009). La comunicación y la interacción en contextos virtuales de aprendizaje. *Apertura*, 1 (1). México, Universidad de Guadalajara

Pérez Alcalá, Ma. del S. (2007) *Diseño de cursos autogestivos Revista Cubana de Educación Superior*, Cuba, Universidad de la Habana

Peroni, M. (2014). La lectura como práctica social: los equívocos de una evidencia. *FUNDAUPEL*. Recuperado de: <https://fundaupel.wordpress.com/2014/03/09/523/>

Perrenoud, P. (2007). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Grao.

- Ramírez López, C. (2005). La administración y la historia, fundamentos del saber archivístico. En *Teoría y práctica archivística V*. México: CESU.
- Ramírez Solís, María Eugenia, Suárez Téllez, Liliana. Ortega Cuenca, Pedro, (2010). Agentes de la innovación educativa en: Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como estrategias del desarrollo docente. México: CUAED, UNAM
- Rodríguez Vidal, P. (31 de mayo de 2011). *La educación a distancia como un elemento para el desarrollo de la educación bibliotecológica en América Latina*. México: IFLA. Recuperado de: <https://www.ifla.org/past-wlic/2011/110-vidal-es.pdf>
- Rojas, M. A. (2006). Formación por competencias, un desafío impostergable. En K. Cabrera, y L. González. *Currículum Universitario basado en competencias* (pp. 91-112). Barranquilla: Ed.Uninorte. Recuperado de: <https://www.cinda.cl/download/libros/Curr%C3%ADculo%20Universitario%20Basado%20en%20Competencias.pdf>
- Romero Gómez, M. A. (2011). *Diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), con metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): "Un modelo para el abordaje de contenidos y construcción de conocimiento en AVA"*. Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina.
- Roquet García G. (2014). *Las diferencias en las modalidades educativas presencial y a distancia: seminario de educación educativa, el docente y modalidades educativas*. México: Coordinación de Universidad abierta y educación a distancia (CUAED), UNAM.
- Roquet, G. (2006). *Antecedentes históricos de la educación a distancia*. México: CUAED-UNAM.
- Rubio Suárez, E. A. (2016). *Horizontes de investigación archivológica y bibliotecológica*. México: El autor. Recuperado de: <https://www.autoreseditores.com/libro/6959/eduardo-alberto-rubio-suarez/horizontes-de-investigacion-archivologica-y-bibliotecologica.html>
- Ruvalcaba Flores, H. (2013). La didáctica en el enfoque por competencias. *Revista electrónica de posgrado e investigación*, 17(8). Recuperado de: <http://genesis.uag.mx/certus/vol17/didactica.html>
- Secretaría de Educación (SEGEY). (14 de Junio de 2017). *Computadoras aseguran la universidad a los jóvenes. Mérida, Yucatán*. México. Recuperado de:

- Subsecretaría de Educación Superior. (2017) *Instituciones de Educación Superior*. México. Recuperado de: <http://www.ses.sep.gob.mx/instituciones.html>
- Tecuatl, Quechol, M. G. (2009). *Impacto de la formación por competencias en la educación bibliotecológica* [ponencia]. México: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, (ENBA).
- Turcott, R. V. (2014). *Mirarnos a nosotr@s mism@s: la docencia en línea a través de la reflexión sobre la práctica*. Presentado en 6o Foro Educativo, del Seminario Permanente de Investigación Educativa: “La Práctica Docente Innovadora en los Escenarios Educativos”, México. Recuperado de: <https://docplayer.es/117605-Mirarnos-a-nosotr-s-mism-s-la-docencia-en-linea-a-traves-de-la-reflexion-sobre-la-practica.html>
- Ulloa Azpeitia, R. (2010). *La Guía de estudio función y construcción, profesor del departamento de Matemáticas del CUCEI, documento de trabajo*. Revista Iberoamericana de educación, Año XI, No. 43, 2015, 88p. Recuperado de <http://www.fisem.org/www/union/revistas/2015/43/revista43.pdf>
- UNESCO, & Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA). (noviembre de 1994) . *Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública, 1994.*. Francia. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/112122so.pdf>
- Unidad Politécnica para la Educación Virtual (UPEV) (2012). *Polivirtual: la educación a distancia*. Recuperado de: <http://www.polivirtual.ipn.mx/conocenos/Paginas/Polivirtual.aspx>
- Universidad Regional del Sureste. (2015). *Modelo Educativo: dirección general de asuntos académicos*. Oaxaca. Recuperado de: <http://www.urse.edu.mx/wp-content/uploads/2016/11/MODELO-EDUCATIVO-URSE-2015.pdf>
- Vargas Mendoza, J. E. (2009). La educación a distancia ¿De qué se trata?. *Boletín de investigación de la Asociación Oaxaqueña de Psicología, A.C.* 5(1).
- Verduin, J. R. y Clark, T. A. (1991). *Distance education: The foundations of effective Practice*. San Francisco, CA: Jossey-Bass Publishers.
- Villanueva Bazán, G. (2000). *Teoría y práctica archivística II*. (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM). México: UNAM.

Villarroel, V., & Bruna, D. (2014). Reflexiones en torno a las competencias genéricas en educación superior: Un desafío pendiente. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 13(1), 23–34. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol13-Issue1-fulltext-335>

Zambrano, W. R., Medina, V. H., & García, V. M. (2010). Modelo de Aprendizaje Virtual para la Educación Superior (MAVES) basado en tecnologías web 2.0. *Mediaciones*, 8(10), 49–62. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.8.10.2010.49-62>

Zaragoza Ortega, Daniel. (2005). *Los espacios educativos en línea y el proceso de aprendizaje*. México: Universidad de Sonora.

## **ANEXOS**



14/05/2017 07:34:24 PM

## Solicitud de Información

Número de Folio 0001100246817

### Datos PNT:

Usuario AESCOBARB

### Solicitante:

Nombre o Razón Social ANDREA ESCOBAR BARRIOS

Representante:

Domicilio:

Calle CARLOS B ZETINA, No. 88 4 Colonia Escandón I Sección C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, Distrito Federal, México

### Unidad de enlace:

Dependencia o entidad: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 (en el caso de solicitudes de acceso a la información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 15 de mayo de 2017.

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 132 y 136 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(12/06/2017)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad: <sup>2</sup>	3 días hábiles	(18/05/2017)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada: <sup>3</sup>	5 días hábiles	(22/05/2017)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(12/06/2017)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	(26/06/2017)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30	días hábiles

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	10 días hábiles	(29/05/2017)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: <sup>3</sup>	10 días hábiles	(29/05/2017)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega <sup>4</sup> y de tener costo, una vez efectuado el pago: <sup>5</sup>		10 días hábiles

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA JALISCO

C. Universidad de Guadalajara Oscar Daniel Prado Elizondo  
PRESENTE

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por la Universidad de Guadalajara, generándose el número de folio 02610617, de fecha 14 de junio del 2017, la cual consiste en: **Con respecto a la Licenciatura de Bibliotecología y Gestión del Conocimiento en la Modalidad a Distancia, se solicita el número de alumnos que ingresaron y el número de alumnos de egreso de las generaciones de 2009, 2010, 2011 y 2012. eEsto para un trabajo de investigación de educación a distancia. Gracias.**

El horario de atención de la Universidad de Guadalajara es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 10 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Titular de la Universidad de Guadalajara



Prado Elizondo, Oscar

---

**De:** Informacion Basica  
**Enviado el:** lunes, 26 de junio de 2017 03:16 p. m.  
**Para:** notificacionelectronica@itei.org.mx  
**CC:** Prado Elizondo, Oscar; Jauregui Valtierra, Carlos Ignacio; Gomez Luna Woo, Guillermo; Aviles Gonzalez, Cesar Omar  
**Asunto:** Respuesta a solicitud de acceso a la información Expediente UTI/394/2017  
**Datos adjuntos:** Respuesta UTI 394 2017 folio 02610617.pdf

Oficio  
CTAG/UAS/1371/2017 Asunto: Respuesta a  
solicitud de acceso a la información  
Expediente UTI/394/2017

C. Peticionario (a)

Presente

Por este medio le saludo cordialmente y en atención a su solicitud de información pública, ingresada vía INFOMEX JALISCO el día 14 de junio del presente año, registrada con el folio 02610617 y tramitada con el número de expediente UTI/394/2017, le informo lo siguiente:

- I. La respuesta a su solicitud de acceso a la información es negativa y ha sido atendida por el Sistema de Universidad Virtual (SUV) de esta Casa de Estudios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 79, 84, 86, 87 y demás relativos y aplicables de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM)*.

II. Usted solicitó acceso a lo siguiente:

«Con respecto a la Licenciatura de Bibliotecología y Gestión del Conocimiento en la Modalidad a Distancia, se solicita el número de alumnos que ingresaron y el número de alumnos de egreso de las generaciones de 2009, 2010, 2011 y 2012. «Esto para un trabajo de investigación de educación a distancia. Gracias.».

- III. El Sistema de Universidad Virtual mediante su oficio SUV/REC/DAD/2690/2017 informó lo que a continuación se cita:

«Al respecto y de conformidad con la información presentada a esta Dirección Administrativa por la Coordinación de Control Escolar del Sistema de Universidad Virtual, le informo que licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento en la Modalidad a Distancia, no cuenta con alumnos ingresados ni egresados en las generaciones de 2009, 2010, 2011 y 2012; ya que dicho programa educativo se abrió en el calendario escolar 2014 "A".

Sin embargo la licenciatura e Bibliotecología tuvo los siguientes ingresos y egresos en el periodo solicitado:

Año	Ingreso	Egreso
2009	76	24
2010	71	25
2011	46	12
2012	47	3
Total	240	64

».

- IV. Después de realizar la búsqueda de la información, le comunico que su solicitud encuadra en el supuesto de negativa contemplado en el artículo 86.1 fracción III de la *LTAIPEJM*, toda vez que el SUV indicó que la Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento en la Modalidad a Distancia se abrió en el calendario escolar 2014 "A", por lo que no cuenta con alumnos ingresados ni egresados en las generaciones de 2009, 2010, 2011 y 2012.

Sin embargo, remito en formato digital anexo a la presente respuesta el oficio signado con número SUV/REC/DAD/2690/2017 conteniendo la información sobre el número de alumnos que ingresaron y egresaron a la Licenciatura en Bibliotecología en el periodo por Usted referido.

En caso de que Usted requiera asesoría adicional, o bien si tiene alguna duda sobre su solicitud, le invitamos a que acuda a la sede de esta Coordinación de Transparencia y Archivo General ubicada en la calle Pedro Moreno número 834 Colonia Centro, en horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para que establezca contacto con el personal de esta coordinación, en los términos que dispone el artículo 32.1 fracción III de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco, 26 de junio  
de 2017

Mtro. César Omar Avilés  
González  
Coordinador

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(12/06/2017)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad: <sup>2</sup>	3 días hábiles	(18/05/2017)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada: <sup>3</sup>	5 días hábiles	(22/05/2017)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(12/06/2017)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	(26/06/2017)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30	días hábiles

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	10 días hábiles	(29/05/2017)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: <sup>3</sup>	10 días hábiles	(29/05/2017)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega <sup>4</sup> y de tener costo, una vez efectuado el pago: <sup>5</sup>	10	días hábiles



## Solicitud de Información

Número de Folio 0001100246917

### Datos PNT:

Usuario AESCOBARB

### Solicitante:

Nombre o Razón Social ANDREA ESCOBAR BARRIOS

Representante:

Domicilio: Calle CARLOS B ZETINA, No. 88 4 Colonia Escandón I Sección C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, Distrito Federal, México

### Unidad de enlace:

Dependencia o entidad: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 (en el caso de solicitudes de acceso a la información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 15 de mayo de 2017.<sup>1</sup>

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 132 y 136 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(12/06/2017)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad: <sup>2</sup>	3 días hábiles	(18/05/2017)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada: <sup>3</sup>	5 días hábiles	(22/05/2017)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(12/06/2017)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	(26/06/2017)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30 días hábiles	

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

Ciudad de México, a 06 de junio de 2017

**A QUIEN CORRESPONDA.**

En atención a la solicitud recibida con **No. de Folio 0001100246917**, dirigida a la Unidad de Enlace de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Mtra. Lizbeth Berenice Herrera Delgado con cargo de Subdirectora de Planeación y Evaluación de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, informa lo siguiente:

En la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en la Modalidad a Distancia, Licenciatura en Biblioteconomía se registraron en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 las siguientes cifras de ingreso y de ellos, el egreso registrado, según consta en los expedientes de los alumnos inscritos en esos años.

LICENCIATURA EN BIBLIOTECONOMÍA		
MODALIDAD A DISTANCIA		
AÑO	INGRESO	EGRESO
2009	63	5
2010	58	0
2011	64	0
2012	52	1

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Lic. Ángel Sánchez Palma**  
**Enlace de Transparencia**

## Solicitud de Información

Número de Folio

644000084017

### Datos PNT:

Usuario AESCOBARB

### Solicitante:

Nombre o Razón Social ANDREA ESCOBAR BARRIOS

Representante:

Domicilio: Calle CARLOS B ZETINA, No. 88 4 Colonia Escandón I Sección C.P. 11800, MIGUEL HIDALGO, Distrito Federal, México

### Unidad de enlace:

Dependencia o entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

**"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."**

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 (en el caso de solicitudes de acceso a la información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 16 de mayo de 2017.<sup>1</sup>

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

**<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>**

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 132 y 136 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles (13/06/2017)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad: <sup>2</sup>	3 días hábiles (19/05/2017)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada: <sup>3</sup>	5 días hábiles (23/05/2017)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles (13/06/2017)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles (27/06/2017)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30 días hábiles

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(12/06/2017)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad: <sup>2</sup>	3 días hábiles	(18/05/2017)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada: <sup>3</sup>	5 días hábiles	(22/05/2017)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(12/06/2017)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	(26/06/2017)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30	días hábiles

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	10 días hábiles	(29/05/2017)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: <sup>3</sup>	10 días hábiles	(29/05/2017)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega <sup>4</sup> y de tener costo, una vez efectuado el pago: <sup>5</sup>	10	días hábiles



**C. SOLICITANTE**

**Presente.**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 6440000084017, mediante la cual requirió:

*"Número de alumnos que ingresaron y el número de alumnos egresados en la modalidad de educación a distancia. Generaciones 2009, 2010, 2011, 2012 de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información."* (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7º, 22, fracción IV y 53, fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, me permito hacer de su conocimiento lo informado por la Dirección General de Administración Escolar:

*"... al respecto, me permito informar a usted que los datos del número de alumnos que ingresaron y egresaron de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, en la modalidad a Distancia, se puede consultar en el portal de Estadística Universitaria de la UNAM, en la dirección electrónica <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/>."*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 13 de junio de 2017**

**Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona**

**Titular de la Unidad de Transparencia**



**RECURRENTE: ANDREA ESCOBAR BARRIOS**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: RRA 3943/17**

**FOLIO DE LA SOLICITUD: 6440000084017**

**Asunto: Alcance de alegatos del Sujeto Obligado en el Recurso de Revisión en materia de Transparencia.**

**ARELI CANO GUADIANA**

**Comisionada Ponente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.  
Presente.**

**LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO**, en mi carácter de Director General de Asuntos Jurídicos de la Oficina del Abogado General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y como representante legal de esta Casa de Estudios, personalidad que acredito en términos de lo previsto por los artículos 9º, último párrafo, de la Ley Orgánica: 7º y 30, párrafo segundo, de su Estatuto General y Primero, Segundo, fracción I, y Quinto, fracción I, del Acuerdo que establece la estructura y facultades de la Oficina del Abogado General, todos de la Universidad Nacional Autónoma de México, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, se rinde el alcance de alegatos en el Recurso de Revisión en materia de Transparencia, interpuesto por el particular en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información F6440000084017, lo que realizó en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

En relación a lo recurrido por el solicitante, conforme a la información que proporcionó la Dirección General de Administración Escolar, mediante oficio SG/DGAE/0642/2017, precisa lo siguiente:

*"En ese sentido, me permito comunicar a usted que en virtud de que la información requerida está disponible a través de la Agenda Estadística UNAM (<http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/>) la respuesta proporcionada fue:*

*"En atención a la solicitud de información que nos hizo llegar el pasado 16 de mayo del presente año, con número de Folio F8440000084017, mediante la cual tienen a bien solicitar 'Número de alumnos que ingresaron y el número de alumnos egresados en la modalidad de educación a distancia. Generaciones 2009, 2010, 2011, 2012 de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.', al respecto, me permito informar a usted que los datos del número de alumnos que ingresaron y egresaron de la licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, en la modalidad a Distancia, se puede consultar en el portal de Estadística Universitaria de la UNAM, en la dirección electrónica <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/>"*

*Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, que a la letra señala:*

*...*

*Cabe mencionar, que en la Notificación de la Admisión del Recurso de Revisión RRA 3943/17 que nos ocupa, en el apartado "Otros Elementos a Someter", se señala:*





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

*"La agenda estadística descrita, anota datos generales y no específicos como se solicitaron exclusivamente de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información"*

*Al respecto, me permito comunicar a usted que la información requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de Folio F6440000084017, si está disponible en la dirección electrónica <http://www.planeacion.unam.mx/Agenda/>*

*Para consultar la información estadística de esta Universidad se ingresa a la citada página, seleccionando posteriormente el año que se desea revisar:*

- 1. Si se desea información general de ingreso y egreso de ese año, se da clic en el apartado "Docencia".*
- 2. Si se desea información desglosada de ingreso y egreso de ese año por carrera y sistema, se da clic en la imagen de Excel (xls), posteriormente se selecciona "Docencia":*
  - 2.1 Para información de ingreso, seleccionar "Población escolar y posteriormente dar clic en "Población escolar. Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia".*
  - 2.2 Para Información de egreso, seleccionar "Egreso y posteriormente dar clic en "Egreso. Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia".*

*No omito manifestar a usted, que la primera generación de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información que se imparte en la modalidad a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED ),*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

*en la Facultad de Filosofía y Letras, ingresó en el ciclo escolar 2009-2010, por lo que para conocer el número de aspirantes aceptados en esa primera generación, se debe consultar la **Agenda Estadística UNAM 2010** (se adjunta copia simple de la información que está a disposición del público) y así sucesivamente, para las generaciones posteriores, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 antes descrito.*

*Cabe señalar que, la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información tiene una duración de 8 semestres, motivo por el cual, el egreso de la primera generación fue hasta el ciclo escolar 2012-2013, por lo que para conocer el número de egresados de la primera generación, se debe consultar la Agenda Estadística UNAM 2014 (se adjunta copia simple de la información que está a disposición del público) y así sucesivamente, para conocer el número de egresados de generaciones posteriores, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 antes descrito.*

*Por lo antes expuesto y de acuerdo a los periodos a que se hace referencia en la solicitud de información que nos ocupa: "Generaciones 2009, 2010, 2011, 2012", se considera que únicamente se podrá consultar información relativa al ingreso de 2010, 2011 y 2012, en tanto que información de egreso no se podrá consultar en esos años, toda vez que como se indicó anteriormente, la primera generación egresó en el ciclo escolar 2012-2013, motivo por el cual la información correspondiente a esta generación está disponible en la Agenda Estadística UNAM 2014. Se adjunta tutorial para consulta de la información requerida, esperando sea de utilidad."*

Por lo anterior, se estima que lo procedente es que confirme la respuesta del sujeto obligado, la Universidad Nacional Autónoma de México.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

*en la Facultad de Filosofía y Letras, ingresó en el ciclo escolar 2009-2010, por lo que para conocer el número de aspirantes aceptados en esa primera generación, se debe consultar la **Agenda Estadística UNAM 2010** (se adjunta copia simple de la información que está a disposición del público) y así sucesivamente, para las generaciones posteriores, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.1 antes descrito.*

*Cabe señalar que, la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información tiene una duración de 8 semestres, motivo por el cual, el egreso de la primera generación fue hasta el ciclo escolar 2012-2013, por lo que para conocer el número de egresados de la primera generación, se debe consultar la Agenda Estadística UNAM 2014 (se adjunta copia simple de la información que está a disposición del público) y así sucesivamente, para conocer el número de egresados de generaciones posteriores, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 antes descrito.*

*Por lo antes expuesto y de acuerdo a los periodos a que se hace referencia en la solicitud de información que nos ocupa: "Generaciones 2009, 2010, 2011, 2012", se considera que únicamente se podrá consultar información relativa al ingreso de 2010, 2011 y 2012, en tanto que información de egreso no se podrá consultar en esos años, toda vez que como se indicó anteriormente, la primera generación egresó en el ciclo escolar 2012-2013, motivo por el cual la información correspondiente a esta generación está disponible en la Agenda Estadística UNAM 2014. Se adjunta tutorial para consulta de la información requerida, esperando sea de utilidad."*

Por lo anterior, se estima que lo procedente es que confirme la respuesta del sujeto obligado, la Universidad Nacional Autónoma de México.





UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

Por lo anteriormente expuesto y fundado,

A Usted Comisionada Ponente, respetuosamente le pido se sirva:

**PRIMERO.** Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, rindiendo el alcance de alegatos requeridos al sujeto obligado, Universidad Nacional Autónoma de México.

**SEGUNDO.** En su oportunidad, dictar resolución definitiva en la que se confirme la resolución impugnada.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2 de agosto de 2017

El Director General y Representante Legal



LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO

RAAT/GMLM/PRM/KCSR  
Vol. DGAJ 9413/17

**UNAM. POBLACIÓN ESCOLAR**  
**SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**2009-2010**

Nivel / Etidad académica / Carrera	Primer Ingreso			Reingreso			Población total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
<b>POSGRADO</b>	<b>54</b>	<b>14</b>	<b>68</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>77</b>
<b>Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia</b>	<b>54</b>	<b>14</b>	<b>68</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>77</b>
Especialización en Medicina Veterinaria y Zootecnia (Producción Animal)	54	14	68	6	3	9	77
<b>LICENCIATURA</b>	<b>2,867</b>	<b>2,397</b>	<b>5,264</b>	<b>5,490</b>	<b>5,449</b>	<b>10,939</b>	<b>16,203</b>
<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>	<b>474</b>	<b>383</b>	<b>837</b>	<b>888</b>	<b>570</b>	<b>1,458</b>	<b>2,295</b>
Ciencias de la Comunicación	136	114	250	290	200	490	740
Ciencias Políticas y Administración Pública	181	79	260	311	128	439	699
Relaciones Internacionales	87	105	192	152	117	269	461
Sociología	70	85	135	135	125	260	395
<b>Facultad de Contaduría y Administración</b>	<b>890</b>	<b>467</b>	<b>1,157</b>	<b>787</b>	<b>574</b>	<b>1,361</b>	<b>2,518</b>
Administración	296	221	519	297	212	509	1,028
Contaduría	234	213	447	314	336	650	1,097
Informática*	158	33	191	176	26	202	393
<b>Facultad de Derecho</b>	<b>540</b>	<b>349</b>	<b>889</b>	<b>1,359</b>	<b>870</b>	<b>2,229</b>	<b>3,118</b>
Derecho	540	349	889	1,359	870	2,229	3,118
<b>Facultad de Economía</b>	<b>163</b>	<b>70</b>	<b>233</b>	<b>292</b>	<b>126</b>	<b>418</b>	<b>651</b>
Economía	163	70	233	292	126	418	651
<b>Facultad de Filosofía y Letras</b>	<b>344</b>	<b>352</b>	<b>696</b>	<b>717</b>	<b>742</b>	<b>1,459</b>	<b>2,155</b>
Bibliotecología y Estudios de la Información	18	24	42	0	0	0	42
Filosofía	62	19	81	158	72	230	311
Geografía	42	18	60	103	81	164	224
Historia	64	33	97	157	112	269	366
Lengua y Literaturas Hispánicas	82	64	146	194	197	391	537
Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas)	5	10	15	15	32	47	62
Pedagogía	71	184	255	90	258	358	613
<b>Facultad de Psicología</b>	<b>104</b>	<b>171</b>	<b>275</b>	<b>327</b>	<b>508</b>	<b>835</b>	<b>1,110</b>
Psicología	104	171	275	327	508	835	1,110
<b>Facultad de Estudios Superiores Acatlán</b>	<b>224</b>	<b>178</b>	<b>402</b>	<b>641</b>	<b>534</b>	<b>1,175</b>	<b>1,577</b>
Derecho	145	97	243	458	284	742	985
Enseñanza de Alemán como Lengua Extranjera	0	0	0	3	6	9	9
Enseñanza de Español como Lengua Extranjera	6	15	21	16	30	46	67
Enseñanza de Francés como Lengua Extranjera	0	1	1	2	4	6	7
Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera	6	11	17	32	59	91	108
Enseñanza de Italiano como Lengua Extranjera	1	0	1	1	3	4	5
Relaciones Internacionales	65	54	119	129	148	277	396
<b>Facultad de Estudios Superiores Aragón</b>	<b>147</b>	<b>85</b>	<b>232</b>	<b>305</b>	<b>176</b>	<b>481</b>	<b>713</b>
Derecho	81	47	128	233	118	351	479
Economía	32	15	47	30	25	55	102
Relaciones Internacionales	34	23	57	42	33	75	132
<b>Facultad de Estudios Superiores Iztacala</b>	<b>155</b>	<b>227</b>	<b>382</b>	<b>80</b>	<b>203</b>	<b>283</b>	<b>665</b>
Psicología	155	227	382	80	203	283	665
<b>Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>938</b>	<b>991</b>	<b>991</b>
Enfermería y Obstetricia	-	-	-	53	938	991	991
<b>Escuela Nacional de Trabajo Social</b>	<b>26</b>	<b>135</b>	<b>161</b>	<b>41</b>	<b>208</b>	<b>249</b>	<b>410</b>
Trabajo Social	26	135	161	41	208	249	410

TECNICO	32	108	140	45	836	881	1,021
Escuela Nacional de Enfermeria y Obstetricia	32	108	140	45	836	881	1,021
Enfermeria	32	108	140	45	836	881	1,021
<b>TOTAL</b>	<b>2,953</b>	<b>2,519</b>	<b>5,472</b>	<b>5,541</b>	<b>6,288</b>	<b>11,829</b>	<b>17,301</b>

\* Esta carrera no tiene primer ingreso directo. Los 191 alumnos de primer ingreso que aparecen registrados, son el resultado de un segundo proceso de selección realizado a los alumnos asignados a las carreras de Administración y Contaduría de la propia Facultad.

FUENTE: Dirección General de Administración Escolar, UNAM

